UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado en Licenciado en Sociología

TÍTULO

"Guardia popular y comunitaria: Una alternativa organizacional para la defensa del territorio y la vida - Caso CONAIE"

AUTOR

GUAMÁN VILLA MARIO APURIMA

CARRERA

SOCIOLOGÍA

TUTOR

SOC. ROMMEL SEBASTIÁN COBA TORRES MSC.

Febrero 2025

GUARANDA - ECUADOR

ii. Página de la declaración de autoría

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

NOTARIA TERCERA Msc. Ab. Hernán Rojas Narváez GUARANDA - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

YO, **MARIO APURIMA GUAMÁN VILLA**, portador de la cédula de identidad No. 065025722-3 egresado de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de integración curricular modalidad proyecto de investigación con el tema: **"GUARDIA POPULAR Y COMUNITARIA: ALTERNATIVA ORGANIZACIONAL PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA VIDA - CASO CONAIE."** es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos científicos, dejando a salvo de terceros sobre la bibliografía consultada y sobre puntos de autores citados en el presente trabajo de investigación.

Como autor, declaro que la obra objeto de la presente autorización es una creación original y una forma legítima de expresión, que no infringe los derechos de autor de terceros. Asumo total responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera surgir por esta causa, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad Estatal de Bolívar.

Atentamente.-

Mario Apurima Guamán Villa

CI. 0650257223

iii. Reporte de similitud de TURNITIN

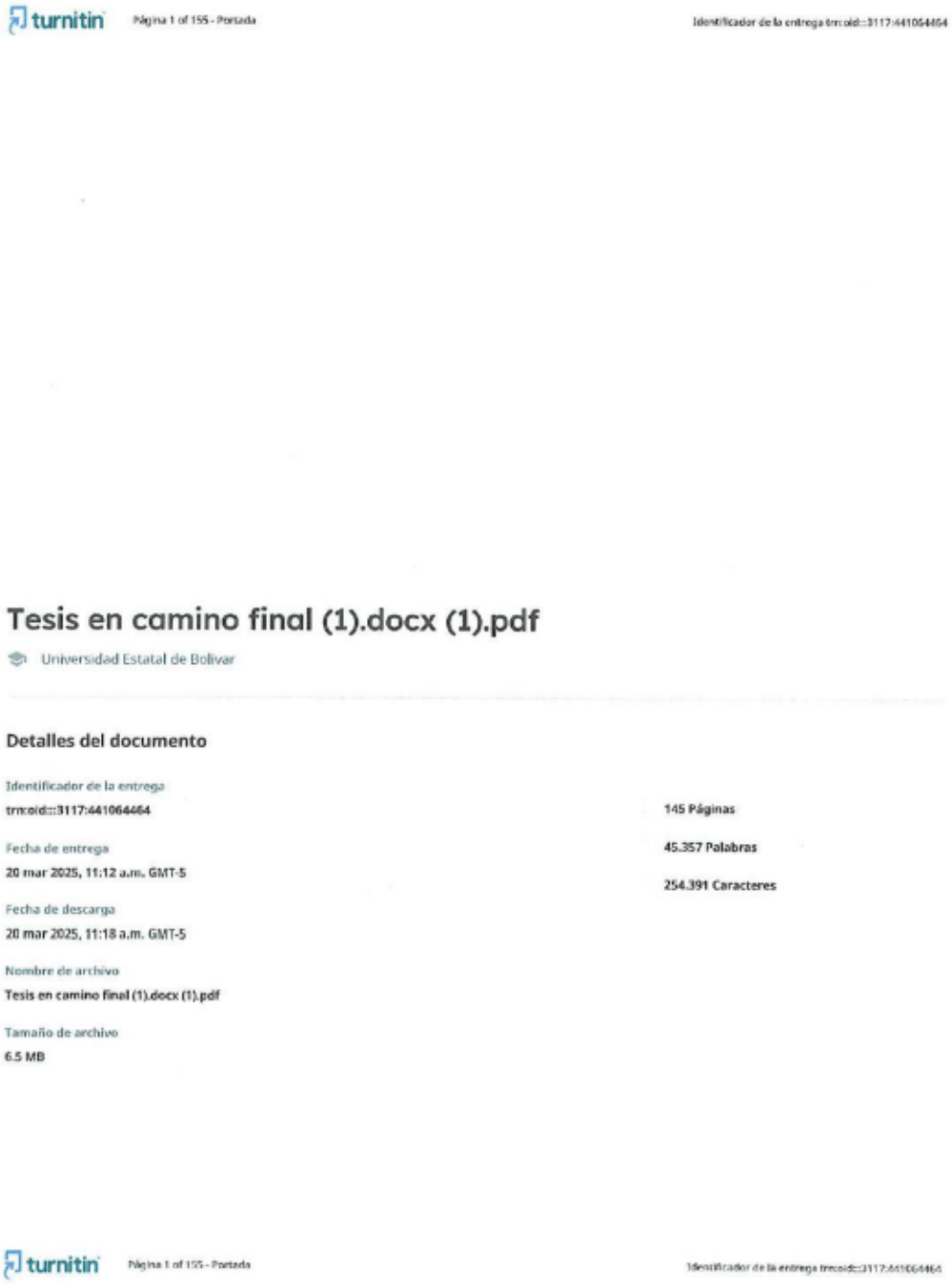

turnitin Página 1 of 155 - Portada Identificador de la entrega trn:oid:::3117:441064464

Tesis en camino final (1).docx (1).pdf

Universidad Estatal de Bolivar

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::3117:441064464

Fecha de entrega
20 mar 2025, 11:12 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
20 mar 2025, 11:18 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
Tesis en camino final (1).docx (1).pdf

Tamaño de archivo
6.5 MB

145 Páginas

45.357 Palabras

254.391 Caracteres

turnitin Página 1 of 155 - Portada Identificador de la entrega trn:oid:::3117:441064464



turnitin Página 2 of 155 - Integrity Overview Identificador de la entrega trnoid::3117:441064464

7% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 10 words)

Top Sources

7% Internet sources
2% Publications
5% Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

turnitin Página 2 of 155 - Integrity Overview Identificador de la entrega trnoid::3117:441064464

UNIVERSIDAD ESTATAL DEBOLIVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

CERTIFICADO DE AUTORÍA

MSc. Rommel Sebastián Coba Torres tutor de la modalidad de titulación Proyecto de Investigación, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar; al tenor de lo previsto en el Reglamento de la Unidad de Titulación; tengo a bien informar:

Que, el Sr. Mario Apurima Guamán Villa ha desarrollado su proyecto de titulación cumpliendo con las sugerencias y observaciones realizadas por el suscrito tutor a su trabajo de investigación que tiene por tema "Guardia popular y comunitaria: Una alternativa organizacional para la defensa del territorio y la vida-Caso CONAIE " el mismo que cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad, siendo de su propia autoría, por lo que tengo a bien aprobar el mismo y autorizar su presentación para la obtención de su calificación por parte del tribunal.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guaranda, mayo 2025

Atentamente,

Soc. Rommel Sebastián Coba Torres MSc.

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

DERECHOS DE AUTOR

Yo Mario Apurima Guamán Villa portador de la Cédula de Identidad No 0650257223 en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: GUARDIA POPULAR Y COMUNITARIA: UNA ALTERNATIVA ORGANIZACIONAL PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA VIDA - CASO CONAIE, modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedo a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Mario Apurima Guaman Villa

iv. Dedicatoria

En memoria de todos los empobrecidos, explotados, oprimidos y racializados del mundo, que han hecho de sus sueños, los sueños de todos para crear un mundo más justo.

v. Agradecimiento

Agradezco al gran misterio de la vida, que ha encaminado mis pasos en la construcción de mejores días para nosotros, los subalternos, los de abajo, los de a pie. Además, agradezco profundamente a mi padre y madre que me han dado la vida y que me han enseñado a caminar en el sendero de la lucha, gracias por su paciencia, amor y apoyo brindado en toda mi vida. A mis hermanos, hermanas, amigos, amigas, compañeros, compañeras y camaradas que me han cobijado con sus cálidas presencias y apoyo.

Gracias a la vida.

vi. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras)

Contenido

ii. Página de la declaración de autoría 2
iii. Reporte de similitud de TURNITIN 3
iv. Dedicatoria 7
v. Agradecimiento 8
vi. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras) 9
Capítulo I: Problema 12
1. Título 12
1.1 Resumen 13
Abstract 14
1.2 Introducción 15
1.3 Planteamiento del problema 17
1.4 Formulación del problema 20
1.5 Hipótesis (Supuesto) 20
1.6 Variables 21
1.6.1 Variable Independiente 21
1.6.2 Variable Dependiente 21
1.7. Objetivos 21
1.7.1 Objetivo General 21
1.7.2 Objetivos Específicos 21
1.8 Justificación 21
Capítulo II – Marco Teórico 25
2.1 Marco Histórico 25
2.1.1 Configuración de la violencia y la guerra en el desarrollo de las sociedades humanas 25
2.1.2 ¿Desde cuándo existen las Guardias populares y comunitarias? 31
2.1.3 Breve repaso de las sublevaciones indígenas desde la colonia hasta la Audiencia de Quito. 32
2.1.4 Antecedentes históricos de la Guardia indígena y afrodescendiente en el Departamento del Cauca, Colombia. 37
Tabla 1 40
Construcción y defensa de los territorios afrodescendientes 40
2.2 Marco Teórico 42

2.2.1 Colonialidad del poder: Resistencia y lucha social como respuesta de la GPC a las dinámicas de dominación 42
2.2.2 Una mirada ontológica y ética del poder. 49
2.2.2 La Guardia Popular y Comunitaria como expresión del Poder Popular Plurinacional (PPP) 53
2.2.3 CONAIE: ¿Qué es el territorio y la vida para las organizaciones comunitarias? 57
2.2.4 Mediaciones faltantes: La alternativa organizacional de la GPC para contrarrestar el control metabólico del capital. 61
2.3 Marco Legal 64
2.3.1 Autodeterminación y Guardía indigena 64
Tabla 2 65
Derechos colectivos 65
2.3.2 Hacia un nuevo entendimiento de la legalidad y legitimidad en el Estado de Derecho 68
Capítulo III – Metodología 73
3.1 Método de la investigación 73
3.2 Tipo de Investigación (metodología) 73
Tabla 1 73
Cuadro metodológico 73
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación 74
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión 74
3.5 Población y muestra 74
3.6 Localización geográfica del estudio 75
Capítulo IV – Resultados y discusión 77
4.1. Resultados 77
4.1.2 Información de participantes 77
Tabla 2. 77
Información de Participantes 77
4.1.3 Resultados de aplicación de variables 80
4.1.3.1 El territorio y la vida 80
4.1.3.2 Legalidad y Legitimidad 86
4.1.3.3 Alternativa organizacional 89
4.2. Discusión 95
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones 104
5.1. Conclusiones 104
5.2. Recomendaciones 106

Bibliografía 108
Anexos 113

Capítulo I: Problema

1. Título

Guardia popular y comunitaria: Una alternativa organizacional para la defensa del territorio y la vida-Caso CONAIE.

1.1 Resumen

La lucha histórica de los pueblos originarios del Ecuador ha estado marcada por etapas cruciales, como la colonia y la república, durante las cuales las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades han sido objeto de explotación, opresión y empobrecimiento, aún más sin el reconocimiento de sus derechos. Desde el periodo colonial hasta la actualidad, esta realidad ha dado lugar a procesos continuos de lucha, resistencia y organización frente a las dinámicas de dominación que han subordinado a los pueblos indígenas a la lógica del mercado. Esta lucha se ha manifestado en múltiples gestas heroicas de sublevación y defensa del territorio, orientadas a la conquista de mejores condiciones de vida. En este contexto, la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria surge como un mecanismo de autodefensa reconocido tanto por el Estado como por las comunidades, en el pleno ejercicio de la autodeterminación, desempeñando un papel fundamental en la preservación de prácticas ancestrales, culturales y de control territorial. Frente al avance del capitalismo, que regula estructuralmente todos los ámbitos de la vida social, incluida la seguridad y el orden, la Guardia representa una alternativa organizativa frente a las estructuras estatales-burguesas, que prioriza la acumulación de riqueza sobre la vida. Los territorios de los pueblos y nacionalidades están en constante amenaza por los intereses del capital, tanto nacional como transnacional, así como por problemáticas inherentes a la estructura económica, social y política del capitalismo. En contraposición, la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria se configura como un nuevo bloque histórico contrahegemónico, que busca desafiar y resistir la lógica del sistema capitalista. Para abordar este fenómeno, la presente investigación adopta un enfoque cualitativo, sustentado en una base bibliográfica teórica, histórica y fenomenológica-experiencial, con el fin de dotar al estudio de rigor académico.

Palabras clave: Organización, territorio, autodefensa, pueblos originarios, autodeterminación, guardia, capitalismo.

Abstract

The historical struggle of Ecuador's indigenous peoples has been marked by crucial stages, such as the colonial and republican periods, during which communes, communities, peoples, and nationalities have been subjected to exploitation, oppression, and impoverishment, even more so without the recognition of their rights. From the colonial period to the present, this reality has led to continuous processes of struggle, resistance, and organization against the dynamics of domination that have subordinated indigenous peoples to the logic of the market. This struggle has manifested in multiple heroic uprisings and territorial defense efforts aimed at securing better living conditions. In this context, the Indigenous, Popular, and Community Guard emerges as a self-defense mechanism recognized by both the state and the communities, in the full exercise of self-determination, playing a fundamental role in preserving ancestral, cultural, and territorial control practices. In response to the advance of capitalism, which structurally regulates all aspects of social life, including security and order, the Guard represents an organizational alternative to state-bourgeois structures that prioritize wealth accumulation over life. The territories of indigenous peoples and nationalities are constantly threatened by the interests of capital, both national and transnational, as well as by issues inherent to the economic, social, and political structure of capitalism. In contrast, the Indigenous, Popular, and Community Guard is configured as a new counter-hegemonic historical bloc, seeking to challenge and resist the logic of the capitalist system. To address this phenomenon, the present research adopts a qualitative approach, supported by a theoretical, historical, and phenomenological-experiential bibliographic foundation, in order to provide academic rigor to the study.

Keywords: Organization, territory, self-defense, indigenous peoples, self-determination, guard, capitalism.

1.2 Introducción

En América Latina, la capacidad de los pueblos indígenas para autogobernarse, tomar decisiones sobre sus tierras y gestionar sus comunidades ha sido marginada y criminalizada durante mucho tiempo. Ejemplos de cómo se ha privado sistemáticamente a estos pueblos de su derecho a la autonomía y al territorio son el despojo territorial sufrido por las comunidades indígenas en los siglos XIX y XX, la represión de las luchas indígenas en Chiapas (México) durante la década de 1990, y las políticas agrarias y de modernización que favorecieron a los terratenientes y expropiaron tierras para la agroindustria y el latifundio en Ecuador. A pesar de las crecientes demandas de reconocimiento de derechos, las instituciones estatales y los intereses de capitales nacionales e internacionales parecen empeñarse en frenar los procesos de autodeterminación de las comunidades.

Según el artículo 1 de la Constitución ecuatoriana, existen importantes conflictos entre la realización de un verdadero Estado plurinacional y el reconocimiento de los derechos colectivos, que se ponen de manifiesto en esta confrontación entre las formas de autogobierno comunitario, la autoridad estatal y los intereses del capital. Los 21 derechos colectivos de los pueblos y naciones, incluido el derecho a la territorialidad y a la autodeterminación, también están reconocidos en el artículo 57 de la misma Constitución. Sin embargo, las instituciones del Estado y los intereses del capital nacional y extranjero siguen obstaculizando los procesos de autodeterminación a pesar de este ventajoso marco legal, lo que se ha traducido en el enjuiciamiento de líderes indígenas y la estigmatización de grupos como el GPC. Esta situación expone las contradicciones de un modelo estatal que, lejos de proteger al pueblo, refuerza estructuras de control al servicio de intereses de las clases dominantes.

La Guardia Popular y Comunitaria (GPC) surge como respuesta a la necesidad de proteger tanto la vida comunitaria, como los territorios, resguardando así no solo los espacios físicos, sino las prácticas y cosmovisiones ancestrales. Su base legal y legítima se sustenta en normas constitucionales, como lo establece la Corte Constitucional del Ecuador. Un claro ejemplo es el caso de Sinangoe, donde la CC en su sentencia No. 273-19-JP “declaró vulnerados los derechos constitucionales en contra del Pueblo Cofán Sinangoe – garantías constitucionales, que se refieren a los derechos de la naturaleza, al

agua, al medio ambiente sano, a la cultura y territorio" (Derechos de la Naturaleza, s.f.). Así como en tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación y al control de sus territorios (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989). Sin embargo, estas normas son frecuentemente irrespetadas, lo que ha llevado a la criminalización de la GPC, a líderes y dirigentes comunitarios y a su estigmatización como una "amenaza interna".

Esta organización, lejos de constituir un "Estado independiente", como afirmó en 2015 el expresidente Rafael Correa en el contexto de la explotación minera a gran escala —cuando declaró que "se creen república independiente, se dicen 'ancestrales' y creen que pueden someter a todo el mundo" (Correa, 2015, p. 4)—, representa una expresión legítima de justicia comunitaria. Sus fundamentos se encuentran en prácticas ancestrales, como los sistemas de justicia indígena y las asambleas comunitarias, que han existido desde mucho antes de la formación de los Estados-nación. Estas estructuras organizativas no buscan sustituir al Estado, sino preservar y defender los derechos colectivos y la autonomía de los pueblos originarios.

Este estudio examina cómo la GPC no es un intento de crear un "Estado paralelo" o "ser una República independiente", sino una respuesta organizada y legítima para enfrentar conflictos internos y amenazas externas, con el objetivo de preservar la vida comunitaria y su entorno. A través de casos concretos, como la estructura organizativa de la CONAIE, se analizan los avances y limitaciones de la GPC en su lucha por la autodeterminación y la defensa del territorio. Estos casos demuestran que la GPC es una forma de organización eficaz para la defensa de la vida y el territorio, aunque enfrenta desafíos significativos en un contexto de creciente inseguridad y privatización de territorios ancestrales.

Finalmente, esta investigación de carácter documental y bibliográfico se enfoca en dos aspectos principales. En primer lugar, se analizan los eventos históricos que dieron origen a la GPC, ofreciendo un marco contextual para comprender su rol en la defensa de los derechos colectivos. En segundo lugar, se examinan casos concretos de la GPC, evaluando sus fortalezas y limitaciones como experiencia organizacional. Al hacerlo, se exploran los desafíos y aportes de esta institución en la lucha por la autodeterminación de los pueblos indígenas y su defensa del territorio, aportando a un entendimiento más

amplio de su papel en la estructura comunitaria y como ejemplo para otros sectores sociales del Ecuador.

1.3 Planteamiento del problema

En Latinoamérica los procesos de autogobierno de las comunas y comunidades, presentan varias dificultades en cuanto ejercer el derecho a la autodeterminación y el ejercicio legítimo y legal de las propias formas de gobierno. Es por ello que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sostiene que "los pueblos indígenas y tribales, la libre determinación es un derecho inherente y preexistente desde sus propias cosmovisiones, historias y derecho propio" (CIDH, 2021, p, 31). En este sentido es claro que los diferentes Estados de Latinoamérica deben reconocer que los pueblos originarios han existido antes de la creación de las repúblicas, y por lo tanto estas tienen sus propias formas de organizar la vida comunitaria. Además, el informe de la CIDH (2021) recoge diversas voces de representantes de pueblos originarios sobre la libre determinación, en el cual testimonios de dirigentes indígenas amazónicos de Colombia afirman lo siguiente:

> Nosotros no dependemos de una Ley normativa, sino una ley de origen, que nos fue legada desde antes; [...] La libre determinación, desde nuestra concepción, no se puede limitar solamente a un documento escrito impuesto desde las comprensiones y el derecho no indígena [...] Nosotros estamos y habitamos los territorios antes de la creación de los 'Estados'; nos regimos por leyes y códigos diferentes, nuestros mandatos vienen desde el origen del mundo (p. 3).

Según este testimonio, los pueblos indígenas están regidos por sus propias normas y comprensiones del mundo, las cuales no pueden ser reglamentadas por el derecho no indígena, ya que la norma legal puede pecar de no entender la lógica y las dinámicas comunitarias. Por ello es de suma importancia tener en cuenta convenios como el 169 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) al cual el Ecuador está adscrito, para amparar y consolidar las propias formas de gobierno de los pueblos del sur global. El Estado ecuatoriano debe reconocer que los pueblos originarios mantienen prácticas culturales que rigen y organizan su vida comunitaria. Esta ley propia está guiada por las diversas prácticas culturales como "la palabra, los sueños, sus símbolos y sus formas de ser y estar en el mundo" (CIDH, 2021, p. 32) en conexión profunda con sus territorios.

Dicho esto, la Guardia Popular y Comunitaria (GPC) enfrenta varios desafíos, en primera instancia, el conflicto se presenta cuando las comunidades de pueblos y

nacionalidades, ejercen el legítimo derecho a las propias formas de gobierno, más aún, cuando toman medidas para defender el territorio de cualquier amenaza o conflicto. Este primer factor está vigente, un ejemplo claro es cuando las comunidades a través de la justicia indígena resuelven casos de cualquier índole y emiten una sentencia. Pese al avance y el reconocimiento de estos derechos, algunas entidades de justicia desconocen las sentencias, olvidando que el Ecuador es un Estado plurinacional. Otro desafío que enfrenta la GPC, es cuando el Estado lo mira como un ente militar desestabilizador, cosa que dista mucho de ser aquel ente que representa peligro para el Estado.

El estado lo mira así, desde que la guardia ha actuado en momentos de movilización nacional, siendo quienes resguardan las marchas y de ser el caso, la línea de choque contra las fuerzas policiales y militares. Además, la guardia también protege sus territorios del avance extractivista, de invasión y toma de tierra por agentes externos a la comunidad. A este órgano comunitario lo acusan de generar violencia, por defender la vida de sus pobladores y del entorno natural de los intereses de las transnacionales y del Estado mismo. El Estado, protegido por los aparatos represivos, arremeten con todo el monopolio de la violencia para imponer intereses particulares. Ignorando en su totalidad que estas comunidades están en desacuerdo con la destrucción de sus comunidades, ya que no existe el debido procedimiento para la consulta previa, libre e informada. En ámbitos organizativos la GPC a nivel nacional, aún se está consolidando, lo que los limitaría a un accionar colectivo en cada una de las comunidades pertenecientes de la CONAIE. Solo ciertas comunidades han mantenido históricamente la guardia, otras han surgido por conflictos y amenazas externas, logrando en el tiempo establecer este mecanismo de defensa del territorio.

A pesar de que los tratados internacionales – como el convenio 169[1] de la OIT– y la norma nacional – en su artículo 1 y 57[2] – reconoce los derechos de las comunidades

[1] Los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho a mantener sus culturas, instituciones y formas de vida, así como a participar efectivamente en decisiones que les afecten. Además, reconoce su autonomía para decidir prioridades de desarrollo que impactan sus vidas, tierras y bienestar espiritual, y controlar su desarrollo económico, social y cultural. (OIT, 2014).

[2] En el literal 9, se reconoce el derecho a conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad dentro de sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral. En el literal 10, se establece el derecho a crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, siempre que no vulnere los derechos constitucionales, especialmente los de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. (Constitución, 2008).

a tener una ley propia, siguen siendo criminalizados y perseguidos. Puesto que los diferentes gobiernos de turno, han desacreditado y criminalizado esas formas de organizar la vida comunitaria, señalándole como el intento de construir un Estado paralelo. Varios gobiernos del pasado acusaban al movimiento indígena de creerse "república independiente" cuando las comunidades se levantaron en diferentes partes del país, para protestar en contra de las medidas neoliberales, concesiones y explotación minera a gran escala que comprometían sus territorios. Las comunidades no buscan consolidar un proto Estado[3], porque las formas de organizar la vida comunitaria, como sus principios y prácticas, enmarcados en el sumak kawsay, la reciprocidad, complementariedad y dualidad, entre otros, están fuertemente vinculadas con la naturaleza y la comunidad. Estos principios mencionados anteriormente constan en la constitución ecuatoriana, pero están lejos de aplicarse.

Ahora, las organizaciones indígenas para defender sus territorios de amenazas externas como el extractivismo y el crimen organizado, se ven obligados a confrontar los intereses de la burguesía nacional y transnacional, que como mencionaba José Saramago "el poder real es económico y no tiene sentido hablar de democracia" (Saramago, citado por Iza, et al, 2020, p. 151). Esta afirmación, en cierto modo, incita a pensar que las intenciones de los grupos económicos y el uso del Estado son para administrar los negocios de la burguesía. Un ejemplo de ello es el ex presidente Guillermo Lasso, quién a raíz de su ascenso como presidente pudo aumentar su fortuna[4]. Asimismo, el actual presidente Daniel Noboa ha delegado varios contratos a su tía Isabel Noboa, del grupo Nobis[5]. En marzo de 2024, Daniel Noboa firmó seis contratos mineros en Canadá, con un valor total de USD 4.800 millones. Estos contratos continúan el proceso de explotación minera iniciado en 2014. (Revista Crisis, 2024). Demostrando que la clase económica y

[3] Oswaldo Jarrín, exministro de Defensa de Ecuador, criticó el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas al considerarlo un riesgo de formación de un "protoEstado". Este debate surge en torno a la existencia de la Guardia Comunitaria, donde se ha enfatizado la "violencia del castigo indígena" mientras se minimiza la brutalidad del Estado moderno. (Iza, et al. 2020, p. 227).

[4] Al iniciar su gobierno en 2021, Guillermo Lasso declaró un patrimonio de $39'702.106,54. En su declaración de 2023, su patrimonio aumentó a $61'473.636,25, lo que representa un incremento de aproximadamente $21 millones.

[5] El diario *Primicias* expone las conexiones familiares de Daniel Noboa con empresas que han ganado contratos de provisión de desayunos escolares en Ecuador. La normativa prohíbe a los familiares del presidente participar en contratos estatales. La empresa involucrada está vinculada a Agroindustrias San Esteban, una compañía de la familia Noboa.

política, tiene compromisos privados alrededor de los territorios ancestrales. De este tipo de amenazas que atentan con la vida humana y del entorno natural, las comunidades se organizan para generar la contraofensiva, mediante el uso de los aparatos de justicia, demandas internacionales y sus propias formas de organizar la lucha como; marchas, plantones, uso de plataformas digitales y defensa del territorio. De estas luchas y otras luchas históricas ha surgido la Guardia popular y comunitaria como parte de la organización ancestral de la vida comunitaria y defensa del territorio, lo cual les ha permitido resolver conflictos internos y externos.

La Corte Constitucional ha emitido sentencias históricas, como en el caso específico de la nacionalidad Ai Cofan, de la comunidad de Sinangoe – sentencia 273-19-JP/22– donde se reconoció plenamente la relevancia de la guardia indígena como "entidad encargada de proteger y salvaguardar el territorio". Esto destaca la importancia histórica de la guardia popular y comunitaria, que ha existido durante milenios en diversas comunidades y nacionalidades en el Ecuador. En consecuencia, el problema a investigar trata de dar cuenta que, existe una constante estigmatización y criminalización a las propias formas de organizar la vida comunitaria, y por otro lado el reconocimiento de la norma legal por parte del Estado. Además, se tratará de visibilizar las alternativas comunitarias que existen para cuidar el territorio de amenazas como el extractivismo, la delincuencia y el narcotráfico que en estos últimos años han sido problemas graves de descomposición social y que la Guardia Popular y Comunitaria se presenta como opción para salvaguardar la vida y el territorio, ante la ola de inseguridad y la privatización de los territorios de pueblos indígenas, manifestándose como aquel Poder Popular Plurinacional (PPP).

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto que genera la guardia popular y comunitaria en cuanto a la defensa del territorio y la vida?

1.5 Hipótesis (Supuesto)

La guardia popular y comunitaria fortalece la autodeterminación, el poder popular y plurinacional y la resistencia frente a amenazas externas hacia las comunas y comunidades pertenecientes de la CONAIE.

1.6 Variables

1.6.1 Variable Independiente

Guardia popular y comunitaria.

1.6.2 Variable Dependiente

Autodeterminación, poder, resistencia.

1.7. Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Demostrar que la Guardia Popular y Comunitaria es una forma de organización que permite la defensa del territorio y la vida, a través del estudio de su origen histórico, su experiencia organizacional y sus principales fortalezas y limitaciones dentro de la CONAIE.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Recopilar los eventos históricos que dieron lugar a la creación de la guardia popular y comunitaria.
- Examinar la experiencia organizacional de la guardia popular y comunitaria mediante la investigación de casos concretos de las organizaciones de la CONAIE.
- Evaluar las fortalezas y limitaciones de los casos investigados en torno a la experiencia organizacional de la guardia popular y comunitaria.

1.8 Justificación

El Ecuador vive un contexto donde la confianza en las instituciones públicas y de seguridad se encuentra en duda, la emergencia de la guardia popular y comunitaria representa un fenómeno significativo que merece una atención exhaustiva para comprender su proceso histórico, funcionamiento, impacto y desafíos. Por ello es importante reconocer que, el Estado y sus aparatos represivos, responde a los intereses de la clase dominante, priorizando la protección de sus privilegios y poder económico. Esta

dinámica puede llevar a que las instituciones estatales se vean vinculadas a actividades ilícitas como el narcotráfico, bandas delincuenciales y paramilitarismo. Estas conexiones con la criminalidad socavan la capacidad del Estado para abordar y resolver eficazmente los casos de violencia que afectan a la población.

La presencia de compromisos privados y corruptelas dentro del Estado, especialmente en relación con territorios ancestrales, es una fuente de preocupación, ya que genera una situación de violencia en las comunidades. La interferencia de intereses particulares en la administración pública puede dar lugar a decisiones y políticas que afectan negativamente a los pueblos, en particular a aquellos que históricamente han sido marginados y cuyos derechos territoriales son vulnerados. Un aspecto alarmante es la implicación de miembros de las fuerzas militares y policiales, tanto en servicio activo como en pasivo, en la organización y liderazgo de grupos vinculados al narcotráfico y otras actividades criminales. Esto crea un conflicto de intereses y afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el bienestar de la sociedad.

En los últimos años, debido a la presencia del capital nacional y transnacional, las comunidades están siendo víctimas de la violencia de Estado, porque sus territorios son militarizados[6] y sus dirigentes perseguidos y criminalizados. La criminalización perpetrada por el Estado ecuatoriano a los luchadores sociales debilita el Estado plurinacional, impidiendo el desarrollo autónomo comunitario de las comunidades y el respeto a la diversas formas de organizar la vida. En este sentido, esta institución colectiva ha desempeñado un papel crucial como mecanismo para defender el territorio y la vida de las comunidades. Su relevancia radica en que, debido a la presencia de compromisos privados alrededor de territorios ancestrales, el avance del crimen organizado y el narcotráfico, representa una lucha constante por el reconocimiento de los derechos de

[6] En marzo de 2024, el gobierno ecuatoriano militariza y criminaliza la protesta social en Palo Quemado debido a la oposición comunitaria al proyecto minero La Plata. A pesar de que un juez suspendió la consulta ambiental, el Estado desplegó fuerzas de seguridad que reprimieron con armas a los habitantes, dejando heridos. Se ha denunciado el uso de legislación antiterrorista para perseguir a líderes comunitarios, evidenciando una estrategia de represión para garantizar intereses extractivistas en la región. (CEDHU, 2024)

autodeterminación de los pueblos indígenas, la protección de sus territorios y modos de vida ancestrales.

Por su parte la GPC encuentra una serie de elementos tanto investigativos como experimentales que dan lugar a la recopilación de información necesaria para la investigación. Los elementos investigativos con los que se cuenta, son investigaciones académicas, además de cartillas, resoluciones y manifiestos que ha realizado la guardia popular y comunitaria tanto de la CONAIE como de organizaciones indígenas a nivel internacional. De la misma manera se cuenta con la experiencia organizacional del Departamento del Cauca en Colombia, quienes tienen una larga data en la organización y defensa del territorio en cuanto a la GPC. A nivel local se encuentra la experiencia de varias organizaciones de la CONAIE, empezando desde el subtrópico, pasando por la sierra y desembocando en la amazonía ecuatoriana, en la que cada uno ha logrado consolidar en diferentes niveles organizativos la guardia popular y comunitaria.

Por ello, el accionar de la GPC se encamina a recuperar la legitimidad y legalidad dentro de los marcos legales, como forma de lucha ancestral y política, para recuperar la autonomía de los pueblos en sus procesos de organización popular como vía para enfrentar la violencia del estado, quienes cuidan los intereses privados. Es crucial reflexionar profundamente sobre la confianza que se deposita en las instituciones estatales para resolver conflictos comunitarios y organizativos. Porque es evidente que estas instituciones a menudo están sesgadas hacia los intereses de las clases dominantes, el narcotráfico, generando violencia. Lo que plantea serias dudas sobre su imparcialidad y capacidad para proteger los derechos y bienestar de las comunidades. Siendo crucial cuestionar la legitimidad del Estado burgués y de sus mecanismos de control y represión.

En este contexto, surge la necesidad de buscar alternativas propias para la resolución de conflictos, basadas en aparatos jurídicos propios y de autogobierno. Es fundamental que estas soluciones defiendan los intereses y derechos de los sectores más vulnerables de la sociedad frente a los abusos de poder de las clases dominantes. De tal forma que las comunidades deben empoderarse y construir mecanismos jurídicos comunitarios y populares que regulen la justicia en los territorios de manera equitativa y justa. Sin embargo el camino hacia la construcción de sistemas de justicia, de cuidado y

control comunitario, no es sencillo ni está exento de desafíos. Requiere de una fuerte voluntad colectiva, solidaridad y trabajo conjunto para establecer estructuras legítimas y eficientes. Además, se debe compartir, aprender experiencias de otras comunidades y mantener un diálogo constante para mejorar y perfeccionar estos mecanismos. El fortalecimiento de sus propios aparatos de justicia comunitaria, demuestra que están defendiendo la lucha por la autodeterminación y la dignidad de los pueblos originarios.

Sobre todo las instituciones estatales deben alinearse verdaderamente con los intereses y el bienestar de toda la población, protegiendo los derechos fundamentales y garantizando un futuro seguro y próspero para todos los sectores sociales que históricamente han sido marginados, explotados y oprimidos. Para terminar, es posible llevar a cabo la siguiente investigación debido a que existen elementos tanto investigativos como experimentales que sustentan el trabajo. La motivación surge cuando es evidente la necesidad de generar alternativas organizacionales que ayuden no solo a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a tomar decisiones para salvaguardar el territorio y la vida, frente a la descomposición social, la presencia del crimen organizado, el narcotráfico y la ausencia y presencia del Estado para generar y resolver estos problemas. Es por ello de suma importancia retomar la organización de la vida en todos los niveles desde lo comunitario y popular, pero en este caso particular para superar los problemas de seguridad, de estigmatización y criminalización de estas otras formas de organización social comunitaria, que son de ayuda para sobreponerse no sólo a problemáticas coyunturales sino estructurales, dirigidos a retomar la autonomía de las comunidades y como incentivo organizacional para otros sectores sociales.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Configuración de la violencia y la guerra en el desarrollo de las sociedades humanas

Para conocer los hechos históricos que dieron origen a la Guardia Popular y Comunitaria (GPC), habrá que describir brevemente la evolución humana e identificar cómo se configura la guerra y la violencia alrededor de esta. Al respecto, cabe hacerse la siguiente pregunta ¿Desde cuándo existen las Guardias populares y comunitarias? ¿Acaso son un movimiento espontáneo o paramilitar, como lo catalogan el Estado y los gobiernos de turno, o responden a una tradición histórica de lucha y resistencia de los pueblos del sur global frente al colonialismo y el capitalismo? Para responder a estas interrogantes, es fundamental examinar cómo la guerra y la violencia han sido elementos constitutivos en la historia de la humanidad, desde las sociedades primitivas hasta las estructuras estatales modernas.

En las primeras sociedades, la guerra cumplió un rol de supervivencia y estuvo cargada de simbolismos y rituales. Sin embargo, con la descomposición de la sociedad primitiva y el surgimiento del régimen esclavista, la guerra dejó de ser un acto místico para convertirse en una herramienta de dominación y acumulación de riqueza. Es a partir de este momento histórico que el uso de la guerra cambió radicalmente. Dejó de ser un acto de sobrevivencia y místico, para convertirse en una constante, adquiriendo los choques armados el carácter de guerra tal cual la conocemos hoy. Estos elementos en el tiempo y el desarrollo de la historia, pasan a ser consustanciales en las dinámicas y relaciones internas de dichas sociedades.

Como señala Benedetti (2014), “el registro arqueológico muestra de manera inequívoca la existencia de guerra desde el neolítico y, de manera aún más inequívoca, desde la Revolución Neolítica” (p. 1). Este período estuvo marcado por el desarrollo de la “agricultura, las ciudades, la escritura, la estratificación social, el Estado y las religiones institucionalizadas.” (Benedetti, 2014, p. 1). La afirmación de Benedetti menciona que los cambios en estas sociedades -relacionados a la guerra-, están vinculados a la creación

de una economía excedentaria, "esta economía fue la condición de posibilidad para la creación de la civilización". (Benedetti, 2014, p. 1). De ser así, es indudable que "la construcción de murallas, de armamento específicamente orientado al enfrentamiento con otros humanos (cascos, escudos, etc.), demuestran que la guerra era una actividad recurrente en dichas sociedades" (Benedetti, 2014, p. 1). Es más, como anuncia Benedetti (2014), la presencia de infraestructuras fortificadas, los actos rituales y simbólicos sobre los mausoleos que enaltecen las armas y las innumerables búsquedas de encuentros o batallas, son prueba suficiente para mencionar que la guerra era una relación social que está ampliamente consolidada como para desmentir su existencia.

Por lo tanto "a consecuencia del desarrollo de todas las ramas de la producción (ganadería, agricultura, oficios manuales domésticos), la fuerza de trabajo humana iba haciéndose capaz de crear más productos que los necesarios para su sostenimiento" (Engels, 2006, p. 174). De manera que ya presenciado el desarrollo de las diferentes ramas de producción, solo faltaría en el tiempo, que se consiguiera más fuerza de trabajo -mediante la guerra- a prisioneros que luego tomarían el lugar de esclavos. De ahí que las condiciones históricas presentadas hasta ese momento, como la primera división social del trabajo, se manifiesta en la necesidad de incrementar el rendimiento, la eficiencia y la producción al expandir la actividad productiva y en consecuencia generar riqueza, por lo que inevitablemente tenía que dar como resultado la esclavitud. Es decir "de la primera gran división social del trabajo nació la primera gran división de la sociedad en dos clases: señores y esclavos, explotadores y explotados" (Engels, 2006, p. 174). Por ello, a partir del nacimiento de sociedades basadas en la explotación, la guerra se convirtió en manifestaciones de profundas contradicciones socioeconómicas entre las clases sociales antagónicas.

Evidenciando que estos elementos son parte inherente e innegable en la historia de las sociedades humanas. Ya que a partir de este momento se constató de manera clara la desigualdad entre ricos y pobres, dando como resultado a una nueva sociedad de clases (hombres libres y esclavos). La acumulación de la riqueza terminó por desarticular las antiguas comunidades gentilicias, acabando con el trabajo comunitario de la tierra. De esta forma se inicia con la distribución de la propiedad colectiva del suelo, repartiendo las tierras entre familias, al comienzo de forma provisional y con el tiempo para siempre.

Pero el tránsito hacia la propiedad privada no se logró de un solo golpe, se hizo de manera gradual. Con el surgimiento de la propiedad privada y el aumento poblacional, se necesitaba ordenar las relaciones sociales de forma interna y externa, producto de ello "la confederación de tribus consanguíneas llegó a ser una necesidad en todas partes, como lo fue muy pronto su fusión y la reunión de los territorios de las distintas tribus en el territorio común del pueblo" (Engels, 2006, p. 177). De ahí que fuera imprescindible y fija la existencia de un jefe militar.. "El jefe militar, el consejo y la asamblea del pueblo constituyeron los órganos de la democracia militar surgida de la sociedad gentilicia" (Engels, 2006, p. 177). Se lo cataloga como democracia militar debido a que la guerra y la organización de la guerra conformaban y cumplían funciones normalizadoras en la vida social del pueblo.

Con el paso del tiempo y el advenimiento del régimen feudal, el escenario de guerra y violencia persiste como una constante arraigada en la estructura social, de tal modo que "sus órganos dejaron de ser el instrumento de la voluntad del pueblo y se convirtieron en órganos independientes para dominar y oprimir al propio pueblo". (Engels, 2006, p. 178). Este conflicto se acentúa en la acumulación de la riqueza mediante la producción de mercancías, la tenencia de esclavos y en conjunto con la posesión del dinero también emerge la riqueza de la tierra . Este sistema, basado en la jerarquía de señores feudales y siervos, creó un entorno propenso a conflictos y rivalidades entre las diversas clases que conforman la sociedad de la época. Por lo que "la propiedad plena y libre del suelo no significaba tan sólo facultad de poseerlo íntegramente, sin restricción alguna, sino que también quería decir facultad de enajenarlo"(Engels, 2006, p. 180). De tal modo que ahora la tierra toma el carácter irrestricto de mercancía, con el objeto de ser arrendada o vendida.

Después a medida que el tiempo avanzaba y el desarrollo económico y social progresaba, surgían nuevas clases dominantes, lo que a su vez intensifican las luchas entre ellas, en consecuencia Engels (2006) menciona que:

> Una sociedad de este tipo sólo podía existir en medio de una lucha abierta e incesante de estas clases entre sí, o bajo el dominio de un tercer poder que, estando aparentemente por encima de las clases en lucha, suprimiera sus conflictos abiertos y no permitiera la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo la llamada forma legal (p. 182).

Esto quiere decir que la etapa del régimen gentilicio era caduca para aquella forma de organización, de modo que fue poco a poco aniquilada por dos elementos constitutivos; la división del trabajo y la división de la sociedad en clases, levantándose el Estado sobre el hundimiento de la sociedad gentilicia. De ahí que Engels (2006) resumirá su análisis histórico con la siguiente afirmación:

> El Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera de la sociedad. Tampoco es "la realidad de la idea moral" ni "la imagen y la realidad de la razón", como afirma Hegel. Es más bien el producto de un determinado grado de desarrollo de la sociedad, es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables que no puede conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismos y a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del "orden". Y ese poder —nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más— es el Estado. (pp. 183-184).

Por lo tanto, desde el punto de vista del materialismo histórico y en particular desde Engels (2006) sugieren que el Estado es el producto de la evolución histórica de las sociedades humanas, considerando que esta sería la contradicción más notoria entre los antagonismos de clases. Por ende, desde esta interpretación filosófica se asegura que el Estado "es el aparato de dominación de la burguesía sobre las clases explotadas y dominadas, cumpliendo funciones en beneficio del proceso de acumulación del capital y de su apropiación privada [...] el Estado es una construcción social e histórica de clase" (Fernández, 2021, p. 21). En este sentido la acumulación de poder económico y político en manos de estas nuevas élites provocaba tensiones y enfrentamientos en busca de la supremacía.

De ser así, para que esta contradicción de clase se mantuviera y se estableciera en el poder la burguesía, tuvo que existir un elemento fundamental, la "institución de una fuerza pública" (Engels, 2006, p. 184). Con ello tenemos el aparecimiento de la policía para controlar a los ciudadanos, esta fuerza policial o pública no solo se mantiene en los límites de una fuerza armada, sino que también se manifiesta en estructuras materiales como la cárcel e instituciones como ministerios de defensa, etc. Pero para dejar claro que no solo es la institución policial o militar que mantiene esta supremacía de clase, se añade la siguiente fórmula que es aún más compleja "Estado = aparatos represivos + aparatos

ideológicos + aparatos económicos." (Fernández, 2021, p. 36). No se ahonda en estos dos últimos elementos ya que no es objetivo de investigación, pero sí vale aclarar que "la ideología implica prácticas materiales y que el Estado está presente en la economía, en la constitución de las relaciones sociales , actúa, transforma y produce realidades" (Fernández, 2021, p. 37).

En consecuencia durante este período histórico, se produjo un notorio desarrollo del ejército como una entidad independiente del pueblo, lo cual estuvo estrechamente vinculado con el surgimiento del Estado y la presencia de distintas clases sociales que buscaban mantener y consolidar su dominio sobre la sociedad. El ejército, como una fuerza armada organizada, asumió el papel de llevar a cabo la política trazada por la clase dominante, recurriendo a la violencia física armada para imponer su voluntad. Con la consolidación del Estado, se establecieron estructuras de poder más centralizadas y jerárquicas, lo que permitió la creación y profesionalización del ejército. Su función primordial era mantener el orden establecido y sofocar cualquier intento de resistencia o rebelión por parte de grupos o individuos que cuestionan el orden establecido.

La fuerza física armada se convirtió así en una herramienta fundamental para preservar el poder y asegurar el control de los recursos y el territorio. El ejército como brazo ejecutor de la clase dominante, ha sido un ente recurrente a lo largo de la historia, y su papel en la configuración de las sociedades ha determinado muchos acontecimientos históricos y su influencia en la historia de la humanidad es innegable. Puesto que ha sido utilizada como medio de dominación, saqueo e imposición de los intereses de un sector de la sociedad que ostenta el poder económico y político. Desde tiempos remotos hasta la actualidad, las élites han utilizado sistemáticamente la violencia como medio para mantener su poder y hegemonía política y económica, a expensas de los intereses del pueblo. A la vez que ejercen violencia contra los explotados y oprimidos, termina descalificando cualquier uso de la violencia por parte del pueblo. Esta "doble moral", sigue presente en los discursos de las burguesías locales y mundiales, quienes apelan a la paz y la conciliación mientras perpetúan la dominación de clase a través del Estado.

Para profundizar aún más en la comprensión de la violencia, nos dirigimos a Walter Benjamin en su ensayo "Crítica de la violencia" (1921), donde realiza un examen

filosófico de la violencia, la ley y la justicia. Benjamin (2012) en su análisis, diferencia dos formas básicas de violencia: la violencia legal y la violencia legítima. La violencia legal constriñe un orden legal existente, mientras que la violencia legítima transforma o crea un nuevo orden legal dentro de un sistema legal. Esta dualidad ayuda a explicar cómo se mantiene y genera el poder político a través del ejercicio de la violencia. Benjamin (2012) también introduce la noción de una violencia divina que se opone a la violencia mítica. Mientras que la violencia mítica está vinculada con la creación y el mantenimiento del orden legal, la violencia divina es aquella que destruye mitos injustos sin el reemplazo de nuevos mitos.

Esta diferenciación es crucial para entender la posibilidad de una transformación radical de la sociedad, donde la justicia no es simplemente un cambio de reglas, sino más bien la aniquilación de los sistemas de opresión. Sin embargo, Enrique Dussel, en Reflexiones sobre 'Hacia la crítica de la violencia' de Walter Benjamin, desplaza el enfoque de esta discusión hacia una perspectiva latinoamericana. Dussel (2012) argumenta que la crítica de Benjamin es fundamental para entender la conexión entre la violencia y la ley con respecto a las políticas de liberación. Según Dussel (2012), la violencia del estado es simplemente un mecanismo de explotación de las masas populares, lo que necesita la emergencia de formas de resistencia contrarias como la violencia revolucionaria.

Estas formas de organización, presentes en contextos de violencia estructural y abandono estatal, representan una expresión de la violencia fundadora de derecho, ya que buscan crear nuevas formas de autonomía y justicia para las comunidades marginadas. La existencia de estos grupos puede ser interpretada bajo la noción de "violencia divina" propuesta por Benjamin, en la medida en que desafían el monopolio estatal de la violencia y plantean una alternativa al derecho institucionalizado. La crítica de la violencia desarrollada por Benjamin y profundizada por Dussel ofrece un marco teórico para comprender los conflictos políticos contemporáneos. La distinción entre violencia fundadora, conservadora y divina permite analizar fenómenos como la guardia popular y comunitaria en clave de justicia y emancipación social.

En definitiva, la violencia ha sido un pilar esencial en la praxis de las clases dominantes a lo largo de la historia, influyendo en la estructura de la sociedad hasta la actualidad. Pero que también desde el planteamiento de los sectores populares y plurinacionales cumple el papel histórico como fuerza catalizadora e impulsora de la transformación social. Las clases dominantes se aferran al poder mediante el uso de la fuerza y represión, lo que crea una dinámica de opresión sistemática en la que las voces de los oprimidos son silenciadas y en sus intentos de resistencia son criminalizados y perseguidos, terminando encarcelados o acabando con su vida. Para construir una sociedad más justa y equitativa, es esencial cuestionar esta doble moral y analizar críticamente el papel de la violencia en el mantenimiento del poder y la hegemonía.

2.1.2 ¿Desde cuándo existen las Guardias populares y comunitarias?

Haciendo una lectura de la historia de las guerras y violencia en el tiempo de la humanidad, podemos citar algunos ejemplos de ejércitos populares como el caso del imperio inca, mayas, aztecas, kayambis, karankis, etc. Los innumerables esfuerzos de nuestro pueblo por conquistar mejores condiciones de vida adoptando diversas formas de lucha desde Rumiñawi, Pintag, Kalikuchima, Kiskis, Cacique Tumbalá, Tupak Amaru, Tupak Katari, Bartolina Sisa, Micaela Bastidas, Jumandi, hasta los levantamientos indígenas en la Real Audiencia de Quito en Pomallakta, Alausí, Riobamba, San Idelfonso, las rebeliones de los barrios de Quito, la Rebelión de las Alcabalas, San Felipe, Otavalo, Guano, Ambato, Chambo, Guamote, Columbe, entre otros.

La integración a las guerras anticoloniales de los montoneros, los cholos, los indios, los montubios, las mujeres, los negros, los mestizos empobrecidos, la plebe; la participación de los campesinos en la revolución popular, pese a ser liberal, de Eloy Alfaro, Carlos Concha y Luis Vargas Torres. Los sucesos de la lucha proletaria desde el 15 de noviembre de 1922, La Gloriosa del 28 de mayo de 1944, la masacre del pueblo de Guayaquil el 2 y 3 de junio de 1959, la masacre de Aztra del 18 de octubre de 1977, hasta las gloriosas Huelgas Nacionales unitarias de la clase obrera y el pueblo de los años setenta, ochenta y noventa, en especial la Huelga Nacional de octubre de 1982 y de 1995.

Los levantamientos indígenas, campesinos y negros, tomas de tierra, marchas y largas caminatas, como la primera marcha indígena de diciembre de 1961 en Quito, la

Marcha Nacional Campesina Mártires de Aztra de 1980 y los levantamientos indígenas y populares entre 1990 y 2022, en especial el Levantamiento de Inti Raymi de junio de 1990, la marcha amazónica Kawsaymanta Allpamanta Jatarishun de abril de 1992, y en tiempos más actuales la Rebelión de Octubre de 2019 que irrumpió el orden establecido y fue capaz durante los 11 días de lucha, organización y unidad de todos los sectores oprimidos de la sociedad, crear un poder dual y aquellos levantamientos que condujeron a la caída de presidentes de la República. Luchas realizadas por los pueblos conducidos y guiados por el ejemplo combativo de las mamas y taitas: Fernando Daquilema, Manuela León, Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña, Rosita Vivar, Martina Carrillo, Eusebio Tipán, Abel de Jesús Minga, Lázaro Condo, Cristóbal Pajuña, Rafael Perugachi, Pancho García, Julio Cabascango, Ángel Shingre. En la actualidad, los hermanos no contactados nos dan fe de que ésta práctica milenaria ha existido desde todos los tiempos. Por ello nombrar a todos estos esfuerzos humanos es importante para crear las nuevas realidades a partir de la historia, porque solo así se puede dar mejor sentido al presente. En este caso dotar de fondo y forma a la historia de la Guardia popular y comunitaria.

2.1.3 Breve repaso de las sublevaciones indígenas desde la colonia hasta la Audiencia de Quito.

En el apartado anterior se hizo una larga lista de ejemplos en la historia latinoamericana y del caso ecuatoriano, sobre ejemplos de las guardias indígenas, populares y comunitarias, hallando innumerables acontecimientos que dan cuenta del proceso histórico de la GPC. En especial, este apartado abordará casos concretos para matizar y constatar la existencia de mecanismos de defensa del territorio, de liberación y de su tradición de lucha desde la época colonial hasta la Audiencia de Quito. En primer lugar los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador están marcados por la colonización, de tal forma que las sociedades indígenas se enfrentaron a procesos violentos de saqueo, genocidio, de políticas sistemáticas de destrucción de sus creencias, estructuras sociales e identidades culturales. No obstante, para occidente significó un proceso de acumulación y de expansión política y económica, confluyendo en un nuevo patrón de poder. En la que los pueblos originarios cumplían roles concretos, bajo la subordinación del poder de la colonia. Según Moreno (1995) “la población indigena fue así encuadrada por un conjunto de leyes, normas, restricciones y prohibiciones que se fueron acumulando durante tres

siglos de coloniaje.” (p. 17). Todo esto colocó a la colonia en una situación privilegiada, puesto que las tierras de los pueblos indígenas fueron expropiadas y a la par fueron desterradas de sus comunidades.

En segundo lugar, “no toda la sociedad indígena aceptó pasivamente la imposición de una relación colonial, aunque los mecanismos de defensa empleados fueron diferentes y variaron desde la aniquilación suicida y huida a regiones inhóspitas, hasta la oposición armada contra los invasores.” (Moreno, 1995, p. 18). De ser así, no cabe duda que la existencia de grupos organizados y armados por parte de los conquistados era inminente para librar batallas emancipatorias con el fin de liberar a sus pueblos. “El rápido asentamiento de los dominadores europeos no excluye de intentos regionales de emancipación, los que sin embargo en ningún momento alcanzaron a unificar en un frente común a la totalidad de la población indigena” (Moreno, 1995, p. 19). Esto debido a que no se consolidó una unidad de los pueblos colonizados para enfrentar la conquista, es más, ciertos grupos indígenas contribuyeron a favor de los conquistadores y se subyugaron, pues estaban sometidos por el imperio Inca del cual soñaban liberarse. Entre estos grupos étnicos constaban los Cañares, Huancas y Chachapoyas.

Como uno de los tantos acontecimientos de sublevaciones desde la colonia , llegamos al año de 1536, año donde el Manco Inca Yupanqui lidera la insurrección contra los conquistadores en el Cuzco, “el jóven monarca pronto entendió que sus aparentes aliados extranjeros no solo pretendían atesorar riquezas, sino desembozadamente apoderarse del Imperio. Por lo mismo, con empeño febril decidió organizar un plan adecuado para echar de su tierra a los invasores europeos” (Moreno, 1987, p. 7). Ante esto, el inca tuvo una enorme desventaja estratégica y política, debido a que se enfrentaba a un poderoso ejército conformado por caciques rebeldes con la idea de liberar a sus pueblos del imperio Inca, sumándose a esta lucha los españoles. “Durante el año de 1536 el ejército de Manco Inca realizó sus dos mayores hazañas: el largo asedio de la capital del Imperio y la marcha sobre Lima de la milicia indígena comandada por Cusi Yupanqui.” (Moreno, 1987, pp. 7-9).

A la insurrección llamada por Manco, se le unieron los incas que residían en la villa de San Francisco de Quito, pero sus intentos fueron apagados por la infiltración de información por parte de Isabel Yarucpalla, quien informó a Pedro de Puelles, teniente

gobernador de Quito. Por ende, sus intentos de unirse a la rebelión fueron socavados ya que los caciques fueron arrestados. En este breve relato de la sublevación de Manco Inca, hay que recalcar que de haber existido tropas que hayan dado lugar a esta insurrección, debieron tener una estructura militar que coordinara esa hazaña, de modo que estuvo organizada en términos convencionales en: generales, oficiales, suboficiales y tropa. No necesariamente se encontraba estructurada de esa manera, pero se lo menciona así para aproximarnos y entender que estaban organizados de tal modo que podía llevar a cabo operaciones militares de liberación, para recuperar el imperio Inca. Por lo tanto Moreno Yanez (1995) resumirá los siglos XVI, XVII, XVIII, de la siguiente manera:

> Las sublevaciones del siglo XVI pueden considerarse todavía como confrontaciones dentro de la contienda general que ocasionó la agresión española y como conflictos determinados por una acción defensiva contra la conquista. Por su parte el siglo XVII presenta dos clases de confrontaciones: las numerosas que se desarrollaron en las zonas "fronterizas" de conquista (regiones selváticas de la cuenca del Amazonas y del litoral) y las protestas de los indios del Altiplano contra las instituciones del régimen colonial ya establecido. Es el siglo XVIII el que presenta el conjunto más numeroso y homogéneo de movimientos subversivos indígenas, los que inauguran una tradición de rebeldía, que rebasará hasta la era republicana. (p. 20)

Con esta acotación de Moreno Yanez, nos dirigimos de manera concreta al siglo XVIII para recabar dos casos especiales que dan lugar a la conformación de sublevaciones de los pueblos originarios. Así, partimos de Pomallacta en 1730, pueblo ubicado en la tenencia de Alausí. En ese año hubo un intento de anexión de tierras, esta población no permitía que ninguna persona se asentara en sus territorios, pero a pesar de proteger sus tierras no estaban exentos de pagar tributos. Ellos solo permitían el paso "al que va de correo de Quito a Lima" (Juan de Velasco citado por Moreno, 1995, p. 31) para que se les cobraran los tributos. El acontecimiento que daría inicio a la defensa del territorio por parte de los Pomallactas, sería el hecho que "Esteban Joseph Rodriguez de Egüez, pretendía se le reconocieran haber estado vacantes las tierras que compuso, con anuencia del juez privativo del ramo y el justo título con que se las vendieron sin perjudicar con esto a los indios." (Marisalde y Santiesteban citado por Moreno, 1995, p, 31).

Era obvio que el pueblo originario se opuso rotundamente a este hecho de apropiación de tierra de la comunidad, aún así "el Capitán Juan García de Bustamante, teniente general del asiento de Alausí, mandamiento de prisión y secuestro de bienes

contra los indígenas delincuentes. Pasó a ejecutarlo el alguacil mayor Luis de Campo Verde" (Moreno, 1995, p, 32). La orden de ejecutar iba dirigida al dirigente Gaspar Lema, quien estaba al frente del descontento, no obstante este hecho provocaría un problema mayor. Los pobladores se alzaron en un levantamiento colectivo contra la autoridad colonial, por lo cual la ejecución no se llevó a cabo, logrando escapar del levantamiento el alguacil mayor encargado de dicha tarea. Luego de no cumplir con la orden dada, asistió el Teniente de Alausí "acompañado de veinte hombres, en espera de poder reducir los amotinamientos; pero estos convocados por la música de caracoles y gritos, en número mayor de quinientos y armados con piedras, palos y hondas, atacaron y obligaron al Teniente a retirarse." (Moreno, 1995, p, 32). La consecuencia de este ataque dejó como saldo a varias personas heridas por parte de la comunidad.

Luego de estos acontecimientos tuvieron retrasos en los cobros de los tributos a esta población indigena ya que "los indios permanecieron en estado de defensa y formaron escuadrones armados para formar los padroncillos." (Moreno, 1995, p, 33). Con las evidencias anteriores, se demuestra que en el año de 1730 existió la defensa del territorio de los Pomallactas, revelándose contra la autoridad, al cual le aclararon que no conocían rey alguno y mucho menos que lo obedecieran. Obviamente para lograr tal cosa tuvieron que organizar y utilizar mecanismos de defensa, como escuadrones conformados por miembros de la comunidad, los cuales estuvieron armados, demostrando la cohesión comunal y de cuán capaces y dispuestos estaban para salvaguardar el territorio. Tuvieron que ejercer poder comunal y la violencia para socavar los intentos que atentaban contra la vida de los pobladores y la expropiación del suelo. Entonces, en palabras resumidas de Moreno (1995) menciona que "aparece claro que el origen de esta serie de tumultos no se debió a la tributación, sino que fue un intento de defender las tierras comunales ante el avance de los terratenientes blancos." (p. 35).

En ese mismo contexto de sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, ahora pasamos al año de 1764 con la sublevación contra las mitas en la Villa de Riobamba. Las mitas son el producto de tierras usurpadas y entregadas en manos de los conquistadores. "La mita de gañanía fue una de las instituciones que procuró mano de obra a los terratenientes" (Moreno, 1987, p. 23). Los pueblos indígenas para escapar del trabajo forzado en las mitas, abandonaron sus asentamientos nativos, tomando la calidad

de forasteros, ya que con esa condición no se les podía obligar a trabajar en las mitas. Pero en el año de 1763 se ordenó que se realizará la enumeración de indios, con el objetivo de asignar nuevas labores en el campo de la mita. Los forasteros indígenas que podían exonerarse de aquel trabajo, ahora tenían que trabajar para la mita, esto en consecuencia de la numeración realizada a la población y ordenada por la entidad colonial. El resultado de este acontecimiento, es que se inauguró el inicio de una resistencia encabezada por los forasteros indígenas.

Para organizar la sublevación "los dirigentes indígenas huyeron a los cerros circundantes, para convocar a los indios a que se sublevaran contra la Villa" (Moreno, 1987, p. 24). Su lucha se llevó a cabo durante la noche y las poblaciones cercanas a Riobamba se organizaron en grupos para llevar a cabo su cometido. En efecto, este acto lo realizaron con el acompañamiento de tambores y banderas. Se estima que la organización para tomar Riobamba era más o menos entre 10.000 y 13.000 indígenas sitiando la Villa. Este gran número de personas dispuestas a confrontar las fuerzas coloniales, fue dispersada por el accionar de curas, pero a pesar de esta desmovilización por parte de la iglesia, se mantuvieron 3.000 personas las cuales procedieron con el ataque a la Villa de Riobamba. De modo que "según las averiguaciones del Corregidor, desde varios meses atrás se había planificado esta sublevación y se contaba con apoderarse de la Capital del Corregimiento, asesinar a todos los hombres blancos, adueñarse de sus mujeres y formar en Riobamba un gobierno independiente" (Moreno, 1987, p. 27). De tal forma que las autoridades tuvieron que parar con las numeraciones y no emprender represalias contra los dirigentes indígenas sublevados.

Tan tamaña organización es importante resaltar, pues cuántos meses les llevaría organizar y motivar a las más de 13.000 personas para tomarse Riobamba y cuánto esfuerzo humano en planificar el asedio de la Villa, sin lugar a dudas también debieron contar con que se enfrentarían con la fuerza armada del Corregimiento. Es por ello que "allí se pudo ver cómo batiendo sus banderas estaban bailando armados con lanzas, garrotes largos, piedras, hondas, tijeras de trasquilar atadas a palos, i cuchillos hasta puestos en el pelo," (Manuel Andrade citado por Moreno, 1995, p. 63). Indudablemente los innumerables esfuerzos por conquistar su libertad y romper con el orden colonial establecido, se valieron de la organización comunitaria y la organización de la violencia

para lograr su cometido, a su vez esta organización estaba cargada de simbologías y prácticas de los pueblos originarios. Por ello vale citar en esta última parte a Moreno (1987) que señala puntos importantes de la heroicidad, de esta gesta popular comunitaria, "el legado más importante de la sublevación de Riobamba fue iniciar un proceso de concientización en la población indígena, sobre su miseria, maltrato, falta de tierras y opresión ejercida sobre ella, proceso que se intensificó años posteriores" (p. 27).

En virtud de estos acontecimientos se manifiesta; "grande fue sin duda la explotación impuesta sobre los humildes, como grandiosos los combates que libraron en defensa de su humanidad y en defensa de su cultura. (Bonilla citado por Moreno, 1987, p. 42). Si uno revisa la historia de los pueblos originarios, es claro que siempre han resistido la dominación colonial. Durante la Colonia, el sistema económico no estaba hecho para beneficiarlos, sino para que las potencias extranjeras se enriquecieran. La economía de las colonias estaba diseñada como un monopolio para explotar a los indígenas, obligándolos a trabajar gratis en su condición histórica de explotado, oprimido y runa racializado, despojado de su vida, de sus identidades culturales y de sus estructuras sociales. El sistema capitalista colonial ha beneficiado a los países colonizadores. Pero lo más preocupante es que esto no terminó con la Colonia. Estas dinámicas de explotación y abuso continuaron incluso en la República, y lo hicieron de formas todavía más violentas. Las luchas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades no solo han sido para sobrevivir, sino para defender su cultura, su territorio y la vida. Esa resistencia y lucha encarnizada, representan los más heroicos actos de insurrección y rebeldía; pero que también son un intento de recuperar su posición política histórica, y sobre todo ratifican el uso de la violencia organizada como medio emancipador de las sociedades.

2.1.4 Antecedentes históricos de la Guardia indígena y afrodescendiente en el Departamento del Cauca, Colombia.

En este apartado se realizará una aproximación breve sobre la guardia indígena y afrodescendiente en el departamento del Cauca, en especial se tomarán puntos importantes del programa político del CRIC, para luego indagar sobre la guardia afrodescendiente. De este último se toma su historia en orden cronológico para comprender el legado histórico en la constitución de este mecanismo de defensa del territorio. Para comenzar, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) es una

organización colombiana que nace en el municipio Toribío, departamento del Cauca, en el año de 1971. Surge como necesidad y respuesta organizada de las comunidades indígenas del Cauca, ante la exclusión histórica y la necesidad de reivindicar los derechos territoriales, culturales y políticos de los pueblos originarios. En sus inicios fue obstaculizada por la represión de los terratenientes, reflejando la resistencia de los sectores privilegiados frente a las demandas indígenas. Su funcionamiento inicial se vio obstaculizado debido a la débil estructura organizativa de las comunidades en ese momento. No obstante, lograron consolidarse como organización, definiendo su plataforma de lucha en septiembre del mismo año.

Su programa político está marcado por la recuperación de tierras indígenas, ampliación de los resguardos indígenas, fortalecimiento de los Cabildos indígenas como autoridades tradicionales, denuncia y rechazo a las formas de explotación y discriminación, defensa de la historia, la lengua y la cultura indígena, la proclamación de la educación propia como herramienta para el desarrollo integral de sus comunidades y como último punto el CRIC también enfatiza la necesidad de una autonomía real en la gestión de sus territorios. Todas estas demandas le permitieron fortalecer las luchas y el reconocimiento de sus derechos. Para Latinoamérica, el CRIC se ha consolidado como un actor clave en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, guiados por las enseñanzas de líderes históricos como La Gaitana, Juan Tama y Manuel Quintín Lame, quienes inspiraron a las comunidades indígenas para continuar luchando por sus derechos.

Estos elementos son constitutivos para la Guardia Indígena del CRIC, el cual “es un colectivo compuesto por niños, mujeres y adultos. Nuestro proceso de resistencia y pervivencia en nuestro territorio es el de la defensa de la vida y de la autonomía de los pueblos indígenas, enmarcados en el Plan de Vida” (Consejo Regional Indígena del Cauca [CRIC], s.f). El Plan de Vida constituye una herramienta fundamental para la cimentación de la convivencia en los territorios indígenas, permitiendo armonizar las relaciones entre las comunidades y su entorno. “La Guardia Indígena del Cauca , tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad, siendo así, guardianes de nuestra vida que promueven siempre la defensa de los derechos.” (CRIC, s.f). Además de ser guardianes de la tierra, son protectores de la vida y defensores

de los derechos de todos, promoviendo un modelo de resistencia que no solo mira al pasado, sino también al futuro, buscando paz, justicia y autonomía para las comunidades indígenas.

Con esta breve contextualización, es importante saber la multiplicidad de retos que enfrenta las organizaciones del Departamento del Cauca y más aún cuando las "organizaciones indígenas, campesinas y de comunidades negras, avanzan en la construcción de proyectos orientados al ejercicio de autonomía y control sobre sus territorios." (Rojas y Useche, 2019, p. 3). Pues el mayor desafío que enfrentan estas organizaciones son acorde a la relación con el Acuerdo de La Habana y la creación de la Guardia Indígena, Afrodescendiente y Campesina, ya que su organización, lucha, resistencia y el territorio están marcados por el conflicto armado y la desigualdad estructural. El acuerdo de "La Habana" buscó poner fin a más de 50 años de confrontación armada con la guerrilla, logrando el abandono de la lucha armada por parte de las FARC. La salida de las FARC de la lucha armada generó un reacomodo de los territorios en disputa, especialmente en regiones como el Cauca, donde históricamente la guerrilla había mantenido una fuerte presencia. Pero "la experiencia muestra que el conflicto armado no desapareció con la firma de los Acuerdos, sino que se transformó dando paso a un nuevo tipo de conflicto en el que distintos actores disputan el control sobre los territorios, los recursos y las lealtades de las comunidades." (Rojas y Useche, 2019, p. 3).

En este contexto Rojas y Useche (2019) mencionan lo siguiente:

> Ante el nuevo panorama, es importante no perder de vista que los proyectos de vida de campesinos, afrodescendientes e indígenas han enfrentado un sinnúmero de retos a lo largo de la historia. Es decir, que las luchas políticas actuales son simultáneamente el resultado de la capacidad creadora que se expresa ante circunstancias nuevas, y de la capacidad de mantener o retomar elementos del pasado incorporados en sus tradiciones de organización. (p.3)

De ser así, la historia moldeará el presente, dando forma a la Guardia indigena, campesina y afrodescendiente, haciendo uso de la memoria histórica para configurar sus formas de organizar la lucha y la vida comunitaria. Obviamente "si a la vez se hace memoria de la historia política y las formas de defensa de los territorios" (Rojas y Useche, 2019, p. 3). Es por ello que existen fundamentos en la historia, que dan cuenta del largo proceso para

conformar guardias que salvaguarden el territorio y la vida. En este marco se particulariza la historia, resistencia y protección territorial de la población afrodescendiente.

Tabla 1

Construcción y defensa de los territorios afrodescendientes

Poblaciones afrodescendientes: Construcción y defensa de los territorios (siglos XVI al XX)		
Año	**Lugar**	**Hecho/Motivo**
1713	Palenque de San Basilio.	Primer pueblo libre de América.
1730	Palenque El Castigo, Patia	Corredor de lucha y resistencia tanto de esclavizados cimarrones como de comunidades indígenas.
1821		Ley de libertad de vientres.
1839-41		Participación en la guerra de Los Supremos
1851		Abolición de la esclavitud.
1852		Inicia el proceso de consolidación de territorios propios (rurales y urbanos).
1899	Cauca	Los macheteros del Cauca participan en la Guerra de los Mil Días.
1930-70		Lucha por la tierra y movilizaciones campesinas.
1940-60		Participación política partidista y activismo negro Natanael Díaz, Marino Viveros.
1980		Movimientos cívicos y organizaciones campesinas: Red de Organizaciones de Base, Movimiento Cívico Nortecaucano.
1986	Popayán	Marcha a Popayán y Acta del 86: lucha por la defensa de la tierra y contra los efectos de la construcción de La Salvajina. Inicia participación política electoral: disputa por el poder local en alcaldías, concejos y gobernación.
1991		Constitución Política de 1991: Art. Transitorio 55.
1993	Palenque Alto	Ley 70 de 1993: reconocimiento formal de territorios

	Cauca.	ancestrales y derechos colectivos. Proceso de Comunidades Negras –PCN–: Palenque Alto Cauca.
1994		Creación de los primeros consejos comunitarios.
2000		Ocupación paramilitar de los territorios de comunidades negras.
2003		Creación de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC).
2014		Movilizaciones contra la minería ilegal.
2018		Premio Medioambiental Goldman, Francia Márquez Mina.
2019		Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia,Clemencia Carabalí.

Nota: Elaboración propia basada en: *Guardias indígenas, afrodescendientes y campesinas. Trayectorias y desafíos, Departamento del Cauca.*

La comunidad afrodescendiente habita en el norte del Cauca desde el siglo XVI, el desarrollo de su vida ha estado vinculado al trabajo forzado en haciendas y minas como esclavos. Desde aquel momento esta comunidad ha librado luchas insurreccionales para conseguir su libertad y para resistir las injusticias del sistema colonial, que hasta ahora persiste en la era republicana. Su lucha continuó incluso después de la abolición de la esclavitud en 1852, pero para conseguir sus propias tierras y consilidar su territorio tuvieron que transar con los terratenientes de la epoca, la comunidad afrodescendiente tuvo que trabajar en las tierras de los latifundistas. De estos acontecimientos hasta el año 1986 tuvieron un salto cualitativo, ya que en ese año se plantearon la participación política electoral haciendo alianzas con partidos liberales para tener voz y poder. “Aunque esta participación no siempre permitió el reconocimiento de un proyecto propio contribuyó a la consolidación de algunos liderazgos de intelectuales negros” (Rojas y Useche, 2019, p. 12). Por otro lado, el siglo XX trajo consigo nuevos problemas: la expansión de la caña de azúcar les generó la pérdida de muchas tierras para estas comunidades, lo que los llevó a unirse a las luchas campesinas.

Estos procesos permitieron la consolidación de organizaciones propias que, en la actualidad, se estructuran en gran medida a través de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras (ACONC), los cuales buscan fortalecer sus territorios y liderazgos locales, a la par que trabajan por sus territorios y derechos. En este contexto, la comunidad afrodescendiente tiene a la guardia *Kekelo Ri Tielo Prieto* que se ha convertido en un pilar de resistencia y defensa territorial. Los cuales buscan fortalecer sus territorios y liderazgos locales. El proceso organizativo de las comunidades afrodescendientes del norte del Cauca, ha estado marcado por la lucha de la tierra, los recursos y el reconocimiento político, reflejando una constante lucha y organización ante las estructuras de poder que históricamente han intentado despojarlas de sus derechos y territorio. De tal forma que guarda importantes paralelismos y conexiones con los procesos impulsados por la Guardia Indígena del CRIC. Ambas formas de organización surgen como respuestas a siglos de despojo, explotación y violencia estructural, colonial y capitalista, y se consolidan como modelos de defensa territorial basados en principios comunitarios y autónomos.

Estas guardias no solo están reaccionando a los problemas, están construyendo algo mejor: una forma de vivir con dignidad y respeto en sus territorios. Ese trabajo organizativo marca profundamente un modelo alternativo de justicia, dignidad y autonomía, frente al deterioro de la vida social por el capitalismo. El trabajo en conjunto entre las comunidades negras y los pueblos indígenas en el Cauca, especialmente en la defensa del territorio, representa una labor y ejemplo clave de cómo estas comunidades históricamente marginadas, explotadas y oprimidas han logrado construir alianzas en torno a objetivos compartidos, como la protección de la vida y el territorio

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Colonialidad del poder: Resistencia y lucha social como respuesta de la GPC a las dinámicas de dominación

A finales del siglo XV los avances en la navegación, la necesidad de expandir las rutas comerciales y el patrocinio de la burguesía europea, confluyeron favorablemente para que se produjeran los viajes que impulsaron la colonización europea en Asia, África y

América. En los 533 años de resistencia y lucha, los pueblos del Sur global aún se encuentran en una encrucijada moderna capitalista iniciada en 1492. Una nueva era marco aquel 12 de Octubre donde el choque de 2 civilizaciones dará inicio al proceso de genocidio, acumulación por parte de occidente y desacumulación[7] de los pueblos de Abya yala. Los procesos de colonización fueron diferentes, en Latinoamérica se cumplió un proceso de hibridación de mestizaje, de etnias, culturas, modo de producción y organización social; mientras que en las colonias inglesas de Norteamérica la colonización tuvo la característica de un trasplante de los modos de ser, producir, vivir y sentir de la sociedad inglesa y las circunstancia de una evolución que excluía la incorporación de etnias indígenas.

La colonización tuvo un carácter mercantil, pero en ella jugó un papel decisivo la corona española. Nobles endeudados y ex presidiarios viajaron a América con el afán de enriquecerse y regresar a España. Encontraron oro, plata y la fuerza de trabajo necesaria para explotar las minas y enriquecerse rápidamente. Se establecieron relaciones de producción precapitalistas, primero el indio y después el negro esclavo constituyeron la fuerza de trabajo fundamental de estas colonias que contribuyeron a la acumulación originaria del capital en Europa. De este modo América se sitúa en un espacio-tiempo donde se genera el primer patrón de poder de carácter mundial. “Dos procesos históricos convergieron y se asociaron en la producción de dicho espacio / tiempo y se establecieron como los dos ejes fundamentales del nuevo patrón de poder” (Quijano, 2014, p. 778).

Estos ejes son fundamentales para el surgimiento de un nuevo orden mundial, convergen en la clasificación entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir, “una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros” (Quijano, 2014, p. 778). Esta idea de superioridad sobre el otro, es tomada como sustento para instalar las relaciones de poder dominante por parte de los conquistadores. A raíz de esto, se produce la clasificación de los pueblos del sur, inherente al nuevo orden de poder mundial. Del mismo modo se

[7] Agustín Cueva explica que el desarrollo del capitalismo occidental se basó en la acumulación originaria, mientras que América Latina sufrió un proceso de desacumulación. Durante la colonia, el excedente económico fue extraído en lugar de transformarse en capital interno, lo que debilitó a la región y perpetuó su dominación y explotación dentro del sistema capitalista global. (Cueva, 1977).

instauró los diversos modos del control de trabajo, de los recursos y productos alrededor del mercado mundial.

La estructura social fundamentada en la superioridad biológica formó identidades nuevas: indios, negros y mestizos. Esta clasificación contiene una significación racial y los coloca dentro de la estructura colonial de modo jerárquico, asociados a lugares y roles que los constituían. De esta manera Quijano (2014) añade que, los colonizadores codificaron como color los rasgos fenotípicos de los colonizados y lo asumieron como la característica emblemática de la categoría racial. Bajo esta idea de raza, se legitiman las relaciones de poder dominantes, para que posteriormente se establezca la producción teórica sobre una perspectiva eurocéntrica, naturalizando el orden colonial entre europeos y pueblos originarios.

A la par de la producción de nuevas identidades históricas, se produjo una estructura que controla el trabajo, los recursos y la producción bajo un patrón global de control sobre el trabajo. Este se compone en función del capitalismo mundial. Bajo la idea de raza se naturalizan los roles y se les sitúa como parte de una estructura mundial del trabajo, que presenta dos elementos: raza y división del trabajo. De este modo se produjo la división racial del trabajo y como resultado de este proceso, los pueblos indígenas fueron relegados a la servidumbre, solo permitiéndoles realizar ciertas prácticas culturales en torno al comercio y el trabajo. Mientras que los negros seguían manteniendo su situación de esclavos. La clase dominante de la colonia podía ocupar cargos dentro de la estructura colonial, mientras que españoles y portugueses podían realizar actividades independientes relacionadas al comercio y la agricultura.

Es por esta razón que esta época representa una nueva etapa de la historia mundial moderna, sobre el cual se levanta el capitalismo y todas las formas de acumulación, despojo, genocidio y desprecio hacia el otro. No obstante, para Occidente significó el desarrollo de un mercado mundial y advenimiento de las revoluciones industriales, que desarrollaron tecnología en función de la competencia para la producción en menor tiempo y costo. Para los pueblos del sur, no ha significado nada de lo anterior mencionado, más bien representa una larga noche de cinco siglos, en donde ha estado

presente la rebeldía y resistencia de todos aquellos que han colocado su vida, para lograr algo de libertad en esta tierra saqueada y ultrajada por el dios-capital- de occidente.

En este sentido, el primer patrón de poder global conjuga un sistema mundial, basado en la colonialidad del poder, capitalismo y eurocentrismo. Al respecto Quijano (2014) coloca de manera resumida y esquemática los siguientes elementos:

> Uno, es el primero donde en cada uno de los ámbitos de la existencia social están articuladas todas las formas históricamente conocidas de control de las relaciones sociales correspondientes, configurando en cada área una sola estructura con relaciones sistemáticas. Dos, es el primero donde cada una de esas estructuras de cada ámbito de existencia social está bajo la hegemonía de una institución producida dentro del proceso de formación y desarrollo. Así, en el control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, está la empresa capitalista; en el control del sexo, de sus recursos y productos, la familia burguesa; en el control de la autoridad, sus recursos y productos, el Estado-nación; en el control de la intersubjetividad, el eurocentrismo. Tres, cada una de esas instituciones existe en relaciones de interdependencia con cada una de las otras. (pp. 792-793).

De manera que estos 3 puntos sustanciales del sistema/mundo sintetizan la lógica central de la colonialidad del poder. En el primer punto, Quijano articula todos los ámbitos de la existencia en una sola estructura interrelacionada. En tal sentido la modernidad capitalista colonial está sujeta a las formas de control de la autoridad, el trabajo, género y la producción teórica. De manera que cada uno de estos elementos no son independientes, más bien están interconectados o integrados en la razón de un único sistema que produce las relaciones de dominación y explotación. En este mismo sentido, para ahondar el tema, Walter Mignolo (2014) añade que dentro del marco del Proyecto Modernidad/Colonialidad, este persiste después del colonialismo formal mediante el control de los modos de organización (poder), de conocimiento (saber) y de subjetivación (ser).

Fraga (2014) menciona que la colonialidad del poder se basa en la imposición de estructuras de dominación racial y estatal. Con la independencia de los países colonizados, las elites criollas reprodujeron un colonialismo interno que subordinó a las comunidades indígenas dentro de los Estados nacionales, perpetuando la desigualdad. Esta subordinación no sólo fue económica y política, “sino también cultural, al imponer una identidad criolla blanca, europea y cristiana como modelo dominante” (Fraga, 2014,

p. 207). Por otro lado, Fraga (2014) señala que la colonialidad del saber radica en la imposición de la epistemología occidental como única forma válida de conocimiento. La ciencia moderna se construyó desde Europa, desplazando y deslegitimando los saberes indígenas, considerados atrasados o irracionales. Este proceso continúa hoy con "la auto-colonización, donde las élites intelectuales de América Latina reproducen el eurocentrismo y marginan los saberes ancestrales" (Fraga, 2014, p. 211).

Mignolo (2014) ofrece una propuesta para la estrategia de descolonización al introducir el término descolonización epistémica, un proceso que tiene como objetivo recuperar y legitimar epistemologías alternativas, como el pensamiento indígena basado en la comunalidad y la reciprocidad. Esta perspectiva crítica el modelo unilateral de producción de conocimiento y aboga por un mundo pluriversal, en el que diferentes maneras de conocer existan de manera equitativa. La propuesta zapatista de lo que se llama vida comunal resuena con las formas de organización de estructuras de autodefensa popular y comunitaria que han aparecido en varios lugares de América Latina como reacción a la violencia estatal contra los territorios indígenas y campesinos. Se basan en la autoorganización colectiva, la autodefensa territorial y la autogobernanza, que resuenan con la idea de poder y su descolonización, así como con las formas de organización autonomista (Fraga, 2014, p. 217).

En este contexto, la CONAIE y la Guardia Popular y Comunitaria representan una respuesta a la apropiación de recursos por parte de las empresas capitalistas, defendiendo sus territorios ancestrales y sus bienes naturales frente a las transnacionales. Su lucha se dirige contra la minería a gran escala y clandestina, el monopolio de tierras productivas y otras formas de explotación. De este modo, la Guardia Popular y Comunitaria desafía y se opone a la lógica moderna/colonial del progreso, que es un pilar fundamental de la colonialidad

Así mismo, en cada ámbito de control del sistema/mundo se encuentra presente la hegemonía de las instituciones, como la empresa privada, la familia y el Estado, organizándose para sí mismo y también para controlar, dominar y funcionar de manera interdependiente afianzando el sistema de la modernidad colonial. De forma que estas instituciones no trabajan de manera individual, ya que están ampliamente consolidadas

las unas con las otras. Un ejemplo claro es que el Estado avala y protege los intereses y la estabilidad de las empresas capitalistas, como en el Ecuador protegen los proyectos mineros, este último afecta a las comunidades y su entorno natural del cual se proveen para su existencia. Por lo cual Quijano sostiene que el sistema/mundo moderno y colonial configura un orden mundial, englobando todas las instancias de la vida social, económica y cultural mediante las instituciones mencionadas con anterioridad.

De esto se desprende que continuamente haya un cuestionamiento del control de la autoridad del Estado, porque la Guardia opera en los márgenes de la institucionalidad del Estado-nación, no obstante esta institución históricamente ha sido utilizada para el sometimiento y control de los pueblos originarios. En este sentido la GPC plantea su existencia y funcionamiento desde la autodeterminación o gobierno propio estableciendo una alternativa organizacional práctica frente al monopolio y centralización del poder del Estado. Es por esta razón que existe un planteamiento totalmente transformador en cuanto a las relaciones de género y la familia, ya que en las comunidades de pueblos y nacionalidades, los roles de género están siendo cuestionadas y trabajadas mediante talleres de género y nuevas masculinidades, cuestionando las jerarquías patriarcales de la familia tradicional burguesa, porque a su vez no están exentos de replicar las prácticas machistas de un sistema patriarcal. Por lo tanto, la Guardia fortalece la índole colectiva de sus comunidades con la integración de niños, jóvenes, mujeres y hombres en la participación de procesos de defensa y organización del territorio, impulsando una equidad de la participación e integración de sus miembros apoyada en sus valores y prácticas ancestrales.

Además la GPC plantea la reivindicación de los saberes ancestrales, contrarrestando así a la colonialidad del saber. De tal forma que la Guardia no solo se centra en la lucha por la defensa del territorio, ya que también fortalece las prácticas culturales y organizativas de los pueblos originarios, contraponiendose a la razón epistémica del eurocentrismo y poniendo como elementos centrales su cosmovisión y cosmovivencia, afirmando que sus conocimientos ancestrales son sólidos para guiar sus formas de organizar la vida y la lucha. Por esta razón la Guardia no solo se limita a las funciones operacionales, sino también en la recuperación simbólica, representadas en vestimentas, rituales y formas que reivindican sus prácticas culturales ancestrales.

Al mismo tiempo estos elementos estaban presentes en las sublevaciones y rebeliones desde la colonia hasta la audiencia de Quito, por ello se menciona al menos en la rebelión contra las mitas en la Villa de Riobamba que ondeaban banderas y a la par de ir bailando, portaban armas como grandes garrotes, piedras y cuchillos de trasquilar. Así mismo en la defensa del territorio por parte de los Pomallactas en Alausí, quienes convocados por la música de caracoles y gritos y armados con hondas y garrotes se enfrentaron a los 20 hombres que intentaban apaciguar el levantamiento. De ser así, la GPC descompone la interdependencia entre las instituciones hegemónicas desde la colonia, al plantear como propuesta una estructura autónoma que no se subyuga a la lógica del mercado, del Estado-nación, y ni a las lógicas epistemológicas del eurocentrismo. De eso se desprende que la organización comunitaria está basada en los principios del Sumak kawsay, la reciprocidad, la complementariedad, etc. En síntesis, las propias formas de gobierno rompen y desarticulan la colonialidad en los múltiples espacios de la historia, la política, de la economía y de la cultura.

En tal sentido, aquí perfectamente cabe hablar del concepto de transmodernidad, porque permite analizar la Guardia Popular y Comunitaria (GPC) como una expresión concreta de resistencia ante la colonialidad del poder y del saber. La GPC es una forma de autogobierno y autodefensa comunitaria que desafía la lógica estatal y capitalista, reivindicando la soberanía territorial y el derecho a la autodeterminación de los pueblos (Córdoba & Vélez-De la Calle, 2016, p. 1010). Siguiendo la idea de que la modernidad ha impuesto un modelo único de organización social, la GPC representa una alternativa basada en principios comunitarios y ancestrales, que desafía la lógica extractivista y mercantil. En este sentido, la transmodernidad reconoce su lucha como parte de un proceso más amplio de descolonización del saber y del poder, en el cual los pueblos originarios y las comunidades populares recuperan el control sobre sus vidas y territorios (Córdoba & Vélez-De la Calle, 2016, p. 1014).

Es así como finalmente para el sistema/mundo capitalista colonial, de los explotados y oprimidos, hizo que la modernidad generará “un horizonte de liberación de las gentes de toda relación, estructura o institución vinculada a la dominación y a la explotación, pero también las condiciones sociales para avanzar en dirección a ese horizonte” (Quijano, 2014, p. 794). Desde esta perspectiva, la Guardia popular y

comunitaria de la CONAIE surge como una respuesta y alternativa a las estructuras de poder y dominación impuestas por el capitalismo y la globalización en la región. La explotación y opresión que sufren los pueblos indígenas están intrínsecamente vinculadas a la lógica del sistema capitalista y colonialista. Por lo que la organización de la GPC puede entenderse como una respuesta a esta opresión, ya que representa una forma de autogobierno y resistencia basada en la comunidad, en la defensa de sus territorios y de la vida frente a las fuerzas capitalistas y extractivas.

2.2.2 Una mirada ontológica y ética del poder.

Este apartado inicia con la comprensión del poder desde la mirada de Michel Foucault, que ofrece las interpretaciones jurídica y económica del poder. Según la primera, de raíz liberal y más destacada entre los filósofos del siglo XVIII, el poder es un derecho que puede ejercerse mediante acuerdos formales. La segunda, vinculada al marxismo, sostiene que el poder puede explicarse en términos de economía, sirviendo como mecanismo para la perpetuación de la dominación de clase y las relaciones de producción. Al sostener que el poder se ejerce en lugar de darse o intercambiarse, Foucault socava la concepción económica del poder (Ávila-Fuenmayor, 2006, p. 222). Foucault impugna la visión económica del poder sugiriendo que el poder no se da ni se intercambia, sino que se ejerce. También desestima la idea de que el poder es un mero instrumento de subordinación, manteniendo que es fundamentalmente una relación de fuerzas en sí misma (Ávila-Fuenmayor, 2006, p. 222).

El análisis de Foucault supera una comprensión del poder como un contrato entre gobernantes y gobernados, uno donde la represión y la dominación son perversiones del poder, por una perspectiva donde el poder es daño y subordinación en su núcleo. Hecha esta aproximación, en este apartado se realizará ciertas puntualizaciones sobre el poder desde una perspectiva ontológica y ética. Enrique Dussel (2006) planteó que el ser humano desde su origen es un ser comunitario. En este sentido, las comunidades humanas desde su existencia se han enfrentado en su conjunto a amenazas o situaciones que pretendan acabar con su vida o existencia como; conflictos armados, desastres naturales, violencia, el hambre o la pobreza. Al ser vulnerables a la muerte, existe un impulso instintivo que provoca buscar su continuidad, de querer permanecer con vida. “Este

querer-vivir de los seres humanos en comunidad se denomina voluntad. La voluntad-de-vida es la tendencia originaria de todos los seres humanos." (Dussel, 2006, p. 23).

Por lo tanto Dussel (2006) propone que la fuerza más profunda que mueve a los seres humanos no es la dominación (*voluntad de poder*), sino el deseo de vivir dignamente y de garantizar una existencia plena. Por lo tanto esta "voluntad de poder" basado en el pensamiento de Nietzsche y Heidegger prioriza la afirmación del individuo (del ser) a menudo en términos de control sobre otros. La colonización de los pueblos del sur global es clave aquí, porque marca el inicio de una forma de poder global basada en el sometimiento y explotación. Es por ello que en la modernidad, el pensamiento político eurocéntrico ha tendido a comprender el poder como dominación. Sin embargo "la "voluntad-de-vivir" es la esencia positiva, el contenido como fuerza, como potencia que puede mover, arrastrar, impulsar." (Dussel, 2006, p. 23). Es decir que la voluntad de vivir promueve la prolongación de la vida de los seres humanos. Pero para continuar con la vida, el sujeto hombre o mujer debe "empuñar o inventar medios de sobrevivencia para satisfacer sus necesidades." (Dussel, 2006, p. 24). Entonces solo con el hecho de que el ser humano deba emplear o utilizar los medios para su subsistencia ya significa que está utilizando poder o fuerza.

Al respecto "los movimientos sociales actuales necesitan tener desde el comienzo una noción positiva de poder político (sabiendo que frecuentemente se fetichiza, se corrompe, se desnaturaliza como dominación)." (Dussel, 2006, p. 23). Desde esta mirada Dussel nos propone que debemos ver al poder como algo constructivo y sobre todo transformador, dejando atrás la vieja interpretación del poder como dominación. Ya que el poder colectivo impulsa la capacidad de organización, además de impedir que el poder se corrompa y que se lo utilice para someter la voluntad de una minoría hacia las mayorías empobrecidas. Asimismo "en cuanto al contenido y la motivación del poder, la voluntad-de-vida de los miembros de la comunidad, o del pueblo, es ya la determinación material fundamental de la definición de poder político" (Dussel, 2006, p. 24).

Sin embargo Dussel (2006) aclara lo siguiente:

> Las *voluntades* de los miembros de la comunidad podrían dispararse cada una en la consecución de sus intereses privados, múltiples, contrapuestos, y de esta manera la potencia o fuerza de la voluntad de uno anularía la del otro, y daría

> como resultado la *impotencia*. Por el contrario, si las voluntades pudieran aunar sus objetivos, sus propósitos, sus fines estratégicos, alcanzaría (sumando orgánicamente sus fuerzas como una "voluntad-de-vivir-común") mayor potencia. (p. 24)

Es por ello que el ejercicio legítimo del poder político debe basarse en el consenso racional de las voluntades individuales y colectivas. Para que este proceso se dé, deben entablar mecanismos comunicacionales donde los miembros de la comunidad debatan, compartan y argumenten sus ideas. De tal modo que el proceso comunicativo sea cualquiera de sus formas, les permita llegar a acuerdos, trabajando hacía un objetivo en común, en el que los beneficiarios sean ellos mismos (la comunidad). Esto sin lugar a dudas dará como resultado a la "voluntad de vivir en común". Pero si por el contrario, cada sujeto o miembro de la comunidad busca su interés individual, las voluntades chocarán inevitablemente.

"Ese *consenso* [...] no puede ser fruto de un acto de dominación o *violencia*, donde se obligara a las voluntades a negar su "querer-vivir-propio" a favor de "querer-vivir-del-soberano" (el Rey)". (Dussel, 2006, p. 25). Por lo tanto el poder político no puede bajo ningún sentido imponerse, ya sea por la fuerza o procesos de dominación. Es así que el poder político, como sugiere el autor, debe emerger de los consensos, donde "todos los participantes, como sujetos libres, autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención retórica, para que la solidez de la unión de las voluntades tenga consistencia para resistir a los ataques y crear las instituciones que le den permanencia y gobernabilidad."(Dussel, 2006, p. 25). Todos los ciudadanos deben participar activa y libremente como sujetos iguales. De ser así este poder del consenso, bajo la base participativa de las personas, se vuelve un poder dual ampliamente legitimado y consensuado apto para aguantar cualquier tipo de amenaza.

En ese mismo contexto Dussel (2006) menciona que esta voluntad consensuada no es suficiente para describir al poder político, por lo que "para poseer la facultad del poder la comunidad debe poder usar mediaciones, técnico-instrumentales o estratégicas, que permitan empíricamente ejercer la dicha voluntad-de-vivir desde el consenso comunitario (o popular)." (Dussel, 2006, p. 26). Es por esta razón que la comunidad no solo debe valerse de acuerdos, sino que también son imprescindibles medios funcionales para poner en práctica los acuerdos. Esta puesta en marcha del consenso no solo debe

quedar en la abstracción de las ideas, más bien deben plasmarse y ejecutarse esperando resultados concretos.

De manera que el autor a esto le llamara la *factibilidad estratégica*, porque representa " la posibilidad de llevar a cabo con la razón instrumental y empíricamente los propósitos de la vida humana y su aumento histórico, dentro del sistema de legitimación que se haya desarrollado, y de las instituciones (micro- sociales o macro-políticas)" (Dussel, 2006, p. 26). De manera que esto hará posible las esferas de *"la voluntad de vivir"* y el "*consenso racional*" la determinación del poder político. Además Dussel (2006) puntualiza que el poder político no se toma, el poder lo tiene siempre el pueblo. Aunque este poder esté debilitado siempre su sede será la comunidad política.

"El que ostenta la pura fuerza, la violencia, el ejercicio del dominio despótico o aparentemente legítimo [...] es un poder fetichizado, desnaturalizado, espurio que aunque se llame poder consiste por el contrario en una violencia destructora de lo político como tal" (Dussel, 2006, p. 26). En este sentido, los gobiernos despóticos o totalitarios, que imponen su voluntad sin consenso, no son auténticos poderes políticos, sino formas de violencia y corrupción. Es por ello de suma importancia resaltar la *potentia* (el poder de la comunidad, como fuente de lo político), las *potestas* (ejercicio delegado del poder) sucumban en la conjugación del *poder obediencial* (mandar obedeciendo). De tal forma que, a quienes se le ha delegado el poder de autoridad, deben servir y velar por los intereses de la comunidad política. En consecuencia los actores políticos de deben tomar decisiones que resuelvan conflictos concretos, beneficiando a todos y sobre todo de estar enlazado con la voluntad del pueblo.

La tesis del académico Enrique Dussel ratifica y legítima teóricamente la GPC como una expresión real tangible del poder político basado en la *potentia.* Puesto que su poder radica en la asamblea comunitaria (*mandar obedeciendo*). Es una clara contestación a la incapacidad o ausencia del Estado para garantizar una vida digna. La organización de las Guardias comunitarias no solo son una respuesta práctica a la violencia o el abandono estatal, sino también una afirmación ética del derecho de las comunidades a autodeterminarse. A raíz de esto existe una relación conflictiva con el Estado-nación, ya que el poder del Estado mira como amenaza la existencia de las Guardias, produciendo

enfrentamientos sobre la legitimidad y el control político de sus territorios.

En definitiva las Guardias populares y comunitarias se aferran a su voluntad de vida, como fundamento ante amenazas externas como el crimen organizado, privatización de sus tierras a empresas transnacionales para la actividad extractiva. Por ello la GPC opera bajo los principios éticos de salvaguardar la vida y el territorio con el consenso de sus comunidades. Ese consenso se logra en las asambleas comunitarias, donde se toman decisiones sobre varios temas funcionales a sus necesidades. Como por ejemplo sobre la formación, objetivos y acciones de las Guardias. Esto asegura que sus decisiones sean legítimas, buscando plasmar las necesidades de todos los miembros de la comunidad. Además, la capacidad de las Guardias Comunitarias y Populares para sostenerse y operar depende de su *factibilidad de poder*, puesto que su operatividad se basa en el conocimiento del territorio, las relaciones comunitarias y las dinámicas culturales propias de la comunidad. Esto les ha ayudado a consolidarse de mejor manera, incluyendo en su estructura organizativa sistemas de seguridad, de justicia, gobernanza comunitaria, economía popular y solidaria, adaptados a las realidades de cada una de las comunidades.

2.2.2 La Guardia Popular y Comunitaria como expresión del Poder Popular Plurinacional (PPP)

Esta sección comenzará con una explicación básica del poder popular basada en la obra “Crisis del Estado y poder popular" de Álvaro García Linera. Según el análisis de García Linera, el desmoronamiento del Estado boliviano puede atribuirse a la desintegración de tres elementos clave: el sistema de instituciones y normas políticas, las categorías de percepción común que producen conformidad social y moral, y la conexión de las fuerzas sociales. El conflicto entre la esfera política y las actividades de amplias coaliciones sociales es una de las formas en que se exhibe este dilema (García Linera, 2005, p. 66). Desde el año 2000 se han producido en el Estado boliviano levantamientos populares que son una manifestación fluctuante de la profunda crisis estatal. Para imponer medidas políticas y alterar la distribución del excedente social a través de la movilización, las clases subalternas reorganizan sus formas de organización y politización a partir de movimientos sociales que desafían la hegemonía del Estado neoliberal.

Dado que el Estado republicano se estableció legalmente sobre una base colonial con la mayoría indígena de los bolivianos, García Linera (2005) argumenta que la crisis tiene dos personalidades distintas: a corto plazo, es una crisis del modelo neoliberal y su fundamento social e ideológico en Bolivia, y a largo plazo, es una crisis institucional e ideológica del Estado republicano y sus fundamentos. Así, la estabilidad del Estado boliviano se ha visto desafiada por el ascenso del poder popular y la reorganización de las fuerzas sociales, lo que pone de relieve la necesidad de reconsiderar las dinámicas de poder y las estructuras estatales de la nación. Según García Linera (2005), las luchas de las clases subalternas promueven el surgimiento del poder popular como reacción a las crisis del Estado boliviano.

Estos movimientos, sobre todo obreros e indígenas, se oponen al Estado neoliberal y establecen la soberanía popular y la autogestión como bases de la organización política. Según Linera, el poder popular no sólo se opone sino que crea alternativas políticas que modifican la estructura de poder boliviana. Es por ello que en el caso ecuatoriano, la organización de la GPC representa en sus tejidos comunitarios la *potentia* –en términos de Dussel– de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades al defender su modos de vivir y relacionarse con el entorno. No obstante, al revisar el proyecto político de la CONAIE de 1994 se puede dar cuenta de cómo se plantea la construcción del Poder Popular Plurinacional.

El proyecto político de la CONAIE " se propone la instauración de un nuevo régimen político, jurídico y económico que rompa con la lógica excluyente y privilegiada de las clases dominantes , funcional tanto al neoliberalismo, como a la modernización capitalista keynesiana." (Iza, et al, 2024, p. 154). Por lo tanto Iza et al. (2024) menciona que esta propuesta de la construcción de un Estado plurinacional está basada en una crítica anticolonial y anticapitalista. El cambio del sistema actual dominante y explotador, debe traer consigo una transformación profunda y el cual solo se puede lograr con el ejercicio del poder-desde-abajo.

Por lo tanto sólo el sujeto colectivo diverso, que está compuesto por diferentes sectores sociales que comparten una base común: su posición de clase (es decir, su lugar en la estructura económica, como trabajadores, campesinos, etc.) y su identidad histórico-

cultural (los valores y tradiciones compartidas), serán capaces desde la organización de base lograr transformaciones sociales, económicas y políticas, actuando en colectividad para ejercer este nuevo poder nacido de abajo, cambiando así el sistema actual. En este sentido el Proyecto Político de la CONAIE indica que "el poder de los Pueblos y nacionalidades Indígenas, Afros-ecuatoriana e Hispano-ecuatoriana, se sustentará en la sólida alianza y Unidad de Indígenas, campesinos, obreros, y los demás trabajadores del campo y la ciudad, y en relación armónica entre las Nacionalidades" (CONAIE, 1994, p. 27).

Esta afirmación sin lugar a dudas sucumbe en los principios de la plurinacionalidad, la constitución del sujeto colectivo de las masas campesinas, obreras e indígenas, consolidando así la articulación de este poder popular plurinacional en una estructura organizada. Iza et al (2024) indica que "el Poder Popular Plurinacional (PPP) se ejerce, de manera efectiva, en los territorios que abarca toda la gestión y administración del Estado Plurinacional incentivando una verdadera distribución de la riqueza entre sus generados, la clase trabajadora." (Iza, et al, 2024, p. 158). Por lo tanto el acto de autodeterminarse y constituirse en sujetos capaces de controlar sus acciones está en oposición directa a las decisiones de las clases dominantes. Ya que este nuevo poder "modifica el sistema de producción, el régimen de propiedad, el monopolio de las tierras productivas y del capital, así como la racionalidad capitalista del beneficio a cualquier costo, expresada como aspiracionismo individual." (Iza, et al, 2024, p. 158)

De tal forma que se debe entender que la construcción del PPP no es nada nuevo, ya que esta se ha presenciado a lo largo de la historia ecuatoriana, "a través de levantamientos y rebeliones subalternas [...] la huelga general del 15 de noviembre de 1992, la Revolución del 28 de mayo de 1944 [...] los levantamientos indígenas y populares de la década de 19990 [...] la Rebelión de Octubre de 2019 y Junio 2022." (Iza, et al, 2024, p. 158). Estas manifestaciones populares comunitarias están marcadas por tres puntos "a) La paralización total o parcial de la producción capitalista, b) la organización de la autodefensa y el mantenimiento del orden interno por las fuerzas populares, c) la construcción de un orden momentáneo diferente al poder-realmente-existente" (Iza, et al, 2024, p. 159). Así se puede decir que en estos momentos específicos, la GPC está asociada con la construcción de sistemas de defensa y resistencia, pero no solo se ciñe a

momentos históricos sino también a para proteger los logros de estas luchas y organizar la vida comunitaria.

> "El Poder Popular Plurinacional es una práctica social inherente (en permanente construcción) a las organizaciones y se encuentra establecida a escala territorial en las regiones más diversas del país. Al ser una práctica social, no es propiedad exclusiva de dirigentes o grupos, sino que se produce a nivel de masas, generando mecanismos que se acataron en la dirección colectiva [...] El PPP se afirma con un sentido anticapitalista desde un marco de independencia política de clase y pertenencia histórico-cultural." (Iza, et al, 2024, p. 159).

En suma el PPP representa históricamente una práctica del pueblo y sus diversidades, que ha venido desarrollándose constantemente en la base de las organizaciones sociales. Este poder no es algo estático, ni mucho menos fijo, sino que se compone y se construye en los diferentes movimientos y acciones históricas, surgida de las prácticas y necesidades de un pueblo entero que se encuentra oprimido, explotado, despojado, racializado y empobrecido. De tal forma, este poder no está sujeto o tomado por algunos dirigentes, sino que este poder radica en la comunidad política, basada en sus consensos, y este poder delegado a las autoridades, se sostiene en el gobernar obedeciendo *(poder obedencial)*, legitimado por sus bases populares y comunitarias.

Por último, el concepto del Poder Popular plurinacional se sitúa bajo la participación colectiva y su legitimación. Esta a su vez mantiene profunda conexión con la GPC ya que ambos surgen de la necesidad de las comunidades de organizarse para proteger su autonomía, territorio y derechos. De ser así las Guardias indígenas, populares y campesinas son la viva expresión del antagonismo ante el sistema capitalista imperante, porque protege a las comunidades contra las fuerzas que buscan despojarlas, criminalizarlas, ante la actuar criminal y violento de las empresas multinacionales o frente al monopolio de la fuerza del Estado. En tal sentido la GPC es la encarnación del PPP, pues este poder que reside en las bases, organiza a las comunas, comunidades, barrios, juntas campesinas, pueblos y nacionalidades, etc, para la construcción del poder político de las clases subalternas. Por ende la Guardia Popular y Comunitaria actúa como su brazo protector, asegurando la capacidad de esas comunidades para existir, decidir, luchar, resistir y proponer un modelo alterno al sistema colonial capitalista .

2.2.3 CONAIE: ¿Qué es el territorio y la vida para las organizaciones comunitarias?

La esencia del territorio ha pasado de ser un término geográfico a convertirse en una herramienta analítica crucial en las ciencias sociales, como la economía, la sociología y la antropología. Según Llanos-Hernández (2010), este cambio se debe a los esfuerzos por comprender la complejidad de las dinámicas sociales en una sociedad globalizada en la que la ubicación y el tiempo deben tenerse en cuenta para comprender los fenómenos sociales. En el pasado, el territorio se definía como un área dentro de un Estado nación que tenía características geográficas particulares, como ríos, montañas y otros recursos naturales. "Esta visión, sin embargo, ha pasado por una reflexión hacia una comprensión que es más dinámica, donde el territorio se considera como una construcción social que encapsula las relaciones culturales, políticas y económicas de una sociedad en constante cambio." (Llanos-Hernandez, 2010, p. 208).

Según Llanos-Hernández (2010), el territorio está siendo examinado actualmente como una creación social compleja y dinámica a través de un enfoque interdisciplinario. Investigar la comunicación de los actores sociales en el espacio, así como su apropiación, dominación, explotación y dinámicas de poder en diversos niveles y escenarios, es posible gracias a ello. Para Llanos-Hernández (2010), las ideas de desterritorialización y multiterritorialidad también han sido provocadas por la globalización, añadiendo aspectos adicionales a la idea de territorio. Se trata de fenómenos en los que los vínculos sociales y económicos trascienden las fronteras tradicionales del país y del área geográfica, dando lugar a una sociedad globalizada en la que el lugar y el espacio han sufrido una transformación significativa.

Una vez conceptualizado el territorio de manera general, pasamos a situarlo en en las comunidades del Ecuador, para ello explicamos primero que es la CONAIE. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) fundada en 1986, es una organización representativa y de carácter plurinacional que agrupa a 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas del Ecuador. Los pueblos y nacionalidades son tutelares de los 21 derechos colectivos, que están enmarcados en la constitución del Ecuador en el art. 57. En este sentido la CONAIE señala que ellos son "sujetos colectivos por responder a un proceso organizativo-vivencial histórico y milenario, tiempo en el cual

hemos desarrollado sistemas de vida, de ciencias y de relación con la madre tierra [...] así como paradigma de vida alternativos al sistema capitalista." (CONAIE, 2022, p. 8).

En este sentido la CONAIE se ha convertido en un importante actor social y político en el país, que lucha por los derechos y la autodeterminación de los pueblos indígenas, pero también de los diferentes sectores sociales explotados y oprimidos. La CONAIE se ha destacado por su defensa de los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas, así como por su compromiso con la justicia social y la equidad. A lo largo de su historia, la organización ha protagonizado diversas movilizaciones y protestas, que han marcado la historia de nuestro país. Ellos han reclamando la participación y representación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y la construcción de una sociedad más inclusiva y diversa.

Todo esto bajo una visión de construcción de un Estado Plurinacional y Popular, la CONAIE sostiene que "la plurinacionalidad se sustenta en la existencia de las nacionalidades originarias como entidades históricas, políticas, epistémicas, jurídicas, espirituales, lingüísticas, diversas, diferenciadas, definidas, estructuradas, con proyección en el tiempo-espacio" (CONAIE, 2022, p. 8). Por lo tanto, promueve la interculturalidad y la cosmovisión indígena como elementos fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad étnica y cultural del país. Su lucha por la defensa del territorio y la vida se ha visto reflejada en la creación de mecanismos como la Guardia popular y comunitaria, que busca proteger las comunidades y sus recursos frente a las amenazas de la explotación de recursos naturales y el crecimiento del crimen organizado

La CONAIE ha estado profundamente vinculada al territorio y la vida de los pueblos indígenas en Ecuador, a lo largo de su historia. Esta vinculación se fundamenta en la defensa de los derechos territoriales, culturales y organizativos de las comunidades indígenas. La CONAIE ha sido un actor clave en la lucha por el reconocimiento y la protección de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, abogando por el reconocimiento de la propiedad colectiva de las tierras indígenas. Esta organización ha enfrentado constantemente amenazas de despojo de tierras debido a proyectos extractivos y agrícolas. Además ha liderado movilizaciones para proteger sus territorios de la

explotación petrolera, minera y en contra de políticas neoliberales que afectan la vida no solo de las comunidades, sino del pueblo en general.

De tal modo que la CONAIE ha sido un actor político crítico contra el modelo económico capitalista, puesto que el extractivismo afecta negativamente los territorios y la vida de los pueblos indígenas. Ha denunciado los impactos ambientales y sociales de la explotación de recursos naturales que amenazan la integridad de los ecosistemas y ponen en peligro la subsistencia de las comunidades indígenas. En este contexto, han optado por impulsar la creación de la Guardia popular y comunitaria, como una institución de autodefensa y protección territorial conformada por miembros de las comunidades indígenas. Esta Guardia tiene como objetivo salvaguardar los territorios y recursos de las comunidades frente a posibles amenazas externas, como la presencia de empresas extractivas o actividades ilegales que puedan afectar el equilibrio ecológico y la vida de las personas.

En este contexto donde la CONAIE ha luchado por el reconocimiento de sus derechos, proponiendo programas para el desarrollo sostenible en sus territorios, se debe tener en cuenta que significa el territorio para los pueblos originarios, ya que es a partir de este espacio físico en el que se desenvuelve la vida comunitaria y sus prácticas culturales. Por ello el Proyecto Político de la CONAIE plasmado en el año de 1994 menciona que:

> El territorio entendido como un espacio físico-geográfico definido, donde habita y se desenvuelve un pueblo, ha sido la base para la sobrevivencia y desarrollo económico, político y cultural de las Nacionalidades Indígenas; en donde hemos ejercido la Autonomía a través de las autoridades propias lo que ha garantizado la coexistencia y convivencia pacífica con las nacionalidades no Indígenas que habitamos en la actual Nación Ecuatoriana. (p. 27).

Bajo esta afirmación se puede decir que es de suma importancia la historia y ocupación territorial de los pueblos originarios, ya que han habitado históricamente territorios de la Costa, Sierra y Amazonía. En estos espacios territoriales es donde han desarrollado sus formas de vida, la economía comunitaria y sistemas propios de organización social y jurídica. La economía comunitaria estaría sustentada en la caza, la pesca y la agricultura. En cambio la soberanía territorial les ayuda a controlar y proteger sus territorios ante amenazas como el extractivismo, tala ilegal de árboles y la caza indiscriminada, así como

también del desplazamiento o apropiación del Estado de sus territorios. Es por ello que el territorio es esencial para garantizar la sobrevivencia cultural, comunitaria y política.

Por lo tanto el territorio no puede verse limitado sólo al entendimiento del espacio físico, debido a que el territorio es también la extensión de la identidad colectiva del ser runa. Pues es dotado de significados, tomando el carácter de espacios sagrados, ya que están en conexión profunda con la Pachamama. Sin ella no habría recursos para sostener la vida en las comunidades y en los centros urbanos. Entonces los pueblos originarios ejercen autonomía y gobierno propio en sus territorios, esta organización les ha permitido convivir de manera pacífica entre sus vecinos de otros pueblos y nacionalidades. Es así que la organización comunitaria ha posibilitado un uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales. Este cuidado de los recursos de la madre tierra ha servido para conservar el medio ambiente y todas las formas de vida que habitan en esos territorios.

Por consiguiente cuando se habla sobre la vida humana basados en principios y criterios éticos se “fundamenta la pretensión de bondad de todo acto, no se debe reducir a un aspecto de la vida, sino usarla en toda su universalidad como justificación de la justicia en economía, en política, en cuestiones de género y hasta en el deporte: en todo acto humano” (Dussel, 2011, p. 168). Porque para las comunidades originarias se observa al territorio como un espacio de vida integral, compuesta por individuos, animales de todo tipo , diversas plantas y ecosistemas que se interrelacionan bajo el cuidado del medio ambiente. En tal sentido para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades el territorio no solo es un espacio físico, sino representa un elemento clave para seguir existiendo, para mantener su cultura, sus prácticas ancestrales, su espiritualidad, su formas de economía, gobernanza y organización política comunitaria en equilibrio y armonía con el entorno natural. Además el territorio se convierte en un espacio de organización, resistencia y lucha política. De tal modo que proteger el territorio significa cuidar la vida.

2.2.4 Mediaciones faltantes: La alternativa organizacional de la GPC para contrarrestar el control metabólico del capital.

En este apartado, abordaremos la Guardia Popular y Comunitaria (GPC) como un mecanismo para contrarrestar el control metabólico del capital, a través de la conceptualización de mediaciones faltantes y necesarias para la transformación de la sociedad. Para ello, tomamos como referencia a István Mészáros, quien profundiza en la conexión entre la teoría de Marx y las condiciones actuales, destacando la importancia de las mediaciones políticas en la lucha por la liberación de los pueblos oprimidos y explotados. En este sentido, Mészáros (1995) señala que "las mediaciones [...] dejaron de ser anticipaciones de un futuro más o menos imaginario para convertirse en realidades ubicuas del presente" (p. 684). Esto demuestra que, en el contexto histórico actual, las condiciones políticas y económicas son mucho más complejas, lo que obliga a replantear las estrategias políticas.

Así, mediaciones que antes se consideraban mero reformismo o transitorias son ahora fundamentales para comprender la dinámica política contemporánea. Para profundizar en estas conceptualizaciones, el análisis de Mészáros (1995) se centra en el reconocimiento de las ambigüedades temporales, es decir, las dificultades que surgen al intentar conceptualizar el proceso de transición en términos temporales precisos. En tal sentido, afirma:

> Se nos pide que aceptemos simultáneamente que la política puede ser aproblemática –en el sentido de que el proletariado puede usarla simplemente como un medio para su propio fin soberano, luego de lo cual es descartada– y que es extremadamente problemática, en vista de su pertenencia a la "sociedad vieja" (y por consiguiente condiciona y entraba inescapablemente todo esfuerzo emancipador), razón por la cual debe ser superada radicalmente. (p.687).

La idea de desechar la política una vez alcanzada la emancipación de la clase explotada genera confusión, pues plantea la duda de cómo concebir un futuro sin mediaciones políticas, cuando éstas son esenciales para la lucha inmediata. Sin embargo, Mészáros aclara que "en esta concepción no hay nada que sea absolutamente erróneo, si se le asigna a su escala de referencia temporal apropiada, a largo plazo. Las dificultades comienzan a multiplicarse cuando tratamos de volverla operacional en el contexto de la temporalidad inmediata."(Mészáros, 1995, p.687). En este sentido, el anhelo de emancipación a largo

plazo debe traducirse en estrategias concretas y prácticas que puedan implementarse en el presente.

Como afirma Mészáros "en ese caso queda en claro de golpe que el traslado de las perspectivas a largo plazo a la modalidad de las estrategias practicables de inmediato no puede ser realizado sin antes elaborar las mediaciones políticas necesarias."(Mészáros, 1995, p.687). Las mediaciones, por tanto, actúan como intermediarios que facilitan la relación entre las estructuras actuales del capitalismo y las aspiraciones de cambio social. De este modo, deben existir un conjunto de relaciones prácticas que permitan descifrar cómo avanzar hacia la transformación social. Así, las mediaciones faltantes constituyen los mecanismos intermedios que facilitan la transición de una forma de organización social a otra, mientras que las mediaciones necesarias representan los movimientos concretos y estructurales que conducen a una verdadera metamorfosis de la sociedad.

A partir de estas conceptualizaciones, se evidencia que las *ambigüedades temporales* y las *mediaciones faltantes* revelan las contradicciones entre la estructura económica y la vida social y política dentro del capitalismo. Estas categorías son esenciales para comprender el control metabólico del capital. Al respecto Mészáros (1995) señala que el *control metabólico* del capital se refiere a la manera en que el sistema capitalista domina y organiza la vida social y económica, determinando la producción y distribución de recursos. Entonces no basta con cambiar las formas jurídicas o políticas como la expropiación de los expropiadores o con la conquista del poder político. Lo esencial es alterar las estructuras materiales y metabólicas que reproducen las relaciones jerárquicas y enajenantes del trabajo.

Desde esta perspectiva, surge el siguiente cuestionamiento: ¿cómo las Guardias Indígenas, Populares y Comunitarias podrían enfrentar el control metabólico del capital? Para que la GPC pueda consolidarse como una *mediación necesaria* en la superación de las contradicciones del capitalismo, es fundamental reconocer que las mediaciones faltantes reflejan la incapacidad del sistema capitalista para satisfacer las necesidades esenciales de las sociedades humanas, tanto en sus relaciones sociales como institucionales. Este sistema, al romper los vínculos comunitarios y someter al ser social a la lógica del mercado, genera vacíos en la organización colectiva de distintos sectores

sociales. Frente a ello, las guardias comunitarias intentan llenar este vacío mediante la creación de mecanismos organizativos para la defensa de la vida y el territorio. En este sentido, Mészáros sostiene:

> La tarea se autodefine como un doble reto para: (1) instituir órganos de control social no estatales y una creciente autogestión que pueda ir asumiendo progresivamente el manejo de las áreas de actividad social más importantes en el transcurso de nuestra "transición dentro de la transición"; y, en cuanto las condiciones lo permitan, para (2) producir un cambio consciente en los órganos estatales mismos –(conjuntamente con (1) y a través de las mediaciones internas y globales necesarias)– a fin de hacer factible la realización de las perspectivas históricas definitivas del proyecto socialista. (Mészáros, 1995, p. 690).

Bajo esta afirmación las Guardias se pueden equiparar como tentativas para crear nuevas mediaciones en conexión con sus comunidades y de su entorno. Con la capacidad de autogobernarse y autogestionar sus necesidades. De ahí que las guardias populares representan un esfuerzo por recuperar el control del territorio, es decir, por construir un orden metabólico alternativo donde las decisiones y acciones no estén dictadas por la lógica del capital, sino por las prioridades de la comunidad, basados en principios éticos del Sumak Kawsay. Buscando establecer relaciones de solidaridad, reciprocidad y dualidad frente a la descomposición, individualización y deshumanización de las sociedades humanas. Cuando la GPC se organiza por fuera de los márgenes de la lógica del mercado, estas estarían actúan como una mediación no enajenada al sistema capitalista.

Sin embargo, si las Guardias Populares y Comunitarias no logran reemplazar las dinámicas alienantes del capital, no serán suficientes las mediaciones necesarias, debido a que estas deben plantearse como meta, la articulación de un programa o proyecto político amplio para toda la sociedad, en el cual debatan los problemas del control metabólico del sistema capitalista. Es por ello que si no mantienen sus prácticas comunitarias basadas en sus principios éticos de la vida, acelerarán el riesgo de ser absorbidas o consumidas por las dinámicas institucionales o mercantiles. En efecto, su eficacia y operatividad dependerá de la capacidad de constituir de alternativas sostenibles y autónomas, las cuales deben ser dinámicas y proactivas, direccionando su accionar en la transmutación de las relaciones económicas, políticas y sociales, en la búsqueda de la liberación de los pueblos empobrecidos, explotados, dominados y racializados.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Autodeterminación y Guardía indigena

El análisis de la autodeterminación será atendido a partir de la perspectiva de Cajilema Tobar & Matehus Espinosa (2023), los pueblos y nacionalidades indígenas reconocen un principio fundamental: el derecho al autogobierno y la capacidad de administrar sus propios asuntos, lo que les permite mantener su identidad, cultura, costumbres y sistemas normativos. Este punto de vista se utilizará para analizar la autodeterminación. Según Cajilema Tobar y Matehus Espinoza (2023), la Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce a la nación como un Estado plurinacional y establece derechos colectivos que aseguran la autonomía política, económica y social de varias colectividades (p. 453). No obstante, hay una serie de problemas para el ejercicio constitucional efectivo de los grupos étnicos, como el hecho de que los funcionarios públicos y los administradores de justicia no están adecuadamente capacitados sobre la plurinacionalidad del Estado (Cajilema Tobar y Matehus Espinoza 2023, p. 460). Para superar estas limitaciones y crear una sociedad menos discriminatoria y desigual, se recomienda que los programas de educación básica fomenten el estudio y el intercambio del derecho consuetudinario indígena y las perspectivas de estas comunidades a través de enfoques interculturales (Cajilema Tobar y Matehus Espinoza 2023, p. 465).

Por lo tanto, para hablar de Guardia Indígena debemos considerar varios elementos: primero que el Estado ecuatoriano es plurinacional, eso significa que las nacionalidades indígenas son diversas y tienen sus propias formas de gobierno y organización, es decir, que no debe existir un modelo que se imponga, con eso también se debe entender que hablar de guardia indígena, es hablar de autodeterminación, del autogobierno y derecho propio. La guardia indígena es una institución colectiva que está amparada y legitimada bajo la autoridad comunitaria, el cual defiende la vida y territorio. Además es un organismo dinámico de toda la comunidad, una institución comunitaria legal y legítima; nace de la memoria y la palabra de sus mayores y ancestros, de los espíritus de los territorios y se va ajustando a las necesidades y exigencias de los tiempos de la historia.

Pero hoy, esa autodeterminación ha sido violada, porque el Estado y el gobierno se atrevieron a desacreditar a la guardia indígena comunitaria y no entiende que se ampara en la autodeterminación, forma de entender y organizar sus sistemas de gobierno, el territorio y la vida. La guardia indígena también está protegida por las diversas resoluciones de asambleas y congresos de CONAIE, ECUARUNARI, CONFENIAE y sus filiales provinciales. La guardia indígena esta protegida por la Constitución y las normas internacionales de protección de derechos de los pueblos indígenas, por ejemplo, el Art 56, Art 57 numeral 1, 9, 10 y 15 de la Constitución, así también en el Convenio 169 de la OIT en de la Declaración de pueblos indígenas de Naciones Unidas Art. 3 y 4.

Tabla 2

Derechos colectivos

Derechos sobre	**Contenido**
Identidad	1.Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. 13.Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto. 14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. 19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen. 21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.
Autodeterminación	9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad,

	en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral. 15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización. 18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.
Derecho propio	10. 10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
No discriminación	2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural. 3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
Tierra y territorio	4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos. 5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita. 11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales. 20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley. 21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.
Consulta, previa, libre e informada.	6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras. 7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación

	y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley. 8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad. 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.
Participación	16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado. 17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

Nota. Elaborada por el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi. (s.f).

La tabla anterior nos da un visión completa de cada uno de los numerales de los 21 derechos colectivos, del artículo 57, 58 y 59 que sustenta la legalidad de los pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos dentro de la Constitución del Ecuador, pero que sin lugar a dudas la mayoría de estos derechos constitucionales no son más que un marco normativo sin aplicación y respeto alguno a la norma constitucional. Pero la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades no solo está reconocido en la norma nacional, pues la OIT (2009) en su artículo 2 menciona lo siguiente:

> Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre

> determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley. (p. 20).

De este modo queda evidenciado que en la norma legal nacional y en los tratados internacionales constan de manera clara los derechos de los pueblos indígenas y tribales en cuanto al ejercicio de la libre determinación y gobiernos propios. El reconocimiento de estos derechos son fundamentales para que los pueblos indígenas puedan ejercer sus propias formas de organizar la vida comunitaria, vinculados a sus prácticas ancestrales, con el fin de recuperar sus instituciones colectivas y prácticas culturales, defendiendo el territorio en el que habitan. Así se asegura que sus prácticas y modos de vida prevalezcan, con el objetivo de transmitir alternativas al sistema capitalista imperante que devora la vida de la naturaleza y de las comunidades ante el deterioro de las sociedades marcadas por la lógica del mercado.

2.3.2 Hacia un nuevo entendimiento de la legalidad y legitimidad en el Estado de Derecho

La esencia del derecho y la moralidad es teorizada arcaicamente por Legaz Lacambra en su libro titulado “Legalidad y legitimidad” publicado en 1958. Lacambra establece que la legalidad se define como “existencia de leyes y cumplimiento de tales leyes por las personas que están gobernadas por las leyes” (Legaz Lacambra, 1958, p. 5). Esto sugiere que el Derecho es, en su núcleo, un sistema de normas cuya validez se examina en función de su forma. No obstante, el autor advierte que esta concepción no es suficiente al afirmar que la legalidad, vista solo como un sistema cumplidor de reglas, está en peligro de ser reducida a un formalismo vacío desprovisto de contenido sustantivo. En contraste, el término legitimidad está asociado con los principios justificados del derecho, que son la base que otorga significado a las normas legales. Como plantea el autor, la legitimidad “alega a principios justificados del derecho” y tradicionalmente se ha asociado con “el derecho divino, natural y positivo” (Legaz Lacambra, 1958, p. 8). Sin embargo, los nuevos desarrollos en el estado moderno han significado que la legitimidad ahora se entiende como algo que se identifica cada vez más con la legalidad, lo que lleva a una desaparición gradual del contenido axiológico del derecho.

Legaz Lacambra (1958) también considera la intersección entre legalidad y legitimidad en lo que respecta a la esfera política. Siguiendo la clasificación de Max Weber, el autor menciona tres tipos de legitimidad: carismática, tradicional y racional. Sostiene que: "la forma de legitimidad hoy más común es la creencia en la legalidad, es decir, 'la obediencia a los preceptos legales emitidos por el derecho positivo y de acuerdo con la formalidad procesal correcta habitual'" (Legaz Lacambra, 1958, p. 9). Sin embargo, menciona que tal formalismo puede resultar en regímenes donde la ley misma se convierta en un instrumento de dominación en lugar de servir la justicia. Mediante esas numerosas afirmaciones el autor concluye: "la legalidad" solo puede cumplir su función si se le inserta dentro de un marco sustantivo de legitimidad. En recapitulación, "la legalidad responde a su razón fundamental e histórica de ser" cuando "los valores de la persona humana" y "la instauración de un orden seguro y estable que permitan a todos saber a qué atenerse" (Legaz Lacambra, 1958, p. 20). En otras palabras, de lo contrario, la legalidad se convierte simplemente en un mecanismo vacío que en lugar de cuidar los derechos humanos puede ser utilizado para restringirlos.

Por su parte, Erinque Dussel en su libro "Carta a lo indignados" realiza una diferenciación importante para entender las dinámicas de poder y justicia en el marco de la legalidad y legitimidad de los aparatos legales y políticos. En primera instancia Dussel (2011) sugiere que el "en los Estados modernos la Constitución es el fundamento del sistema de las leyes y de las instituciones, acordadas por una participación simétrica de los afectados según el principio democratico." (p. 184). Sin embargo lo que puede ser legal, no necesariamente es legítimo, porque si esa ley no responde a los intereses de la mayoría empobrecida o explotada, afectaría de manera sustancial las vidas humanas y mucho más cuando perenniza la opresión mediante el uso de la violencia. A lo que Dussel (2011) dirá que "el Estado de derecho no es la última instancia de la política" (p. 184).

"Para demostrar este hecho, indica que en el "Estado de excepción" se suspende el Estado de derecho por una grave situación de crisis" (Carl Schmitt citado por Dussel, 2011, p. 184). Por ejemplo en Ecuador en el año 2019 y 2022 los expresidentes Lenin Moreno y Guillermo Lasso, decretaron el Estado de excepción por la Rebelión de Octubre y el Levantamiento Popular Plurinacional de Junio, en ambos casos, para intentar acabar con las medidas de hecho del pueblo. En ninguno de esos acontecimientos, los decretos

fueron acatados por el pueblo movilizado–ya que los gobiernos en esos contextos no gozaban de legitimidad y se escudan en la legalidad– por el contrario los pueblos y nacionalidades decretaron el Estado de excepción en sus territorios, pero esa declaración estaba sustentada bajo la legitimidad de sus bases políticas organizadas y en ningún sentido se suspendió los derechos dentro de las comunidades, este acto les permitió defender sus territorios y avanzar en las medidas de hecho. El primer acontecimiento derivó en la derogatoria del decreto 883 que elimina el subsidio a los combustibles y la firma de paz. En cambio en Junio 2022 terminó con la firma de paz y en su medida con el cumplimiento del pliego petitorio de 10 demandas sobre subsidios, educación, salud entre otros, además formaron mesas técnicas de trabajo.

Por lo tanto "la legalidad está al servicio del pueblo y no viceversa." (Dussel, 2011, p. 184). Pero pareciera que el poder instituido en el Estado y sus normas legales, siempre terminan por constituirse como una fuerza dominadora, de tal forma que terminan obrando en contra del bien común. En contraste, el poder que rige en el pueblo, es el único que puede y tiene la capacidad de cuestionar y transformar ese poder dominador cuando se vuelve ilegítimo. Por ello "el que actúa contra las leyes o las instituciones injustas puede ser un ciudadano justo" (Dussel, 2011, p. 185). En tal efecto, de no se por los innumerables esfuerzos de nuestro pueblo por conquistar mejores condiciones de vida adoptando diversas formas de lucha desde Rumiñawi, Pintag, Kalikuchima, Kiskis, Cacique Tumbalá, Tupak Amaru, Tupak Katari, Bartolina Sisa, Micaela Bastidas, Jumandi, hasta los levantamientos indígenas en la Real Audiencia de Quito, etc, no se hubieran levantado contra las leyes y la institución colonial, seguiríamos siendo parte de Nueva España.

La legalidad y la legitimidad en este sentido "son cosas muy diferentes. Alguien puede cumplir la ley formalmente [...] sin respetar su "espíritu" [...] y por ello podría ser legal, pero sin embargo no alcanzaría la legitimidad. El puro cumplimiento de la ley, la legalidad, no tienen la fuerza de la legitimidad". (Dussel, 2011, p. 185). Dussel (2011) sugiere que es así, porque la legitimidad está basada en el consenso y participación simétrica de la comunidad política, con razones, no con violencia y que hayan aprobado algo con la aceptación de todos. Dentro de este marco cuando las leyes son creadas o aplicadas para beneficiar a un grupo minoritario de las élites burguesas políticas y

económicas, traspapela o pierde legitimidad, aun cuando sean legales. De tal forma que los levantamientos, paros e insurrecciones de las masas empobrecidas, racializadas y explotadas encarnan en la afirmación del poder que surge de la base popular plurinacional.

> La legitimidad agrega, al cumplimiento objetivo de la ley, la convicción subjetiva sobre las razones aducidas en su aplicación. Forzar coactivamente una interpretación [...] dudosa de la ley ante el pueblo no convencido, que no se adhiere al consenso que pretende el juez [...] podrá llenarse la boca para decir que es legal, que tiene "legalidad" y que hay que "respetar a los instituciones", pero en verdad no puede alcanzar la plenitud de la legitimidad por su inocultable injusticia." (Dussel, 2011, p. 186)

Esta afirmación está en conexión profunda con el surgimiento de la GPC como mecanismo de defensa del territorio, ante un Estado que no garantiza una vida digna y mucho menos la seguridad de sus pobladores. En tal sentido, han sido catalogadas como organismos no legales según el derecho positivo del Estado, por el hecho de que no son parte de la estructura o institucionalidad del Estado en temas de seguridad. Sin embargo "muchas de las organizaciones de autodefensa de las comunidades ahora cuestionadas, fueron integradas a las fuerzas armadas durante los últimos conflictos limítrofes con el Perú". (Iza et al, 2020, p. 227). Iza et al (2020) sostiene que un claro ejemplo de integración de este ente comunitario militar fue el ejército IWIA, conformado por miembros de la comunidad Kichwa y Shuar. Cuando estos mecanismos de cuidado y control territorial son funcionales al Estado, entonces son legales, pero cuando estos mismos organismos reclaman derechos y defienden el territorio, entonces son terroristas e ilegales.

En definitiva, como sostiene Dussel que aquellos que "se escudan en la mera legalidad no alcanzarán nunca la legitimidad, es decir, el acuerdo por convicción subjetiva del pueblo, que es el componente primero del poder político sobre el que se puede fundamentar normativamente la acción del político justo" (Dussel, 2011, p. 186). Así pues es valioso reconocer la distinción de la legalidad y legitimidad, para legitimar más allá del derecho formal legal a las organizaciones populares y comunitarias que ejercen su derecho a la libre determinación, como entidades ancestrales, reclamando su derecho a vivir dignamente. Sobre todo para exigir y luchar ante las leyes injustas, de un Estado no legitimado por la base de la comunidad política. Por ello Dussel sostiene que "la Ética

de la Liberación insistió durante años en la «interpretación» del Otro ante un oído que sepa oír (que hemos llamado «conciencia ética» en el sistema), como origen del proceso de liberación.” (Dussel, 1998, p, 421)

Capítulo III – Metodología

3.1 Método de la investigación

La metodología para el desarrollo de esta investigación corresponde al método cualitativo, que deviene de un enfoque fenomenológico e interpretativo, en el que la realidad social se construye a través de una estructura *subjetiva* que se refiere a observar conductas y acciones de los sujetos. Así, los hechos o fenómenos sociales son observables, descriptibles y comprensibles de los problemas de estudio. Esta investigación de corte cualitativo "supone conocer, registrar, narrar y difundir la información sobre la expresión sociocultural de los comportamientos y relaciones de los protagonistas del hecho o fenómeno objeto de estudio" (Fernández Riquelme, 2017, p. 4). De tal modo que la investigación se basa en la recopilación y análisis de datos cualitativos, como entrevistas y análisis de contenido, para explorar la subjetividad, los significados y las interpretaciones de los entrevistados –miembros de la estructura de la CONAIE– en cuanto a la experiencia organizativa de cada comunidad, pueblo y nacionalidad, sobre la Guardia popular y comunitaria.

3.2 Tipo de Investigación (metodología)

Tabla 1

Cuadro metodológico

Tipo de investigación	**Metodología**
	• Cualitativo
	Método
	• Exploratorio • Descriptivo
	Técnicas de producción de datos

	• Análisis bibliográfico • Análisis de entrevistas • Evaluación FODA

Nota. Elaboración propia

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Esta investigación de corte cualitativo centra su elaboración en la realización de entrevistas focalizadas a dirigentes, ex dirigentes y miembros de la Guardia popular y comunitaria, que son miembros activos de la CONAIE. Sobre a miembros que están colaborando en la construcción de mecanismos de defensa y cuidado del territorio.

Entrevistas: Realizar entrevistas en profundidad con miembros de la CONAIE y de la Guardia popular y comunitaria para obtener información detallada sobre su experiencia, motivaciones, logros y desafíos en relación con la defensa del territorio y la vida.

Guión de entrevistas: Se crea una lista de preguntas basadas en los temas centrales de la GPC.

Evaluación: Se elabora una matriz FODA, destacando sus logros y desafíos.

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

Criterio de inclusión.

- Miembros activos de la CONAIE
- Dirigentes, ex dirigentes, miembros de la Guardia popular y comunitaria

Criterio de exclusión

- No ser miembro de la estructuras organizativas de la CONAIE
- Personas que no hayan estado en el proceso de consolidación de la GPC.

3.5 Población y muestra

Dado el carácter cualitativo de la investigación se aplica un muestreo a discreción del investigador. En lugar de seleccionar una muestra grande y representativa, los

investigadores cualitativos suelen buscar participantes o casos que proporcionen información rica y diversa en relación con el fenómeno de estudio. Por lo cual se centra en la recopilación de la experiencia organizacional, en primera instancia participa el presidente de la CONAIE, el exdirigente de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza (FENASH-P), a un miembro de la Guardia indígena de Sinangoe, además de otro miembro del Frente Antiminero Nacional (FNA) ya que algunas de sus organizaciones son parte de la CONAIE. Se toma la participación de estos personajes ya que no en toda estructura organizativa de la CONAIE está consolidada la GPC.

Tabla 2

Lista de población y muestra de la investigación

Nombres y Apellidos	Cargo o referencia
Segundo Leonidas Iza Salazar	-Expresidente del Movimiento Indídegana y Campesino (MICC) -Actual presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).
Severino Sharupi	-Exdirigente de la Juventud CONAIE -Exdirigente de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza (FENASH-P)
Juan Carlos Carvajal	-Presidente de la Comunidad de Campo Alegre Bajo, cantón la Maná, provincia de Cotopaxi. -Presidente del colectivo “Defensor del agua y la vida en la parroquia de Las Pampas”
Wider Anderson Guaramag Umenda	-Presidente la comunidad Cofan Sinangoe parroquia Puerto Libre. -Coordinador de la Guardia Indígena de la nacionalidad A'i Cofán.

Nota. Elaboración propia

3.6 Localización geográfica del estudio

La CONAIE es una organización que aglutina en las 3 regiones del Ecuador a diferentes pueblos y nacionalidades, conformada por la CONAICE en la costa, en la sierra la ECUARUNARI y en la amazonia la CONFENIAE.

País: Ecuador

Provincia: N/A (no aplicable)

Lugar de Estudio: Territorios de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Figura 1.

Mapa Político de la República de Ecuador.



Nota. Imagen tomada de Google Maps 2024.

Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

En este apartado se incluirán todos los resultados obtenidos de la aplicación de entrevistas, bajo los perfiles seleccionados para esta investigación de carácter cualitativo que son dirigentes, ex dirigentes y miembros de la CONAIE.

4.1.2 Información de participantes

La información recopilada a través de entrevistas se basa en el muestreo a discreción, ya que esa herramienta posibilita delimitar a cierto número de personas que tengan conocimiento de la operatividad de la GPC. Luego de la presentación de los datos de cada entrevistado, se pasa al análisis de los datos cualitativos que brindaron las entrevistas para lograr los resultados de esta investigación.

Tabla 2.

Información de Participantes

Entrevistados/as	
Segundo Leonidas Iza Salazar Leonidas Iza es un líder indígena, perteneciente a la comunidad Kichwa-Panzaleo y tiene una formación en ingeniería ambiental. Fue presidente del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) y es actual presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Iza promueve una agenda basada en la defensa del territorio, la justicia social, la soberanía alimentaria y la lucha contra el extractivismo. Ha sido un crítico de los modelos económicos neoliberales y aboga por un sistema basado en el sumak kawsay.	

Entrevistados/as

Severino Sharupi

Severino Sharupi es un destacado líder de la nacionalidad Shuar, con una trayectoria profundamente enraizada en el activismo comunitario y la dirigencia indígena. Fue presidente de la comunidad Shuar de Consuelo y posteriormente dirigente juvenil en una Organización de Segundo Grado (OSG) de su asociación Shuar de Pastaza. Entre 2011 y 2014, asumió el cargo de dirigente de jóvenes en la CONAIE, y entre 2014 y 2017, fue dirigente de territorios en la misma organización. Recientemente, entre 2020 y 2024, lideró como presidente de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza (FENASH-P). Sharupi ha trabajado como director docente en su comunidad durante cinco años y ha contribuido como consultor y expositor en diversos espacios.



Entrevistados/as

Juan Carlos Carvajal



Juan Carlos es un campesino dedicado a la agricultura y ganadería, residente en la comunidad de Campo Alegre Bajo, del cantón la Maná, provincia de Cotopaxi, donde es presidente comunitario. Además, lidera el “Colectivo Defensor del Agua y la Vida" en la parroquia de Las Pampas. Su labor combina la gestión de asuntos comunitarios con la defensa de recursos naturales, enfrentando los retos de liderar dos presidencias y atender las necesidades de su territorio.

Entrevistados/as

Wider Anderson Guaramag Umenda



Wider Anderson Guaramag Umenda, nació en la comunidad Cofán Sinangoe parroquia Puerto Libre, Cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos. En la actualidad tiene 30 años y pertenece a la nacionalidad Cofán y de nacionalidad ecuatoriana, Desde el 2009-2013 ha sido docente del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “Rio Cofanes”, además en dos periodos ha ocupado cargo de directiva. En 2018-2020 fué coordinador de Asambleas, en mayo 2020- a mayo 2022 ha sido secretario, actualmente es presidente de su comunidad. Durante los últimos 5 años ha apoyado desde su convicción al proceso comunitario de protección territorial. Actualmente, además de ser una persona conservadora del medio ambiente y protector de los derechos de la naturaleza realiza y motiva a la juventud a realizar actividades deportivas. Finalmente se encuentra egresado del Instituto Superior Tecnológico CRECER MAS.

Nota. Elaboración propia

4.1.3 Resultados de aplicación de variables

Para la obtención de los resultados de esta investigación, se realizaron entrevistas a miembros de la estructura orgánica de la CONAIE, quienes proporcionaron información basada en 3 categorías, mismas en las que se desarrollaron las preguntas para recabar información sobre; el territorio y la vida, legalidad y legitimidad y por último la alternativa organizacional. Estas tres variables son esenciales para comprender los retos, desafíos, alternativas y logros que ha enfrentado la Guardia Popular y Comunitaria, para consolidarse como ente encargado de salvaguardar el territorio y la vida. De manera que genera discusión y debate sobre el entendimiento tradicional occidental de estos puntos claves, ya que da un giro emancipador y de nuevas formas de entender la organización social y comunitaria, en aras de colocarse como alternativa organizacional al sistema capitalista.

4.1.3.1 El territorio y la vida.

El territorio y la vida son un pilar fundamental para los pueblos y nacionalidades del Ecuador, ya que estos contienen un significado de carácter holístico y están interconectados entre sí, además va más allá de las conceptualizaciones occidentales de la propiedad, el desarrollo y consigo la vida. Por lo tanto, el territorio se concibe como un todo integral, tanto material e inmaterial para la reproducción de la vida comunitaria. Estos elementos son parte fundamental en la relación social, organizativa y política de los comuneros, en cuanto a la relación con la Pachamama y la espiritualidad, que son primordiales para una existencia armónica entre sus componentes. Es por ello que el proyecto político de la CONAIE (1994) define el territorio de la siguiente manera “el territorio entendido como un espacio físico-geográfico definido, donde habita y se desenvuelve un pueblo, ha sido la base para la sobrevivencia y desarrollo económico, político y cultural de las Nacionalidades Indígenas.” (p, 7).

Esta primera afirmación de la CONAIE, muestra de manera concreta que el territorio está profundamente vinculado al desarrollo económico, político y cultural,

marcados por un espacio físico geográfico, que corresponde a lo largo de la historia a los pueblos y nacionalidades del Ecuador, en donde históricamente se ha desenvuelto la vida de sus habitantes. Por lo tanto, para acercarnos a las primeras conceptualizaciones sobre el territorio, partimos del testimonio de Severino Sharupi, expresidente de la Nacionalidad Shuar de Pastaza (FENASH-P), quien manifiesta lo siguiente:

> nosotros vinculamos la vida del ser humano, del Shuar, con el territorio, no está separado, por eso cuando nosotros planteamos algunos temas en cuanto a territorio, en cuanto a Guardia Indígena [...] o cualquier otro tema, decimos la defensa del territorio y del ser humano [...] Primero nosotros somos un vínculo articulado entre el ser humano y el territorio. No son dos cosas separadas, están juntas. Segundo, para nosotros el territorio es el espacio de la reproducción de nuestra vida. De ahí vivimos y nos provee casi el mayor porcentaje para poder reproducirnos como seres humanos. Especialmente el tema de la alimentación, porque producimos la chacra. La recolección, pesca, la caza, el comercio, salen del territorio. [...] También de ahí mismo hacemos nuestras casas. Sale todo del territorio, el tema de la madera, la paja, el mismo material pétreo que a veces se pone en el piso, sale de las playas, los ríos. (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Esta declaración presenta una mirada integral, que está profundamente enraizada en la cosmovisión de la nacionalidad Shuar. Desde esta perspectiva, el ser humano y el territorio mantienen un profundo vínculo, y que a raíz de ese lazo, es posible la reproducción armónica de la vida, en términos de organización y el uso adecuado de los recursos, para preservar la vida de la humanidad y de la naturaleza. Este modo de entender la vida, choca duramente con la lógica del mercado sobre el territorio, que ha sido determinado como un recurso que puede ser explotado y separado de la vida de las personas. Esta interdependencia entre el territorio y sus habitantes, implica que, si el territorio está amenazado o está siendo destruido, atenta directamente contra la vida y el bienestar colectivo de las poblaciones indígenas. Además, no solo la parte material se vería afectada, sino también la conexión espiritual, es por ello que Severino Sharupi indica que “la espiritualidad está inmerso en el territorio, en las cascadas, en las lagunas, en las montañas, en los ríos y en los grandes árboles. Entonces es un todo para nosotros, por eso es que nosotros sin territorio no somos nadie.” (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024), este carácter simbólico, refuerza la idea de que cuidar el territorio es cuidar la vida misma.

Esta interdependencia está sujeta por cómo el territorio provee todos los elementos necesarios para la continua existencia de la comunidad. A través de la chacra, la pesca, la caza y la recolección, el territorio garantiza el sustento diario. Esta producción no se limita a lo físico, sino que está empapada de saberes ancestrales sobre cómo aprovechar los recursos sin agotarlos. Asimismo, para conseguir materiales y construir viviendas, con madera, paja o piedras de río, el territorio sigue siendo un elemento sustancial que proporciona los insumos esenciales para la vida cotidiana. Por lo tanto hay que resaltar el deber de defender y cuidar el territorio, que se manifiesta en uno de sus componentes, la Guardia popular y comunitaria como ente encargado de proteger la cultura, los derechos y la continuidad de los pueblos indígenas. Con el objetivo de garantizar que los recursos naturales, siendo usados de manera responsable, manteniendo el equilibrio entre el aprovechamiento y la conservación.

En consecuencia, Leonidas Iza presidente de la Confederación de Nacionalidades del Ecuador (CONAIE), hace el siguiente cuestionamiento en relación al territorio:

> Si no se tendría el territorio, simplemente no se podría desarrollar los otros derechos. ¿En dónde hago educación, si no tengo territorio? ¿En dónde hago salud intercultural si no tengo territorio? ¿Dónde aplico justicia indígena? Si no tenemos territorio, en donde fortalecemos nuestra identidad cultural, si no tenemos territorio, donde garantizamos el fortalecimiento del nuestro idioma. Si han desarticulado territorios y hemos ido a vivir en las grandes ciudades, perdemos todo, perdemos los derechos, por ello para nosotros el territorio es el derecho mayor donde se garantiza la vida y garantiza nuestra autodeterminación. (Comunicación personal, 18 de agosto del 2023).

Esta aseveración por parte del presidente de la CONAIE, destaca la importancia que tiene el territorio para el pleno desarrollo de las formas de organizar la vida comunitaria. En torno a una educación propia, es fundamental transmitir los conocimientos ancestrales y desde ahí partir hacia el desarrollo de una educación acorde a la cosmovisión de los pueblos originarios. En segundo lugar, la justicia indigena requiere de un espacio propio donde los pueblos y nacionalidades puedan ejercer sus normas y prácticas basadas en la justicia comunitaria, sin interferencias externas. En un tercer punto, la salud intercultural o tradicional son inherentes a la prácticas de curación o sanación de la pachamama, por lo cual, sin el territorio se vería limitado el acceso a esa biodiversidad que provee plantas medicinales y la realización de sus rituales. De este último punto Severino Sharupi, acota lo siguiente “el tema de la medicina, lo podríamos decir que es nuestra farmacia porque

cogemos de ahí de la selva, de la chakra para poder curarnos, para poder prevenir cualquier tipo de mal, para el ámbito de la salud." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

En tal sentido, hay que subrayar que la pérdida del territorio significa la pérdida de toda forma de vida comunitaria, desarticulando elementos clave de la identidad cultural, como el idioma, las tradiciones y los valores comunitarios. Una de las consecuencias de esta desarticulación, es el desplazamiento o migración forzada hacia ciudades, donde enfrentan procesos de asimilación y pierden la conexión con sus raíces, la desconexión de los pueblos con la naturaleza y la fragmentación de la organización social y comunitaria. Por ello es que el territorio es el garante de la vida y la autodeterminación, descrito como el "derecho mayor", dado que no sólo permite garantizar la subsistencia material, sino la posibilidad de la toma de decisiones sobre sus formas de organizar la vida, la economía y organización social, claramente manteniendo una relación equilibrada con la naturaleza, fundamental para su concepción del Sumak Kawsay.

Con estas conceptualizaciones sobre el territorio y la vida, parte la conformación de la GPC, pues es a raíz de la identificación de los problemas internos o externos que se conforma este ente, pero no solo por el reconocimiento de los diversos problemas, sino también por el mantenimiento de sus prácticas ancestrales. En primera instancia, Severino Sharupi menciona que hay que reconocer algunas etapas en la conformación de la Guardía Indígena. "Primero, hay una fase más cultural, espiritual, antigua e histórica. Este principio que teníamos los pueblos indígenas, de proteger y de cuidar, que era una forma espiritual y también guerrera" (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). Esta primera fase se remonta al concepto de protección y cuidado de las prácticas ancestrales, vinculadas a lo espiritual pero también vinculado al carácter guerrero de los pueblos indígenas. Destacando la continuidad histórica y cultural del cuidado territorial, como reivindicación de las formas de organización comunitaria legítimas, frente a las estructuras modernas.

Otro momento primordial que marca la necesidad de conformar la GPC, es determinado por dos coyunturas importantes para el país, una es la Rebelión de octubre

2019 y el Levantamiento Popular, Plurinacional de Junio 2022 y otra por la pandemia. Sharupi, menciona que:

> Esos dos momentos marcan un hito, una historia en el Ecuador para la conformación y fortalecimiento de la Guardia Indígena, como una estructura organizada amplia [...] Entonces, son dos momentos en el que la Guardia Indígena tiene una razón de ser mucho más fuerte, cobra un ámbito nacional y también territorial. También se legitima en la sociedad, se legitima en las comunidades. Y la otra, como dije, la pandemia, porque como ya veníamos desde el 2019, con esta idea de conformar la Guardia Indígena, de conformar estructuras. La Guardia en algunos territorios, especialmente de las nacionalidades, actuó para poder hacer control, para que la gente no entre o salga y pueda protegerse de la pandemia. (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Los eventos mencionados anteriormente, son cruciales para entender porque la Guardía Indígena surge como una estructura organizada, en respuesta a las problemáticas tanto nacionales (movilizaciones) –permitiendo su fortalecimiento y presencia como organización– como globales (pandemia) –en este contexto la GPC activó controles territoriales, evitando el ingreso y salida de personas como medida desprotección sanitaria–. Aquellos momentos históricos, fortalecen su legitimidad porque pasa a ser una respuesta práctica, afrontando crisis concretas. De estos eventos se desprende su legitimación y formalización como ente organizado. La legitimación social y comunitaria se destaca como resultado de los eventos mencionados anteriormente. Adquiriendo aceptación dentro del movimiento indígena, como también en la sociedad ecuatoriana.

Es así que, la GPC logra consolidarse y legitimarse mediante resoluciones emitidas en asambleas y congresos. La CONAIE en 2021, la CONFENIAE, bajo Marlon Vargas, y en la FENASH en el 2022. Estas resoluciones emitidas en diferentes estructuras organizativas desde la CONAIE hasta sus bases, destacan la importancia de crear y fortalecer de la GI. Todas estas resoluciones son emitidas desde las asambleas o congresos, siendo la máxima autoridad. Las resoluciones emitidas resaltan la importancia del gobierno propio (autoridad colectiva). En consecuencia para fortalecer y consolidar la GPC se llevan a cabo encuentros nacionales de la Guardia Indígena: Sinangoe (2023) y Cotopaxi (2024). Los eventos se realizan mediante talleres, escuelas y la participación en actividades locales. Estos encuentros y actividades plasman un esfuerzo sistemático por consolidar y fortalecer la GI, apostando por la capacitación y profesionalización, para la sostenibilidad de la Guardia en el tiempo.

De ahí que, al menos en la FENASH se identifiquen diferentes problemáticas para mediante la Guardía Indígena poder solventarlas o tratarlas, cabe aclarar que cada territorio tiene necesidades y realidades distintas. Severino Sharupi identificó 6 problemas tanto internos como externos. La venta y consumo de drogas, que agravan la violencia en comunidades atravesadas por la troncal amazónica; robos menores, que afectan significativamente a familias de escasos recursos; violencia intrafamiliar, especialmente contra mujeres y niños; conflictos por consumo de alcohol. Conflictos territoriales internos entre comunidades y familias debido a la falta de espacio para las nuevas generaciones; asaltos a mano armada en vías principales, que afectan a buses, vehículos y viviendas, generando inseguridad; y la represión estatal, donde el ejército y policía actuaban como guardias privados durante las movilizaciones en defensa del territorio.

En cambio para Juan Carlos Carvajal presidente de la comunidad de Campo Alegre Bajo, del cantón la Maná, provincia de Cotopaxi, las necesidades fueron y son las siguientes, “los jóvenes eran una de las personas más vulnerables a ser tentadas por un por un puesto de trabajo en las empresas mineras. Entonces vi la necesidad de poder llegar a los jóvenes por medio de la Guardia Comunitaria.” (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). Esta necesidad reside en que las nuevas generaciones se hagan cargo a través de la concientización de que es la comunidad y quienes son los encargados de cuidar el territorio, señalando los roles que debe cumplir la GPC. Esto en torno al conflicto minero que atraviesan sus comunidades. La concesión minera de más de 2,200 hectáreas de la parroquia de Palo Quemado, generó la necesidad de fortalecer la lucha desde la juventud y el conocimiento del territorio, con una estrategia más fundamentada sobre lo que están defendiendo. Además, surgió la urgencia de formar nuevos líderes, en la comunidad, pero también a nivel nacional, ya que los líderes involucrados en estas luchas son muy pocos.

Del mismo modo para Wider Guaramag, presidente la comunidad Cofan Sinangoe parroquia Puerto Libre y coordinador de la Guardia Indígena de la nacionalidad A'i Cofán, su necesidad ronda los mismos obstaculos. Ellos han conformado la GI por las siguientes razones, “en primer lugar, continuar con ese legado de nuestros abuelos para proteger el territorio de diferentes amenazas [...] empieza la amenaza extractiva, empieza el tema de las concesiones

mineras, otorgadas por el gobierno de forma inconsulta." (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024). En torno a esto, la comunidad decidió, mediante resolución colectiva, crear un grupo operativo conformado por voluntarios, como niños, jóvenes, mujeres y hombres, para proteger los territorios frente a las amenazas extractivas surgidas en 2017, además de la tala de árboles, caza y pesca indiscriminada. Guaramag indica que "hemos creado nuestra guardia con ese objetivo, de que pueda cumplir mandato, que pueda vigilar territorio, que pueda ayudar a levantar información con la tecnología, con drones, cámaras trampa, GPS y que toda esta información pueda ser muy útil para nuestra máxima autoridad, la Asamblea Comunitaria" (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

De tal forma que la GI, no solo vigila y protege, sino también opera como herramienta de monitoreo y recolección de información fortaleciendo la defensa territorial y generando bienestar en la comunidad. En definitiva, la Guardia Indígena es una institución vinculada al territorio, el cual, combina el legado ancestral con herramientas modernas para enfrentar desafíos contemporáneos. Destacando el sentido de su continuidad histórica defendiendo el territorio, donde el respeto por la espiritualidad y la medicina tradicional se complementa con la toma de desiciones colectivas y comunitarias, siendo pilares fundamentales en la creación de de la GPC. En ese sentido la GI, es una respuesta histórica y contemporánea del movimiento indígena, Articulando la herencia cultural ancestral de los pueblos originarios, con desafíos modernos, como las movilizaciones sociales y la pandemia. Su legitimidad y los procesos de consolidación reflejan una apuesta por la organización comunitaria, el autogobierno y la protección territorial, consolidando la Guardia Indígena como un actor social y político clave en Ecuador.

4.1.3.2 Legalidad y Legitimidad

La legalidad y legitimidad para los pueblos indígenas del Ecuador, ha representado una constante lucha en el reconocimiento de sus derechos y en el ejercicio del autogobierno. Severino Sharupi, indica que estos temas se han tratado ampliamente en sus procesos de formación."La Guardia Indígena primero es legal, a nivel de la constitución, porque menciona los 21 derechos colectivos [...] La autodeterminación, respetará las propias formas de organización de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades" (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). Por lo tanto su legalidad está basada

en la Constitución, que reconoce los derechos colectivos y de autodeterminación de los pueblos originarios, respetando sus formas de organización y cooperando con la Justicia Indígena. Este último también es de suma importancia, ya que complementa y coopera con la Guardia Indígena, enraizando de manera sólida a las comunidades. Además, tras años de lucha los pueblos y nacionalidades han ganado sentencias en casos como Sinangoe y la Toglla, consolidando el respaldo jurídico para su creación y fortalecimiento.

En el caso de Sinangoe, en cuanto al respeto de la legalidad y de la consulta previa, libre e informada, Wider Guaramag nos comenta lo siguiente:

> El gobierno de forma inconsulta ha entregado más de cincuenta concesiones mineras a orillas del río, que es justamente nuestro límite. Estas concesiones mineras iban a operar por más de treinta años y va a ser un desastre total para el río, la eliminación de especies, por ende nuestra misma cultura, porque nosotros como pueblos indígenas somos pescadores vivimos en relación diaria con el río. [...] En ese sentido, presentamos una acción de protección directamente al Estado, o contra el Estado, a través de cinco carteras de Estado, el Ministerio del Ambiente, Energías y Minas, Senagua. Que eran los responsables de haber otorgado concesiones mineras de forma inconsulta, sin hacer la consulta previa, libre e informada. Como pueblos indígenas tenemos este derecho y esa ha sido la clave fundamental de que hemos podido demandar directamente al Estado y les hemos ganado en primera instancia, les hemos ganado en segunda instancia por Corte Provincial y les hemos ganado con el reconocimiento de la Corte Constitucional. (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

Ante estos acontecimientos, la comunidad presentó una acción de protección contra el Estado, alegando la violación de su derecho a la consulta previa, libre e informada. La comunidad de Sinangoe ganó en todas las instancias judiciales, incluida la Corte Constitucional, que reconoce y prioriza el derecho a una consulta previa, libre, informada y vinculante. De tal forma que Wider Guaramag indica que “hemos logrado un impacto a nivel nacional fuertísimo a través de la consulta previa, o sea ya no solamente hablamos de una consulta previa, libre e informada, sino más bien hablamos de una consulta previa, libre e informada vinculante o con consentimiento.” (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024). Este proceso de resistencia y lucha colectiva para defender su territorio frente a las concesiones mineras otorgadas por el gobierno sin consulta previa, es un ejemplo claro de cómo los pueblos indígenas han logrado consolidar su derecho a

la autodeterminación mediante estrategias legales y organizativas, en conjunto con la participación de la GI.

En este sentido, Guaramag menciona que "es un orgullo dentro de todo ese proceso, que nuestra Guardia Indígena, haya prestado su buena voluntad de levantar toda esta información y esto sirvió para el expediente que presentemos la demanda y de que hayamos podido ganar." (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024). El dirigente destaca el papel de la Guardia Indígena en la recopilación de información clave para el expediente legal. En ese sentido, los logros alcanzados en instancias legales es el fruto del trabajo conjunto entre la comunidad, la Guardia Indígena, dirigentes y aliados sociales y regionales, reforzando la autonomía de los pueblos indígenas sobre sus territorios y la defensa de sus derechos frente a las actividades extractivas.

Paralelo a esto, la legitimidad se cimenta en la base de la comunidad, es por eso que Severino Sharupi dice que "en el tema de la legitimidad, hay que tomar en cuenta dos elementos fundamentales [...] Primero, cuando cumple una necesidad. Segundo, cuando hay aceptación social y no hay rechazo. Hay un pacto social que la gente dice: aceptamos y queremos." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). De cumplir con estos parámetros mencionados por el dirigente, se puede estar hablando de legitimidad, porque se basa en una necesidad colectiva que luego se consolida y crea mecanismos de cuidado y defensa del territorio. En ese mismo sentido para el dirigente Wider Guaramag, la legitimidad está basada en la máxima autoridad puesto que "la asamblea comunitaria, ha conformado la guardia indígena y le da toda esa garantía, todo ese respaldo para que ellos puedan ir y aplicar ley propia a las personas ajenas al territorio." (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

Sin duda alguna, la legalidad y legitimidad han sido pilares fundamentales para los pueblos indígenas del Ecuador en su lucha por el reconocimiento de los derechos y el ejercicio del autogobierno. Como indica Severino Sharupi, la Guardia Indígena se basa en la Constitución, que reconoce los 21 derechos colectivos y el derecho a la autodeterminación, garantizando el respeto por las formas de organización propias de las comunidades. Casos emblemáticos como Sinangoe y la Toglla han consolidado este respaldo jurídico, fortaleciendo tanto la creación como las acciones de la GI. El proceso

de resistencia emprendido históricamente, con el respaldo y participación activa de la Guardia Indígena, representa un ejemplo significativo de lucha por la autodeterminación y la defensa del territorio frente a las actividades extractivas inconsultas. Este logro, alcanzado mediante la combinación de estrategias legales, organizativas y la legitimidad derivada de la aceptación social y comunitaria, evidencia la capacidad de los pueblos indígenas para proteger sus derechos y consolidar su autonomía. Como lo señalan dirigentes como Wider Guaramag y Severino Sharupi, la legitimidad de estas acciones se fundamenta en la necesidad colectiva y el respaldo de la asamblea comunitaria, que no solo otorga un marco legal y social sólido, sino también refuerza el pacto comunitario en la defensa de los territorios frente a las amenazas externas.

4.1.3.3 Alternativa organizacional

En la organización comunitaria, se plantean los roles y funciones que debe cumplir la GPC en su territorio, frente a las lógicas modernas/capitalistas de organización. En tal sentido, es un proceso integral de organización, capacitación y equipamiento de la Guardia Indígena. Concebida como un cuerpo comunitario, con un enfoque diferente al de las fuerzas armadas o la seguridad privada, orientado hacia la defensa del territorio, el apoyo comunitario y el fortalecimiento de los valores culturales y espirituales. A propósito, Severino Sharupi alude que para que se conforme la GPC y cumpla determinadas funciones, en primer momento se debe formar y capacitar técnicamente a los guardianes del territorio. “En ese proceso lo que se ha tomado énfasis, es poder formar ideológica y políticamente para qué sepan lo que van a hacer, para que sepan que defienden, a quién van a servir.” (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

> Para que se preparen técnicamente. Cómo manejar un GPS, cómo manejar una radio, cómo actuar frente a casos de violencia intrafamiliar, cómo actuar en casos de primeros auxilios [...] el tema geográfico, cómo orientarse en la selva, conocer su territorio, son temas técnicos [...] También se les ha preparado espiritualmente, para estar vinculados con el territorio, con la madre tierra, con nuestra selva, y también el ámbito físico, porque también deben estar preparados para poder actuar, son ellos los que deben salvar a las comunidades en caso de emergencia. (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Este proceso pasa por la formación ideológica y técnica hasta su preparación física y espiritual, proyectándose como una política institucional comunitaria, que trasciende los períodos de liderazgo individual. “Ahorita la GI ya no es una política dirigencial, sino

una política de la FENASH, donde trasciende la etapa dirigencial." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). Este avance institucional comunitario desempeña un papel laborioso, debido a que la Guardia Indígena cumple múltiples roles y funciones que van más allá de la defensa territorial, protegiendo los valores culturales y espirituales. Así pues, Severino Sharupi indica que "la Guardia Indígena está acompañando muchos procesos, está acompañando en las asambleas, en las marchas, en los eventos culturales, en los eventos solemnes, en los conflictos territoriales, también en casos de robos, en casos ahogamientos también ha actuado." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Por su parte, para el dirigente Juan Carlos Carvajal:

> Las primeras funciones que la Guardia Comunitaria ha cumplido es el reconocimiento de territorio, de las partes que están afectadas en la comunidad, reconocer realmente por dónde están los límites de la concesión minera [...] ver rutas de escape [...] en conflictos que se están dando en las comunidades. Y cuando ya estamos en conflicto, nosotros hemos articulado bastante en el centro de la logística, en lo que es comida. Y también en asistencia médica." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Así pues, las funciones de la GPC en la parroquia de Palo Quemado están determinadas, por el momento, por conflictos ocasionados por concesiones mineras. En las declaraciones del dirigente guardián del territorio, se puede identificar al menos tres funciones en las que opera la Guardia. Primero en la identificación de las áreas de impacto en la comunidad y el reconocimiento de los límites de la concesión minera. Como segundo punto está la logística en tiempos de conflictos, en la cual coordinan y dan suministro de recursos esenciales, como alimentos para los miembros de la comunidad que enfrentan el conflicto. Por último, la GPC se ha encargado en los recientes conflictos, dar asistencia médica, apoyando a personas ahogadas por gas lacrimógeno, lesiones por impacto de perdigones y balas. Este conjunto de acciones territoriales muestran que existe una estructura organizada, que es clave para la defensa y supervivencia de la comunidad, enfocándose tanto en estrategias preventivas, de reconocimiento, como respuestas activas antes, durante y después de los conflictos.

En igual forma, para la parroquia Puerto Libre, comunidad de Sinangoe, su dirigente Wider Guaramag señala que:

> En primer lugar, es ese brazo derecho de la directiva, del consejo de gobierno, que sirve para cumplir las resoluciones, para cumplir mandatos internos, pero también ayuda a recuperar la esencia cultural, a velar por los derechos de la naturaleza, a velar por los derechos de equidad género, a velar por los derechos colectivos de los pueblos indígenas conjuntamente con los dirigentes [...] ahora mismo el objetivo como comunidad es conformar un semillero de guardas, y de hecho, tal vez sin dinero haremos el primer lanzamiento de nuestro primer semillero de guardia indígena, que implica a pequeños guardias, a pequeños "Kuirazondeque" que van a empezar a asumir todos esos roles de cuidar territorio, de cuidar la vida, de cuidar nuestra cultura, nuestra cosmovisión, nuestros derechos colectivos como pueblos indígenas. (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

Desde su creación en septiembre de 2017, la Guardia Indígena (Kuirazon, "cuidadores del territorio") ha tenido avances significativos, para enfrentar amenazas extractivas, proteger el territorio, la cultura y los derechos colectivos. Su estructura se apoya en un reglamento interno, capacitaciones en áreas clave como derechos colectivos, mandatos territoriales, organización política y en el fortalecimiento continuo de sus capacidades. La Guardia actúa como brazo operativo del consejo de gobierno y de la directiva, cumpliendo resoluciones comunitarias, recuperando prácticas culturales y defendiendo derechos colectivos. Además, se proyecta a largo plazo con iniciativas como el "semillero de guardas", que busca formar a jóvenes guardianes para continuar con su misión de cuidar el territorio, la vida y la cosmovisión indígena.

En los tres casos, la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria se ha conformado bajo las necesidades territoriales, en los cuales rondan por los territorios, el interés de los capitalistas para usufructuar de sus riquezas naturales. En el caso de la parroquia de Palo Quemado y de Puerto Libre, ambas atraviesan severos conflictos de concesiones mineras, en las que ninguna de ellas han sido consultadas. Más bien en el caso de Palo Quemado, se ha intentado por la fuerza y el ejercicio de la violencia permitir que se lleve a cabo la explotación minera, dejando como saldo varias personas heridas y muchos de sus pobladores criminalizados por la empresa minera, denunciados como terroristas. En cambio la FENASH ha identificado 6 problemáticas en torno a su territorio, como los robos a familias, a vehículos, la presencia de venta y consumo de drogas –surgida de la ola de violencia e inseguridad del país– violencia intrafamiliar, entre otros. Estos obstáculos sin lugar a dudas han generado retos y desafíos en cada una de sus comunidades, pero que sin embargo han logrado como organizaciones consolidarse y

hacer frente a estas amenazas, conflictos, tanto internos como externos, de tal modo que han logrado tener avances prometedores en sus estructuras comunitarias.

En este contexto, los tres dirigentes han señalado los logros y desafíos que han permitido fortalecer sus organizaciones comunitarias. Para la FENASH sus avances se plasman en el hecho que "primero ya hay una estructura conformada, algo que no había antes. La Guardia ya es visible, está organizada. Ahora, en la reforma de estatutos ya se incluyó la creación de una dirigencia de la Guardia Indígena y Comunitaria de la FENASH." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). De ser así, esto representa un avance institucional comunitario importante, ya que muestra la capacidad de las organizaciones en generar alternativas institucionales no fetichizadas, que responden a las necesidades de cada territorio. En efecto, el avance en sus estructuras institucionales fortalecen los lazos entre la Justicia Indigena, la Guardia Indígena y la autoridad comunitaria, de tal forma que entre ellas trabajan y funcionan en conjunto. Garantizando el cuidado de las familias y el territorio de la FENASH.

En contraste, los desafíos o dificultades que atraviesa la FENASH, están delimitados por los recursos que se necesitan para levantar ese proceso. Otro punto importante, pero no grave, es que la GPC sobrepase a la autoridad comunitaria, porque la Guardia Indígena debe servir a sus organizaciones, sin sobreponerse sobre la máxima autoridad, que es la asamblea comunitaria y mucho menos sobre la vida y el territorio. Sharupi indica que las dificultades internas son menores, pero que hacía fuera presentan mayor conflicto, en relación al Estado y a los gobiernos, dado que los "tachan de terroristas, de subversivos, de que son financiadas por el narcotráfico. Esto es un tema que se genera desde los grupos de poder económico, desde medios de comunicación, desde el Estado, desde su gobierno." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Por otro lado, para Juan Carlos Carvajal los logros alcanzados se establecen en que, a raíz de la creación de la Guardia han podido legalizar sus comunidades. En consecuencia, en el reglamento interno de las comunidades ya consta "fortalecer las Guardias Comunitarias en las comunidades" (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). Legitimando a este ente protector en su estructura organizativa. Estos pasos que ha dado la organización, también se ve atravesado por la falta de compromiso de los jóvenes, Juan Carlos anuncia que esta debilidad es porque la mayoría de los miembros de

la GPC, se ven involucrados en relaciones sentimentales, provocando que sus participantes se alejen de estos procesos, porque han tomado la decisión de llevar una vida en pareja. El dirigente menciona que si no hay constancia y compromiso hacia la organización, terminan por desbaratar los avances alcanzados. No obstante, han logrado retomar su progreso organizacional con la juventud, pero ya no con la misma fuerza.

Mientras tanto para el dirigente de la parroquia Puerto Libre, Wider Guaramag destaca que los resultados conseguidos parte de que la "guardia indígena nos ha podido brindar toda esa información importante, a través del uso de la tecnología, con el uso de drones, del gps, de lugares exactos donde había actividades extractivas." (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024). Esa recopilación de información ayudó para la sustentación del expediente judicial y que la comunidad de Sinangoe gane la demanda contra el Estado. Otros de sus logros son que se cumplan los mandatos o ley propia generados en la asamblea comunitaria de sus organizaciones. "En este caso hemos encontrado personas intentando hacer actividades de minería, entonces hemos decomisado las herramientas, dando cumplimiento a esta ley y hemos sacado la maquinaria." (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024). La decomisación de herramientas empleadas para actividades extractivas e ilegales representa un precedente positivo en el ejercicio del autogobierno. Todo eso para mejorar el orden y cuidado interno de la vida de sus pobladores, recuperando la medicina ancestral, su cultura y sus formas de vida. Además, la GI está apoyando no solo en la resolución de conflictos externos, sino también para mediar y solucionar los problemas internos.

Ahora, Wider Guaramag también indica que sin lugar a dudas también presentan dificultades, en ese sentido señala lo siguiente:

> Desafíos siempre han existido. En primer lugar, desde el gobierno nacional, siempre con sus políticas neoliberales, políticas extractivas, siempre han estado apuntando a las comunidades y pueblos indígenas que tenemos Guardia Indígena, desconociendo ese derecho a la autodeterminación [...] señalando que los pueblos indígenas tenemos grupos subversivos, que tenemos grupos armados, que somos grupos paralelos, realmente ha sido uno de los principales desafíos que ha habido directamente a nuestra autodeterminación como pueblos indígenas. [...] Si revisamos otras comunidades, los dirigentes han sido asesinados, hermanos de pueblos indígenas, líderes y lideresas son victimizados y por el mismo gobierno son denunciados enfrentan procesos legales y solamente por pararse al frente y decir no quiero que entren actividades extractivas en mi territorio [...] la

> criminalización es una realidad por parte del Estado la estigmatización y la discriminación también son una realidad que lo hace el gobierno nacional con los pueblos indígenas y sobre todo con los líderes y lideresas que estamos en los territorios. (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

Las declaraciones del dirigente clarifican que el Estado es un instrumento de dominación, puesto que el Estado no es una entidad neutral sino un aparato que funciona para preservar los intereses de la clase dominante, representada en este caso por las élites nacionales e internacionales vinculadas al capital extractivista. Por lo tanto el Estado es un actor que impone políticas neoliberales y extractivas, estas políticas no son meros fallos, por el contrario son estrategias propias para garantizar la acumulación capitalista mediante el despojo de los recursos naturales. En vista de eso, los pueblos indígenas enfrentan desafíos que no son únicamente culturales o identitarios, sino profundamente políticos y económicos. Su resistencia constituye un punto de tensión clave en la lucha contra el capitalismo global, donde el territorio se convierte en un campo de batalla entre los intereses del capital y los de las comunidades que buscan preservar su autonomía y formas de vida. Por esta razón la criminalización y represión no son excepciones, sino estrategias inherentes a un sistema que prioriza el lucro sobre la vida, y cuya superación requiere una alianza entre los sectores oprimidos para construir una alternativa transformadora.

Finalmente, la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria, representa un modelo alternativo de organización frente a las lógicas modernas y capitalistas, enraizado en los valores culturales, espirituales y comunitarios. Estos elementos los separa por completo de la lógica de las Fuerzas armadas, de la Policía Nacional y de las Guardias privadas, ya que estos velan por los intereses de las burguesías nacionales y transnacionales, quienes ponen en primer lugar el lucro del capital, a expensas de la destrucción de los recursos naturales, la militarización de los territorios ancestrales y criminalizando a las comunidades y sus dirigentes. Sin embargo, su progreso está basado en la formación ideológica, técnica y espiritual –marcados por el Sumak Kawsay– defendiendo no solo el territorio ante amenazas externas como el extractivismo, sino también el fortalecimiento de los derechos colectivos y las prácticas culturales. Además, como estructura operativa comunitaria, la GPC trasciende liderazgos individuales, consolidándose como una política institucional que articula funciones clave como: el reconocimiento territorial, logística en conflictos y asistencia comunitaria. Este enfoque integrador de todos sus componentes, reafirma su papel como protectores del territorio y de la vida comunitaria,

proyectándose hacia el futuro mediante la formación de nuevas generaciones de guardianes, con el propósito de preservar la cosmovisión indígena y garantizar la supervivencia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Los casos analizados demuestran cómo la creación y fortalecimiento de las Guardias Indígenas, Populares y Comunitarias representan una respuesta organizada y colectiva frente a los embates del capitalismo extractivista, la criminalización y la violencia estructural ejercida desde el Estado y los intereses económicos. Estas estructuras no solo consolidan la defensa del territorio y la vida, sino que también potencian la autodeterminación y el autogobierno de las comunidades. A pesar de ello, los desafíos internos, como la falta de recursos y el compromiso juvenil, y las amenazas externas, como la estigmatización y la represión, continúan limitando su accionar. Aún así los avances institucionales y organizativos, como la legitimación de estas guardias en los reglamentos o mandatos comunitarios y su capacidad para enfrentar conflictos internos y externos, reflejan una resistencia que articula elementos culturales, políticos y económicos. Evidenciando la necesidad de una lucha organizada entre los sectores oprimidos para confrontar un sistema que prioriza el lucro por encima de la vida, planteando una alternativa transformadora que garantice justicia y autonomía para las comunidades originarias.

4.2. Discusión

La discusión sobre este tema de investigación, está marcada por los resultados recabados mediante entrevistas y la recopilación teórica bibliográfica hecha con anterioridad. Ambas sustentan y complementan la discusión, tratando temas centrales como el territorio y la vida, la legalidad y la legitimidad y por último la alternativa organizacional que presenta la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria ante la estructura capitalista moderna. Para comenzar, la CONAIE entiende el territorio como un “espacio físico-geográfico definido, donde habita y se desenvuelve un pueblo, ha sido la base para la sobrevivencia y desarrollo económico, político y cultural de las Nacionalidades Indígenas; en donde hemos ejercido la Autonomía a través de las autoridades propias” (CONAIE, 1994, p. 27). Esta afirmación o propuesta sobre el territorio, exige situarlo en el marco del materialismo histórico, considerando las relaciones sociales de producción,

las contradicciones de clase y la forma en que estas atraviesan la cuestión territorial y la autodeterminación de los pueblos originarios.

De modo que hay que mirar al territorio como la base material, como un medio de producción fundamental para el desarrollo de la vida de pueblos originarios, afros, mestizos, criollos y blancos. La CONAIE indica que el territorio es la base para la subsistencia y progreso de las nacionalidades indígenas, indicando que su apropiación, uso y control han estado determinados por relaciones histórico-sociales. Para África, Latinoamérica y en el Ecuador, aquellas relaciones están caracterizadas por la explotación colonial y capitalista, que despojó a los pueblos originarios gran parte de su territorio y subordinó sus modos de producción al capitalismo. Por lo tanto, el territorio no solo es un espacio físico-geográfico, sino una categoría social que refleja las contradicciones entre las formas de vida comunitaria indígena y las dinámicas de acumulación y la mercantilización de los territorios ancestrales en prácticas extractivistas capitalistas.

Para ahondar en el tema, es imprescindible tratar el problema del territorio desde la mirada de Jose Carlos Mariátegui, quien abordó la cuestión indigena desde un panorama que integraba las realidades culturales y materiales de los pueblos originarios con la lucha de clases, reconociendo que el problema del indio no era exclusivamente étnico, sino también económico y estructural. Por eso Mariátegui (2007) señala que:

> QUIENES desde puntos de vista socialistas estudiamos y definimos el problema del indio, empezamos por declarar absolutamente superados los puntos de vista humanitarios o filantrópicos [...] Colocando en primer plano el problema económico-social [...] No nos contentamos con reivindicar el derecho del indio a la educación, a la cultura, al progreso, al amor y al cielo. Comenzamos por reivindicar, categóricamente, su derecho a la tierra. Esta reivindicación perfectamente materialista [...] Y este problema de la tierra [...] El problema agrario se presenta, ante todo, como el problema de la liquidación de la feudalidad. [...] La antigua clase feudal –camuflada o disfrazada de burguesía republicana– ha conservado sus posiciones. La política de desamortización de la propiedad agraria iniciada por la revolución de la independencia –como una consecuencia lógica de su ideología–, no condujo al desenvolvimiento de la pequeña propiedad. La vieja clase terrateniente no había perdido su predominio. La supervivencia de un régimen de latifundistas produjo, en la práctica, el mantenimiento del latifundio. Sabido es que la desamortización atacó más bien a la comunidad. [...] Y el hecho es que durante un siglo de república, la gran propiedad agraria se ha reforzado y engrandecido a despecho del liberalismo teórico de nuestra Constitución y de las necesidades prácticas del desarrollo de nuestra economía

> capitalista. [...] Aparece en toda su magnitud de problema económico-social –y por tanto político–. (p.167)

Mariátegui aborda el problema del indio desde una perspectiva materialista de las relaciones de producción, desechando enfoques filantrópicos o puramente humanitarios. Su análisis se enfoca en la tierra, como eje central del problema indígena, revelando una profunda conexión entre el sistema económico, la estructura agraria y la opresión de los pueblos originarios. Aquí se puede identificar que, el acceso y control de la tierra no solo es un derecho económico, sino una condición fundamental para transformar las relaciones de producción. El autor critica los enfoques idealistas de –educación, progreso y cultura– como insuficientes, ya que si no se abordan las raíces económicas del despojo territorial de los pueblos indígenas, el análisis se vería limitado a demandas culturales. Además si no resuelve la cuestión económica-social, cualquier reforma sería superficial.

José Carlos Mariategui, evidencia que la estructura agraria colonial, representada por el latifundio, no fue desmantelada tras las independencias en América Latina. Las élites criollas –camufladas como burguesía republicana– perennizaron el dominio de la tierra, dejando intactas las bases económicas del feudalismo. La permanencia de la estructura agraria colonial, no permitió la consolidación de una pequeña propiedad campesina y mantuvo a los indígenas en una condición de servidumbre. Estos elementos claramente reflejan la contradicción del desarrollo del capitalismo en la región, donde la modernización coexistió con formas precapitalistas de explotación. Ahora, estas afirmaciones no se pueden encasillar en el problema económico, sino que habría que elevarlo a un nivel político, subrayando que la determinación de las cuestiones económicas y sociales del indigena, requiere una transformación estructural del Estado y las relaciones de poder. Por lo tanto no solo se debe redistribuir la tierra, sino desmantelar las instituciones que sostienen la dominación de una clase sobre otra.

Es decir, que la lucha por el territorio no es solo una reivindicación identitaria, sino representa la lucha y resistencia constante, frente a las formas de acumulación por desposesión inherentes al capitalismo. En el cual la autodeterminación de los pueblos originarios puede interpretarse como una forma de resistencia frente al Estado-nación burgués, que tiende a homogeneizar y subordinar las diversas formas de organización social al interés del capital. Sin embargo, la autonomía bajo el sistema capitalista, corre

el riesgo de ser tolerada mientras no desafíe las estructuras económicas fundamentales. Por ende, la autonomía de las organizaciones comunitarias debería trascender la coexistencia entre diversos sectores sociales y convertirse en un punto de articulación para una lucha de clases más amplia que cuestione el sistema de explotación y la mercantilización de la vida, en la búsqueda de transformar radicalmente el Estado y las relaciones de producción capitalistas que lo sostienen. Esa lucha por el territorio y las propias formas de organizar la vida comunitaria, deben integrarse en un proyecto más amplio de emancipación social. Por eso es urgente articular las demandas territoriales con las luchas proletarias y campesinas contra el capital.

También cabe destacar que las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a pesar de ser despojados de sus territorios, en los cuales han habitado miles años, siguen desarrollando su vida comunitaria. Guardando valores y significantes profundos en relación a la madre tierra. En este sentido Severino Sharupi señala que “nosotros vinculamos la vida del ser humano, del Shuar, con el territorio, no está separado, por eso cuando nosotros planteamos algunos temas en cuanto a territorio, en cuanto a Guardia Indígena [...] o cualquier otro tema, decimos la defensa del territorio y del ser humano” (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). Dado que para los pueblos indígenas el territorio es observado como un espacio vital integral, en el cual se interrelacionan los comuneros, los ecosistemas y su diversidad de flora y fauna clave para su supervivencia. El expresidente de la FENASH acota lo siguiente “ para nosotros el territorio es el espacio de la reproducción de nuestra vida. De ahí vivimos y nos provee casi el mayor porcentaje para [...] la alimentación, porque producimos la chacra, la recolección, pesca, la caza, el comercio, sale del territorio. [...] También ahí hacemos nuestras casas.” (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024).

Entonces, el territorio no solo es un espacio físico, sino representa un elemento clave para seguir existiendo, para mantener su cultura, sus prácticas ancestrales, su espiritualidad, su formas de economía, gobernanza y organización política comunitaria, en equilibrio y armonía con el entorno natural. Además el territorio se convierte en un espacio de organización, resistencia y lucha política. Allí habría que ver aquellas formas de vida comunitaria, como un laboratorio de nuevas relaciones sociales de organización postcapitalista. Donde el territorio es despojado de la lógica del mercado, desafiando las

bases del capitalismo y observando como un todo holístico para el desarrollo de una vida digna. Siempre que la tierra, como base material de la vida indígena, campesina y popular se convierta en el eje de la lucha contra el sistema capitalista. En última instancia, el territorio no debe ser solo un espacio de resistencia, sino también un escenario para la construcción de un poder popular plurinacional (PPP) que supere las estructuras capitalistas y promueva una verdadera transformación en la vida de los seres humanos.

Estas luchas por el territorio y la autodeterminación, están determinadas por las necesidades territoriales de las organizaciones comunitarias. Por ejemplo, en los territorios se ha visto la necesidad de crear, conformar o mantener la Guardia Indígena como práctica ancestral frente a problemas internos o externos. Como en el caso de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza, donde se ha presenciado la venta y consumo de drogas; robos menores, que afectan significativamente a familias de escasos recursos; violencia intrafamiliar, especialmente contra mujeres y niños; conflictos por consumo de alcohol. Conflictos territoriales internos entre comunidades y familias debido a la falta de espacio para las nuevas generaciones; asaltos a mano armada en vías principales, que afectan a buses, vehículos y viviendas, generando inseguridad; y la represión estatal, donde el ejército y policía actuaban como guardias privados durante las movilizaciones en defensa del territorio.

En el caso de la comunidad de Alegre Bajo, cantón la Maná, la necesidad reside en que las nuevas generaciones se hagan cargo a través de la concientización de que es la comunidad y sean los encargados de cuidar el territorio, señalando los roles que debe cumplir la GPC en el cuidado y control territorial, esto en torno al conflicto minero que atraviesan sus comunidades. En cambio para la Parroqui de Puerto libre, comunidad de Sinangoe la guardia fue creada con el objetivo de continuar el legado de sus abuelos para defender el territorio de diferentes amenazas, como la extractiva por concesiones mineras y minería ilegal, tala indiscriminada de árboles, pesca y caza por personas ajenas al territorio.

Las necesidades por las cuales fueron conformadas la GIPC, se basan en la legitimidad de las organizaciones comunitarias y en el marco legal constitucional del Ecuador. Severino Sharupi señala que “La Guardia Indígena primero es legal, a nivel de la constitución, porque menciona los 21 derechos colectivos [...] La autodeterminación,

respetará las propias formas de organización de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades" (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). En este caso los pueblos indígenas se basan en esa legalidad, sustentada en primer lugar por las normas constitucionales en el Art 56, Art 57 numeral 1, 9, 10 y 15, que reconoce los derechos colectivos y de autodeterminación de los pueblos originarios, respetando sus formas de organización. No obstante, la autonomía indígena no debería limitarse a un reconocimiento formal dentro del Estado capitalista, sino convertirse en una plataforma para construir alternativas al sistema de explotación, basadas en formas de producción y vida comunitarias que rechacen la lógica del lucro y el mercado.

En consecuencia Dussel (2011) aclara que la legalidad y la legitimidad "son cosas muy diferentes. Alguien puede cumplir la ley formalmente [...] sin respetar su "espíritu" [...] y por ello podría ser legal, pero sin embargo no alcanzaría la legitimidad. El puro cumplimiento de la ley, la legalidad, no tienen la fuerza de la legitimidad". (p. 185). Entonces lo que puede ser legal, no necesariamente es legítimo, porque si esa ley no responde a los intereses de la mayoría empobrecida o explotada, afectaría de manera sustancial las vidas humanas y mucho más cuando perenniza la opresión mediante el uso de la violencia. Dussel (2011) sugiere que es así, porque la legitimidad está basada en el consenso y participación simétrica de la comunidad política, con razones, no con violencia y que hayan aprobado algo con la aceptación de todos.

La conceptualización de Enrique Dussel no dista de las declaraciones de los dirigentes entrevistados porque "en el tema de la legitimidad, hay que tomar en cuenta dos elementos fundamentales [...] Primero, cuando cumple una necesidad. Segundo, cuando hay aceptación social y no hay rechazo. Hay un pacto social que la gente dice: aceptamos y queremos." (Comunicación personal, 2 de diciembre del 2024). En ese mismo sentido para el dirigente Wider Guaramag, la legitimidad está basada en la máxima autoridad puesto que "la asamblea comunitaria, ha conformado la guardia indígena y le da toda esa garantía, todo ese respaldo para que ellos puedan ir y aplicar ley propia a las personas ajenas al territorio." (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

Ambas conceptualizaciones tanto teóricas y prácticas conjugan perfectamente en un nuevo entendimiento de lo legal y la legitimidad surgida de una comunidad política situada en un determinado territorio. Aquí se debe distinguir entre legalidad y legitimidad,

enfatizando que la mera formalidad legal no necesariamente satisface las necesidades de justicia y el respeto a las propias formas de gobierno. Demostrando que, el hecho que sea legal no significa que goce de legitimidad cuando se aplica la ley sin miramientos a las necesidades reales de la gente. Esta distinción es crucial para comprender cómo el Estado capitalista opera como un instrumento de la clase dominante, para operativizar los negocios de la burguesía. Por ello es fundamental cuestionar que a pesar que el Estado reconozca los derechos colectivos, se debe entender que aún las comunidades indígenas operan bajo los límites de un Estado cuya estructura está al servicio de la reproducción del capital.

El ejercicio de los derechos reconocidos por la constitución pueden, en muchos casos, convertirse en herramientas de cooptación o neutralización no solo del movimiento indigena, sino de otros sectores de la sociedad, ya que están sometidos en un marco legal que perpetúa las relaciones de explotación económica y dominación política. No obstante, la Guardia Indígena, si bien sustentada en la legalidad, adquiere legitimidad al responder directamente a las necesidades de la comunidad y ser aprobada por procesos participativos como las asambleas comunitarias. Esta legitimidad es una expresión del Poder Popular Plurinacional (PPP) que desafía las estructuras hegemónicas del Estado, señalando la contradicción entre la legalidad formal del capitalismo y las necesidades reales de las clases empobrecidas y explotadas. Entonces, la organización de la Guardia Indígena se presenta como una forma de poder dual, donde la comunidad establece estructuras propias de control, justicia y organización que funcionan al margen, e incluso en oposición, a las instituciones del Estado. Al respecto, Campione (2006) indica que:

> la posibilidad de que desde las clases subalternas emerja, y se convierta en acción colectiva, una visión del mundo alternativa, que se proponga vencer y desplazar a la hasta entonces hegemónica. La contrahegemonía no puede ser entendida sino como la generación de una nueva visión del mundo, que genere «iniciativa política» de las clases subalternas, que «cambie la dirección» de las fuerzas que es preciso absorber para realizar un nuevo bloque histórico. Sin «iniciativa popular» auténtica, no puede haber verdaderas revoluciones, sólo «revolución pasiva». Y ello da lugar al escenario de conflicto social, complejo y múltiple, que Gramsci denomina «guerra de posiciones»: prolongada en el tiempo, librada en un espacio social amplio y heterogéneo, incluyendo más de un frente simultáneo, con avances y retrocesos parciales, que no son definitivos y que sólo se alcanzan después de trabajosos enfrentamientos, en una situación de asedio recíproco (el enemigo puede contraatacar y retomar posiciones en cualquier momento). (p.18)

En palabras de Gramsci, la conformación de la Guardia Indígena es la manifestación concreta de la lucha contrahegemónica de los pueblos indígenas –como clase subalterna, proponiendo el desplazamiento de la hegemonía instaurada–, al articular una forma de organización autónoma, sustentada en principios comunitarios y basada en los derechos colectivos reconocidos constitucionalmente. Por ende, la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria, estaría desde ya, desafiando el monopolio del Estado sobre la seguridad y el monopolio de la violencia –Policias y Militares– y la justicia, formando una nueva visión del mundo en la que las comunidades subalternas no solo resisten la hegemonía del Estado capitalista, sino que también construyen alternativas basadas en su cosmovisión y autodeterminación.

La contrahegemonía planteada desde la GIPC, es la viva representación de una iniciativa política auténtica, lo que significa que existe la capacidad de las clases subalternas para movilizarse colectivamente y reconfigurar las relaciones de poder en torno a un nuevo bloque histórico. Por tal motivo, la guerra de posiciones y la resistencia indígena, específicamente consolidado por la GI expresa el carácter prolongado y multifacético de la guerra de posiciones. “Librar una guerra de posiciones, [...] desde una multiplicidad de lugares conectando movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos, es decir, basada en una voluntad colectiva con el fin de transformar a las instituciones será la tarea de un bloque histórico alternativo.” (Izaguirre, 2016). Es decir, este ente encargado de salvaguardar la vida y el territorio, opera en un espacio social amplio y heterogéneo, donde se enfrentan y colisionan las comunidades indígenas, el Estado y los intereses económicos.

Su acción no busca una confrontación directa (guerra de movimiento), sino una resistencia sostenida que consolide posiciones estratégicas en la defensa del territorio, la justicia comunitaria y social. Es por ello que el concepto de contrahegemonía da cuenta de los elementos para “la construcción de la conciencia política autónoma en las diversas clases y sectores populares. Plantea los escenarios de disputa en el paso de los intereses particulares hacia los intereses generales, como proceso político clave hacia un bloque social alternativo” (Izaguirre, 2016). Pero no hay que fiarse de que se podrá encaminar aquel proceso contrahegemónico sin tener en cuenta que, en la guerra de posiciones siempre existe la posibilidad de que las fuerzas hegemónicas contraataquen y retomen

posiciones perdidas. El peligro es evidente en el caso de la GIPC, porque ya existen casos de criminalización, cooptación o deslegitimación por parte del Estado o de sectores que ven amenazados sus intereses. Por eso Wider Guaramag indica que "desde el gobierno nacional [...] siempre han estado señalando que los pueblos indígenas tenemos grupos subversivos, que tenemos grupos armados [...] los dirigentes han sido asesinados, hermanos de pueblos indígenas, líderes y lideresas son victimizados y por el mismo gobierno son denunciados enfrentan procesos legales" (Comunicación personal, 5 de diciembre del 2024).

Por tal motivo, si la Guardia Indigena quiere plantearse como una herramienta revolucionaria en la guerra de posiciones, debe trascender su dimensión local y vincularse con otros movimientos populares y articular un proyecto político más amplio que cuestione las bases del Estado capitalista y el sistema de explotación y acumulación. Solo así se podrá evitar su fragmentación, esperando que no se vea derrotado o superado por el bloque hegemónico existente. Esas serían las mediaciones necesarias creadas desde la base popular, indigena y campesina. En otras palabras la tarea se autodefine "como un doble reto para: instituir órganos de control social no estatales y una creciente autogestión que pueda ir asumiendo progresivamente el manejo de las áreas de actividad social más importantes en el transcurso de nuestra "transición dentro de la transición" (Mészáros, 1995, p. 690).

Esto permitirá que la Guardia Indígena no sea solo una respuesta a las necesidades inmediatas o coyunturales, sino también un instrumento para la construcción de un nuevo bloque histórico basado en otra forma de entender, la organización económica, política y social, surgida de la creación del Poder Popular Plurinacional. En definitiva la GIPC debe enfrentarse a las instituciones del Estado, para imaginar y plasmar mediante la praxis colectiva, otras formas de organización social que superen la lógica del mercado y la acumulación de la riqueza, avanzando hacia una sociedad verdaderamente emancipada.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Tras un exhaustivo análisis teórico, histórico y fenomenológico, se demuestra que la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria (GIPC) desafía la lógica del Estado-Nación, centrada en la acumulación de riqueza a costa de las necesidades de los pueblos indígenas del Ecuador. La GIPC emerge como una alternativa organizacional, basada en la lucha por conservar prácticas ancestrales que promueven la convivencia armónica entre los seres humanos y la naturaleza. Actúa como guardiana del territorio y la vida, enfrentando un sistema que explota, oprime y mercantiliza sus tierras.

- Se concluye que, en distintos momentos y lugares, surgieron luchas organizadas contra la colonia. Es fundamental contextualizar cada una según su época, condiciones y formas de resistencia. Un ejemplo es la sublevación en la Villa de Riobamba contra las mitas, uno de los mayores levantamientos de la época, que movilizó a unos trece mil indígenas, entre mitayos y runas forasteros, con el objetivo de recuperar tierras y expulsar a los conquistadores. Otro caso relevante es la defensa del territorio de los Pomallactas, quienes formaron escuadrones para impedir la anexión de sus tierras y evitar el arresto de su dirigente, Gaspar Lema. Ambos hechos reflejan principios clave de la guardia comunitaria: organización colectiva, protección territorial y lucha contra la dominación. Estas estrategias siguen vigentes en las guardias actuales, consolidando una tradición de resistencia y lucha de los pueblos originarios desde la colonia hasta la actualidad.

- La experiencia organizacional de la Guardia Indígena Popular y Comunitaria (GIPC) dentro de la CONAIE refleja un modelo de resistencia y protección territorial adaptado a distintos contextos. Tres casos concretos ilustran esta lucha. En la FENASH, la GIPC ha logrado consolidarse formalmente mediante su inclusión en los estatutos de la organización, fortaleciendo la justicia indígena y garantizando la seguridad comunitaria, aunque enfrenta acusaciones infundadas de terrorismo y narcotráfico promovidas por sectores de poder. En Las Pampas, su origen se dio como respuesta a la expansión extractivista y la vulnerabilidad de los jóvenes frente a las ofertas laborales de empresas mineras. Su labor se ha centrado en la concienciación, la planificación de rutas estratégicas y la legitimación jurídica de las comunas para estructurar su funcionamiento. En Sinangoe, la Guardia ha desarrollado un enfoque organizativo más sofisticado, utilizando tecnología como drones y GPS para recopilar información estratégica, lo que ha permitido la formulación de demandas legales y el decomiso de herramientas ilegales. Sin embargo, todas estas experiencias enfrentan desafíos comunes, como la criminalización estatal, la falta de recursos y la necesidad de mantener la cohesión organizativa. A pesar de ello, la GIPC ha demostrado su capacidad de adaptación y resistencia, consolidándose como un mecanismo esencial para la defensa territorial y la autonomía de los pueblos indígenas.

- Las guardias comunitarias presentan fortalezas clave, como su arraigo cultural, la legitimidad dentro de las comunidades y la capacidad de estructurar estrategias de autodefensa frente a diversas amenazas. Han logrado consolidarse mediante la formación de nuevos liderazgos, el uso de tecnología para la vigilancia territorial y la articulación con otras organizaciones indígenas. Sin embargo, enfrentan desafíos importantes, como la persecución y criminalización por parte del Estado, la falta de recursos para su sostenibilidad y la desarticulación en ciertas regiones, especialmente en la Costa. A pesar de estas limitaciones, la GPC sigue siendo un pilar de resistencia y autonomía, demostrando su capacidad de adaptación y continuidad en distintos contextos.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda profundizar en el marco teórico y fenomenológico que sustenta la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria (GIPC), incorporando análisis interdisciplinarios desde la antropología, la sociología y el derecho. Esto permitirá consolidar una base investigativa más robusta que respalde su papel en la defensa del territorio y los derechos colectivos.

- Es fundamental expandir la investigación sobre los antecedentes históricos de la GIPC, incluyendo una comparación con otras experiencias de resistencia indígena en América Latina. Esto permitirá contextualizar su origen y evolución, identificando patrones de lucha y estrategias organizativas que han perdurado a lo largo del tiempo.

- Se sugiere incorporar una perspectiva etnográfica mediante la observación directa y entrevistas con varios miembros de la GIPC. Esto permitirá comprender con mayor profundidad sus dinámicas internas, roles y desafíos, aportando un enfoque vivencial que enriquezca el análisis teórico con experiencias concretas de los actores involucrados.

- Dado que la GIPC es una organización en constante transformación, se recomienda realizar estudios periódicos para evaluar sus fortalezas y limitaciones. Esto incluiría un análisis de su sostenibilidad, estrategias de autodefensa y

mecanismos de articulación con otras organizaciones indígenas, con el fin de fortalecer su continuidad y legitimidad en distintos contextos.

Bibliografía

Iza, L., Tapia, A., & Madrid, M. T. (2020). Estallido: la rebelión de octubre en Ecuador. Red Kapari.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). Derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales. Oas.org. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LibreDeterminacionES.pdf

Convenio C169 - Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, *1989 (núm. 169)*. (s. f.). //www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Ecuador Chequea. (2023, 6 de junio). *Lasso sí incrementó su patrimonio entre 2021 y 2023*. Ecuador Chequea. https://ecuadorchequea.com/lasso-si-incremento-su-patrimonio-entre-2021-y-2023/

Primicias. (2024). *Conexiones familiares de Daniel Noboa en el grupo de desayunos escolares*. https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/conexiones-familiares-daniel-noboa-grupo-desayunos-escolares/

Revista Crisis. (2024). *Noboa, el botín minero y la consulta popular*. Revista Crisis. https://www.revistacrisis.com/editorial/noboa-el-botin-minero-y-la-consulta-popular

CEDHU. (2024). *Gobierno ecuatoriano militariza, criminaliza y reprime con armas a habitantes de Palo Quemado*. CEDHU. https://cedhu.org/2024/03/28/gobierno-ecuatoriano-militariza-criminaliza-y-reprime-con-armas-a-habitantes-de-palo-quemado/

Cueva, A. (1977). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI Editores.

Fraga, E. (2014). *Ser, saber y poder en Walter Mignolo*. *Entramados y perspectivas*, 5(5), 203-221.

Córdoba, M. E., & Vélez-De la Calle, C. (2016). *La alteridad desde la perspectiva de la transmodernidad de Enrique Dussel*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(2), 1001-1015.

Fuenmayor, F. Á. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos: Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, *8*(2), 215-234.

Llanos-Hernández, L. (2010). *El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales*. Agricultura, sociedad y desarrollo, *7*(3), 207-220.

Cajilema Tobar, L. P., & Matehus Espinosa, F. X. (2023). *La autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas*. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5(6), 452–466. https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i6.8684o

García Linera, Á. (2005). *Crisis del Estado y Poder Popular*. Recuperado de https://www.proletarios.org/books/Linera-Crisis_del_estado_y_poder_popular.pdf.

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). (2022). *Autodeterminación y Guardia indígena*. *CONAIE*.

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). (2022). Plan de gobierno: Construyendo el Estado Plurinacional y el Sumak Kawsay. *CONAIE*.

Dussel, E. (1998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Editorial Trotta. https://www.researchgate.net/publication/350340882_Etica_de_la_liberacion_en_la_edad_de_la_globalizacion_y_de_la_exclusion

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (Vol. 13). Buenos Aires: clacso.

Fernández Riquelme, S. (2017). Si las piedras hablaran. Metodología cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales. https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/54506/3/Sergio%20Fern%c3%a1

ndez%20Riquelme.%20Metodolog%c3%ada%20cualitativa.%20La%20Raz%c3%b3n%20hist%c3%b3rica%20.pdf

Torres López, Tomás. (2019). Álvaro García Linera: el Estado y la comunidad a través de sus lugares de enunciación (1988-2012). *Izquierdas*, (47), 22-40. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000300022

Benedetti, D. A. D. (2014). Guerra y excedente social. In *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP (La Plata)*. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4755/ev.4755.pdf

Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*.

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. CLACSO. "http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf"

Fernández E., F. E. (2021). *La construcción del estado en el Ecuador*.

Moreno Yanez, S. (1995). *Sublevaciones indígenas en la audiencia de de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia.* Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (EDIPUCE).

Moreno Yanez, S. (1987). Alzamientos indígenas en la Audiencia de Quito 1534-1803. ABYA-YALA.

Rojas, A y Useche, V. (2019). *Guardias indígenas, afrodescendientes y campesinas. Trayectorias y desafíos, Departamento del Cauca.* https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2020/02/Cartilla-Guardias-indigenas-afrodescendientes-campesinas-1.pdf

Consejo Regional Indígena del Cauca [CRIC]. (2024, 23 de Noviembre). *Guardia Indígena.* https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/

Dussel, E. D. (2011). *Carta a los indignados*. La Jornada Ediciones.

https://www.enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/63.Carta_a_los_indignados.pdf

Benjamin, W. (2012). *Para una crítica de la violencia*. En *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin* (pp. 10-38).

Dussel, E. (2012). *Reflexiones sobre 'Hacia la crítica de la violencia' de Walter Benjamin*. En *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin* (pp. 39-49).

Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. CREFAL.

Iza Salazar, L., Tapia Arias, A. y Madrid Tamayo, A. (2024). *Sinchi. El levantamiento popular plurinacional de junio 2022 en Ecuador*. Ediciones Red Kapari.

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). (1994). *Proyecto político de la CONAIE*. https://www.yachana.org/earchivo/conaie/proyectopolitico.pdf

Mészáros, I. (1995). *Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición*. The Merlin Press.

Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi. (s.f). *Derechos colectivos*.

Lacambra, L. L. (1958). Legalidad y legitimidad. *Revista de estudios políticos*, (101), 5-24.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2009). De los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_113014.pdf

Mariátegui, J. C. (2007). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Fundación Biblioteca Ayacucho. https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/mariategui_7_ensayos.pdf

Campione, D. (2006). *Hegemonía y contrahegemonía en la América Latina de hoy*. Sociohistórica. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13590/Documento_completo__.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Izaguirre, S. (2016). *Hegemonía y Contrahegemonía.* https://santiagoizaguirreok.wordpress.com/2016/04/20/gramsci-hegemonia-y-contrahegemonia/

Constitución del Ecuador. (2021). *Constitución de la República del Ecuador* (versión enero 2021). Ministerio de Defensa Nacional. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Derechos de la Naturaleza. (s.f.). *Caso Sinangö: El derecho a la naturaleza en el Ecuador*. Fundación Pachamama. https://www.derechosdelanaturaleza.org.ec/casos/sinangoe/

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.* Recuperado de https://www.ilo.org

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.*

Correa, R. (2015). *Intervención del presidente Rafael Correa en el Festival de la Alegría en la Plaza Grande*. Presidencia de la República.

Corte Constitucional del Ecuador. (2019). *Sentencia No. 273-19-JP/22*. https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencia-273-19-jp-22/

Anexos

Evaluación FODA

Análisis FODA de la Guardia Indígena, Popular y Comunitaria				
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Aprendizajes**	**Sintesis**
Protección del territorio y comunidad	**Cohesión comunitaria y fortalecimiento organizativo**	**Limitaciones logísticas y falta de recursos**	**Actividades extractivas y vulnerabilidad territorial**	El análisis FODA de la GPC resalta tanto sus fortalezas como las áreas en las que enfrenta desafíos significativos. Para fortalecer su papel como una fuerza contrahegemónica en la defensa del territorio y los derechos colectivos, la Guardia Indígena debe trabajar en la consolidación de sus estructuras organizativas, aumentar su capacidad logística y abordar las amenazas de criminalización y represión estatal. Al hacerlo, podrá construir una base más sólida
La GPC tiene como objetivo la protección directa del territorio y las familias, actuando como un mecanismo de seguridad comunitaria contra las amenazas externas como el extractivismo y el narcotráfico. Esto refleja un enfoque integral de la seguridad que va más allá de lo meramente legal.	A pesar de las amenazas internas como las relaciones sentimentales que pueden afectar la cohesión, la revitalización y el reclutamiento de nuevos miembros ofrecen oportunidades para fortalecer la organización y responder de manera más efectiva a las desarticulaciones internas.	Las principales limitaciones enfrentadas por la Guardia incluyen la falta de recursos financieros y logísticos necesarios para operar de manera efectiva en todas las regiones donde están presentes. Esto afecta su capacidad para realizar tareas de manera sostenida y consistente.	Las amenazas extractivas, como las concesiones mineras y la presencia de industrias ilegales, representan una amenaza directa al territorio de las comunidades, poniendo en riesgo su supervivencia y formas de vida.	
Legitimación y legalidad	**Respuesta a contextos adversos**	**Desarticulación en regiones específicas**	**Represión y violencia estatal**	
La GPC se basa en la Constitución ecuatoriana y en resoluciones	Las coyunturas de movilización social (pandemia,	La falta de procesos organizativos sólidos en regiones como	La represión del Estado, que utiliza decretos como el 754 y 730, busca	

de organizaciones indígenas como la CONAIE y CONFENIAE. Esta alineación legal fortalece su legitimidad social, permitiéndole operar dentro de un marco jurídico que reconoce sus derechos colectivos.	levantamientos en 2019 y 2022) han impulsado la legitimación de la Guardia, permitiéndole consolidarse como una respuesta eficaz ante contextos de crisis.	la Costa limita la capacidad de la GPC para consolidarse y operar efectivamente. Esta desarticulación regional refleja una necesidad urgente de expandir y fortalecer las estructuras organizativas en estas áreas.	desmantelar las organizaciones indígenas y limitar su autonomía. La Guardia Indígena está bajo constante amenaza de violencia y criminalización, lo que puede desestabilizar su operatividad y sus logros.	para su lucha en el contexto de la "guerra de posiciones" gramsciana y avanzar hacia una verdadera emancipación social.
Capacitación y preparación	**Movilización nacional e internacional:**	**Criminalización y estigmatización**	**Desconocimiento de los derechos colectivos**	
La estructura interna de la GPC incluye capacitaciones en derechos colectivos, leyes territoriales, y organización política, lo que fortalece las habilidades y el conocimiento de sus miembros para enfrentar las amenazas y coordinar las defensas comunitarias de manera efectiva.	La conectividad con organizaciones como la CONAIE y la FENASH proporciona un respaldo institucional que facilita la movilización y la incidencia en políticas nacionales e internacionales, fortaleciendo la lucha por los derechos colectivos.	La Guardia enfrenta ataques constantes del Estado que intentan vincularla con la violencia y criminalizar sus acciones legítimas. La estigmatización como grupos armados o subversivos afecta su capacidad para operar sin persecución y con garantías legales.	La falta de reconocimiento y respeto por parte de sectores económicos y políticos del país, así como de algunos jueces, mina la capacidad de la Guardia para proteger efectivamente sus derechos territoriales y colectivos.	
Uso de tecnologías avanzadas:	**Preservación y fortalecimiento cultural**	**Pérdida de cohesión comunitaria**	**Fragmentación de la lucha social**	

La Guardia ha incorporado tecnologías como drones y GPS para monitorear y recopilar información estratégica, lo que ha sido clave en la documentación de actividades ilegales y en la estructuración de demandas legales para proteger el territorio.	La GPC no solo actúa en defensa del territorio, sino que también se enfoca en la recuperación y preservación de las prácticas culturales tradicionales como la medicina ancestral, fortaleciendo la identidad y el tejido cultural de las comunidades.	La relación entre los miembros jóvenes y las dinámicas sentimentales internas puede provocar ausencias y disminuciones en la fuerza organizativa de la Guardia, dificultando su capacidad de respuesta en contextos críticos.	A medida que las dinámicas internas y externas afectan la cohesión de las comunidades, puede surgir la fragmentación de la lucha social, debilitando la capacidad de resistencia contra las fuerzas extractivistas y el sistema capitalista.	
Proceso de formación y continuidad:				
Iniciativas como el "semillero de guardas" permiten la formación de jóvenes guardianes, asegurando la continuidad de la Guardia y la preservación de las prácticas culturales e identitarias de las comunidades.				

Codificación axial correspondiente a las entrevistas

Tabla 3

Matriz de categorías y códigos

Nro.	Categoría	Base teórica	Código
1	Territorio y vida	Para la CONAIE (1994) , el territorio es "entendido como un espacio físico-geográfico definido, donde habita y se desenvuelve un pueblo, ha sido la base para la sobrevivencia y desarrollo económico, político y cultural de las Nacionalidades Indígenas; en donde hemos ejercido la Autonomía a través de las autoridades propias lo que ha garantizado la coexistencia y convivencia pacífica con las nacionalidades no Indígenas que habitamos en la actual "Nación Ecuatoriana. (p. 27).	SC1
2	Legalidad y legitimidad	Según Dussel la "legalidad" se refiere al cumplimiento de las leyes y normas establecidas por un sistema legal, pero que se debe cuestionar la legalidad hegemónica y la dominación colonial. Para Dussel la legitimidad es acción o sistema que es considerada justa, válida y aceptable por la sociedad y los individuos, se enmarca en la lucha por la liberación, la justicia social y la emancipación frente a la imposición de un sistema legal que históricamente ha servido a los intereses de las élites dominantes.	SC2
3	Alternativa organizacional	Según Quijano la alternativa organizacional de la GPC se puede entender como una respuesta y alternativa a las estructuras de poder y dominación impuestas por el capitalismo y colonialismo, ya que representa una forma de autogobierno y resistencia basada en la comunidad y la organización comunitaria se convierte en una herramienta para proteger y defender sus derechos territoriales y sus formas de vida.	SC3

Nota. Elaboración propia, mediante la revisión bibliográfica de los términos.

2.- Desarrollo de categorías

El territorio y la vida	¿Qué es el territorio y la vida para su organización?

	¿Qué eventos relacionados con la defensa del territorio llevaron a la creación de la guardia popular y comunitaria?

Legalidad y Legitimidad	¿Por qué es importante la legalidad de las organizaciones indígenas, como la Guardia popular y comunitaria? ¿Cómo se legitima la GPC en sus organizaciones o comunidades?

Alternativa organizacional	¿Cómo se organizan las guardias en cuanto a roles y funciones? ¿Cuáles son los mayores logros organizativos que ha alcanzado la guardia? ¿Qué dificultades o limitaciones internas enfrenta la organización?

Entrevista.

Preguntas

Sección 1

- ¿Qué es el territorio y la vida para su organización?
- ¿Qué eventos relacionados con la defensa del territorio llevaron a la creación de la guardia popular y comunitaria?

Sección 2

- ¿Por qué es importante la legalidad de las organizaciones indígenas, como la Guardia popular y comunitaria?
- ¿Cómo se legitima la GPC en sus organizaciones o comunidades?

Sección 3

- ¿Cómo se organizan las guardias en cuanto a roles y funciones?
- ¿Cuáles son los mayores logros organizativos que ha alcanzado la guardia?
- ¿Qué dificultades o limitaciones internas enfrenta la organización?

Dinámica de las entrevistas

Las entrevistas se realizan por la plataforma zoom, siguiendo el formato de las 3 secciones o categorías de las preguntas, manteniendo el diálogo como formato de la entrevista. Con el fin de recabar los datos necesarios sobre las compresiones del territorio y la vida, que implica la legalidad y legitimidad para las comunidades, además sobre los roles, logros y desafíos de la Guardia Popular y comunitaria.

Tabla 4

Matriz de perfil/temática

Participante	**Categoria 1**	**Categoria 2**	**Categoria 3**	**Sintesis**
Leonicas Iza	**¿Qué es el territorio y la vida para su organización?** Bueno, para nosotros el territorio como está declarado en las Naciones Unidas, en los veintiuno derechos colectivos. Es el	**¿Por qué es importante la legalidad de las organizaciones indígenas, como la Guardia popular y comunitaria?** En ese sentido, yo creo que el movimiento indígena ha	**¿Cómo se organizan las guardias en cuanto a roles y funciones?** En la amazonía ecuatoriana, todo lo que es el problema petrolero, todo lo que es el problema minero. Si miramos la nacionalidad	El territorio es el eje central de los derechos colectivos reconocidos por las Naciones Unidas. Sin territorio no es posible desarrollar otros derechos fundamentales como la educación, salud intercultural, justicia indígena, fortalecimiento cultural e identidad. El territorio

	derecho al territorio, porque si no se tendría el territorio, simplemente no se puede desarrollar los otros derechos. ¿En dónde hago educación, si no tengo territorio? ¿En dónde hago salud intercultural si no tengo territorio? ¿Dónde aplico justicia indígena? Si no tenemos en donde fortalecemos nuestra identidad cultural, si no tenemos territorio, donde garantizamos el fortalecimiento del nuestro idioma si no tenemos territorio. Si han desarticulado territorios y hemos ido a vivir en las grandes ciudades, perdemos todo, perdemos los derechos, por ello para nosotros el territorio es el derecho mayor donde se garantiza la vida y garantiza nuestra autodeterminación . **¿Qué eventos relacionados con la defensa del**	ganado legalidad, ha ganado legitimidad, pero también desde el punto legal, en este momento nos están atacando, por ejemplo, el Decreto 754, el Decreto 730, en donde prácticamente intentan vincular legalmente al movimiento indígena con la violencia. Entonces se puede decir que hay una contradicción desde el movimiento indígena con el Estado, porque a la vez que el Estado es garantista de los derecho, de pueblos y nacionalidades, a la par oprime criminaliza, entonces la legitimidad de las organizaciones indígenas como la Guardia popular comunitaria, está enmarcada por la lucha de la liberación, la justicia social y	Siecopay, tiene la guardia comunitaria casi con un alcance total de su territorio. Y es bueno, han enfrentado incluso con los grupos ilegales, capaz de que no lesionen los territorios. Tenemos experiencia concreta en Cotopaxi, la lucha contra la minería que tenemos en Palo Quemado, Las Pampas, en Chukchilan, pero también tenemos en la parte de Sunpava, experiencias como las que tenemos en Pangua, también. Vamos a Bolívar, fueron las guardias comunitarias quienes nos ayudaron, en este caso a enfrentar todo este proceso en las naves. Tenemos todo lo que es Morona Santiago, Zamora, donde han ido fortaleciendo las guardias. Pero también las guardias en las movilizaciones, es una cuestión concreta. Cada movilización, alguna marcha que siempre está más guardias, para cuidar los eventos que se vayan dando.	garantiza la autodeterminación y la vida misma de los pueblos indígenas, siendo clave para su resistencia frente a la desarticulación y pérdida de derechos en contextos urbanos. Las guardias comunitarias tienen cuatro funciones principales: protección del territorio mediante la vigilancia de sus límites; protección de las familias ante riesgos físicos; defensa de la naturaleza frente al extractivismo; y como expresión simbólica de la autodeterminación comunitaria. Estas guardias, integradas por los propios comuneros, reflejan mecanismos históricos de seguridad y organización dentro de las comunidades. La legitimidad y legalidad de las organizaciones indígenas, como las guardias comunitarias, enfrentan constantes ataques del Estado, que intenta vincularlas con la violencia mediante decretos como el 754 y 730. Las guardias representan la lucha por la justicia social y la emancipación frente a un sistema legal históricamente al

	territorio llevaron a la creación de la guardia popular y comunitaria? Cuatro cosas creo importantes, primero la protección de su territorio, como experiencia propia, los territorios que tienen sus límites, lo que hace la guardia es en este caso, es vigilar la circunscripción territorial. Segundo, protección a las familias. Si tenemos un número de familias de pronto que están teniendo problemas con alguien fuera de la comunidad, lógicamente es la guardia comunitaria quienes están vigilantes, ya sea en una asamblea o en cualquier situación, para que no pase nada en términos físicos a las familias. Tercero, ha significado la protección y cuidado de la madre naturaleza,	la emancipación frente a la imposición del sistema legal que históricamente ha servido a los intereses las élites dominantes. Teniendo una legalidad, tenemos que luchar con la legalidad que imponen un sector económico-político de este país. Por lo tanto, creo importante que los derechos que están ya declarados legalmente, esos hay que pragmatizar más y más todos los días y hay que defender en la Corte nacional e internacional, capaz de que esto, que ahora hay un enfrentamiento legalizado, sobre todo con la violencia, con el monopolio de la violencia que tiene el Estado ecuatoriano, en contra de las comunidades. Es allí que ahora intentaron	**¿Cuáles son los mayores logros organizativos que ha alcanzado la guardia?** Yo creo que la CONAIE con sus diez mil comunidades de base aproximadamente, en la mayoría de los territorios ha sido gracias a la decisión comunitaria de las guardias que o se ha permitido la infiltración en nuestra vida comunitaria, el narcotráfico, de la delincuencia común y corriente o del sicariato. Han sido ellos los que de alguna manera han protegido la convivencia humana, la convivencia comunitaria en nuestros territorios. Ahora, esto también hay que tener mucha claridad. Esta capacidad tenemos mayormente en la Amazonía y en la Sierra, aquí tenemos la posibilidad de garantizar el cuidado territorial,	servicio de las élites. A pesar de las agresiones, las guardias defienden sus derechos dentro de los marcos legales y constitucionales. Las guardias comunitarias operan en diversas regiones de Ecuador, desde la Amazonía hasta la Sierra, actuando contra amenazas como el extractivismo, el narcotráfico y la delincuencia. Su rol ha sido clave en movilizaciones y en la justicia indígena, fortaleciendo la convivencia comunitaria y evitando infiltraciones externas. Sin embargo, en regiones como la Costa, su consolidación es limitada debido a la falta de procesos organizativos sólidos. Las principales limitaciones incluyen la necesidad de modernizar estructuras organizativas para responder a nuevas realidades, como la urbanización y la diversidad cultural en las ciudades. Además, la desarticulación en ciertas regiones, como la Costa, refleja la necesidad de ampliar debates y estrategias para fortalecer los

	la lucha contra el extractivismo. Al menos en estos tiempos, este tercer elemento se ha puesto mucho más fuerte. Es la defensa de la incursión, de la imposición de las empresas mineras u otras formas de explotación a nuestros territorios. Un cuarto elemento, que en estos días la guardia comunitaria ha estado jugando es una referencia simbólica, que incluso en términos ya de presencia no es simplemente individuo, sino es la decisión política de mantener dentro de las comunidades, cómo una decisión orgánica de la comunidad. No es un dispositivo aparte, si no es de la misma comunidad, los mismos comuneros que hacen este rol. Ahora, en la actualidad lo que se ha hecho es visibilizar esas formas de	incluso confundir que las guardias comunitarias eran el brazo armado ilegal de los pueblos indígenas. Eso nos han dicho públicamente en medios de comunicación muchos actores de la derecha. Por ello creo importante que nosotros, siendo amantes de la paz, pueblos de paz, pero si es que nos agreden, lo único que hemos hecho es defendernos dentro de la legalidad, dentro de la legitimidad. **¿Cómo se legitima la GPC en sus organizaciones o comunidades?** Yo creo que, de alguna manera, los pueblos indígenas hemos avanzado en esta autodeterminación, tenemos ganada la legitimidad, incluso hemos logrado legalizar nuestros derechos, como es la constitución de la república,	si hay alguna situación, aplicamos justicia indígena, garantizando a través de las guardias comunitarias **¿Qué dificultades o limitaciones internas enfrenta la organización?** Creo que en este momento demanda un debate mucho más amplio, si bien es cierto hemos logrado articular con las estructuras organizativas establecidas, pero hay procesos organizativos que están ya muy de antaño, que no han logrado dar un salto cualitativo a las nuevas coyunturas, es donde debemos como movimiento indígena articular, una acción que hacemos en el campo, pero también en las urbes. Creo que necesitamos abrir un debate para problematizar la situación de las urbes, incluso hay comunidades en las urbes. Aquí en Quito, por ejemplo, tenemos todo el sur de Quito, viviendo compañeros que	procesos organizativos y garantizar la continuidad de las guardias comunitarias.

	seguridad territorial, esas formas de tener guardias en nuestros territorios, que ha sido incluso cuestionado. Si usted iba antes a una fiesta en una comunidad ¿Qué decían? Hay que poner la comisión de seguridad. Para un traslado, para un arreglo en una justicia indígena, siempre los abuelos decían: La Guardia Comunitaria tiene que traer a los que están involucrados. Entonces toda la vida hemos tenido nuestros mecanismos de seguridad al interior de nuestras comunidades, de nuestros territorios.	21 derechos colectivos, todo aquello, pero falta más empoderamiento de las estructuras comunitarias para que estos derechos estén vigentes. En el tema de las guardias comunitarias, por ejemplo, tenemos la Corte Constitucional en el caso de los hermanos de la Amazonía ecuatoriano Siecopal, está determinado y reconoce a las guardias como un mecanismo de seguridad territorial propio, al cuidado de los pueblos y nacionalidades. En ese sentido, yo creo que el movimiento indígena ha ganado legalidad, ha ganado legitimidad, pero también desde el punto legal, en este momento nos están atacando, por ejemplo, el Decreto 754, el Decreto 730, en donde	eran antes dependientes del campo, pero ahora están haciendo su vida en la urbanidad y en ese vivir en la urbanidad no estamos solo los indígenas, entonces están muchas identidades, en las cuales a ese campo lo llamamos el campo popular, en el cual la CONAIE tiene que profundizar en este debate. En la costa prácticamente no se tienen ni procesos organizativos consolidados, peor las Guardias comunitarias, que puedan actuar. Por ello tenemos una sociedad totalmente desarticulada en la costa.	

		prácticamente intentan vincular legalmente al movimiento indígena con la violencia.		
Severino Sharupi	**¿Qué es el territorio y la vida para su organización?** A ver, nosotros vinculamos la vida del ser humano del Shuar con el territorio, no está separado, por eso cuando nosotros planteamos algunos temas en cuanto a territorio, en cuanto a Guardia Indígena, o justicia indígena, o cualquier otro tema, decimos la defensa del territorio y del ser humano. El cuidado del territorio y del ser humano, la lucha por el territorio y el ser humano. Entonces, primero nosotros somos un vínculo articulado entre el ser humano y el territorio del entorno. No son dos cosas separadas, están juntas. Segundo, como ya mencioné	**¿Por qué es importante la legalidad de las organizaciones indígenas, como la Guardia popular y comunitaria?** A ver, nosotros cómo hemos trabajado ese tema, a partir de esa necesidad se ha hecho procesos de formación largos con la Guardia Indígena. Ahí nosotros trabajamos fuertemente ese tema, manejamos ambas partes la legalidad y la legitimidad, porque justamente se necesita que ese proceso sea un proceso que no caiga, que tenga un arraigo fuerte a nivel de las comunidades. La Guardia Indígena primero es legal, a nivel de la constitución,	**¿Cómo se organizan las guardias en cuanto a roles y funciones?** En primer lugar la GI hay que organizarla, hay que capacitarla, hay que equiparle, hay que formarle. Porque no es ejército, no es guardia privada, es Guardia Comunitaria e Indígena, es otra cosa. Entonces, nosotros aquí en la FENASH, nos hemos propuesto trabajar en ese ámbito. Un objetivo específico es tener Guardia Indígena en las cuarenta comunidades. En todas las comunidades queremos formar GI ya sea pequeña o grande la comunidad. En ese ámbito se han realizado dos escuelas, dos promociones. Primero se cubrió 12 comunidades, en	La organización Shuar percibe una inseparable conexión entre la vida humana y el territorio, considerándolos como un vínculo articulado esencial para la reproducción de la vida, la alimentación, la medicina, la construcción de viviendas y la espiritualidad. El territorio no solo provee recursos materiales, sino que también es fundamental para mantener la identidad cultural. La creación de la Guardia Indígena Popular y Comunitaria (GPC) surgió en respuesta a eventos clave como las movilizaciones en Ecuador, la pandemia y levantamientos significativos en 2019 y 2022. Estas coyunturas impulsaron la organización y legitimación de la Guardia a nivel nacional y territorial, respaldada por resoluciones de organizaciones como la CONAIE,

	en la primera parte, para nosotros el territorio es el espacio de la reproducción de la vida nuestra. De ahí vivimos y nos provee casi el mayor porcentaje para poder reproducirnos como seres humanos. Especialmente el tema de la alimentación porque producimos la chacra, la recolección, pesca, la caza, el comercio, sale del territorio. También el tema de la medicina, lo podríamos decir que es nuestra farmacia porque cogemos de ahí de la selva, de la chakra para poder curarnos, para poder prevenir cualquier tipo de mal, para el ámbito de la salud. También de ahí mismo hacemos nuestras casas. Sale todo del territorio, el tema de la madera, el tema de la paja, el mismo material pétreo que a veces se pone en el piso,	porque menciona los 21 derechos colectivos y también va de la mano con la Justicia Indígena, son ámbitos que se cooperan. En la articulación 71, el numeral nueve me parece que es, y también en el tema de la autodeterminación en dónde que en uno de los artículos menciona, de que se respetará las propias formas de organización de las comunidades, comunas pueblos y nacionalidades. La Guardia Indígena es un sistema organizado propio que la hemos creado nosotros desde la legalidad, porque te permite hacer eso, nosotros pasamos en eso. También tenemos algunas sentencias ganadas, como el caso de Sinangoe o el caso de la Toglla. Ahí también se ha ganado esas sentencias y te permite ir	la primera promoción se graduaron 26 guardias. Luego de eso, en la segunda promoción se avanzó a 20 comunidades y se grabaron 36 guardias. Ahora como yo ya acabé mi periodo dirigencial, el nuevo presidente Mesías Moncayo y él va a continuar con ese proceso. Dónde debe avanzar hacia la tercera promoción para completar las comunidades que faltan, para que todas las comunidades tengan Guardia Indígena. En ese proceso lo que se ha tomado énfasis, es poder es formar ideológicamente y políticamente para qué sepan lo que van a hacer, para que sepan que defienden, a quién van a servir. Por otra parte, para que se preparen técnicamente. Cómo manejar un GPS, cómo manejar una radio, cómo actuar frente a casos de violencia intrafamiliar, cómo	CONFENIAE y FENASH. La GPC se ha consolidado mediante encuentros, capacitaciones y la participación activa en actividades comunitarias y de defensa territorial. La legalidad de la GPC es fundamental, alineándose con la Constitución ecuatoriana y la Justicia Indígena, lo que fortalece su legitimidad social y comunitaria. La organización se estructura mediante capacitaciones que abarcan aspectos ideológicos, técnicos y espirituales, preparando a los guardias para diversas funciones como el manejo de emergencias, la protección del territorio y la asistencia en conflictos internos. Entre los logros organizativos destacan la conformación estructural de la Guardia, su inclusión en los estatutos de la FENASH, el fortalecimiento de la Justicia Indígena y la garantía del cuidado de familias y territorios. Sin embargo, enfrentan limitaciones internas como la falta de recursos y desafíos

	sale de las playas, los ríos, entonces toca cuidar eso. También el tema de la espiritualidad, está inmerso en el territorio, en las cascadas, en las lagunas, en las montañas, en los ríos y en los grandes árboles. Entonces es un todo para nosotros, por eso es que nosotros sin territorio no somos nadie o quedamos simplemente como personas, individuos desprotegidos, solitarios. Para nosotros es bien complicado vivir en la ciudad sin tener un arreglo territorial. Entonces, ahí también está nuestra identidad cultural. Es más fácil poder fortalecer y reproducir la identidad cultural en un territorio nuestro, que un territorio que no sea nuestro. Entonces, para nosotros el territorio es parte	teniendo cuerpos legales, que te garanticen y te faciliten el fortalecimiento y la creación de labor indígena. Esto en el tema legal. **¿Cómo se legitima la GPC en sus organizaciones o comunidades?** En el tema de la legitimidad, hay que tomar en cuenta dos elementos fundamentales. ¿En qué momento se legitiman una Guardia o cualquier proceso? Primero, cuando cumple una necesidad, la Guardia Indígena es necesaria. Como ya mencioné, por qué era necesario en esos siete puntos. Segundo, cuando hay aceptación social y no hay rechazo. Hay un pacto social que la gente dice: aceptamos y queremos, entonces no hay	actuar en casos de primeros auxilios. Muchas cosas, el tema geográfico, cómo orientarse en la selva, conocer su territorio, son temas técnicos. También se les ha preparado espiritualmente, para estar vinculados con el territorio, con la madre tierra, con nuestra selva, y también el ámbito físico, porque también deben estar preparados para poder actuar, son ellos los que deben salvar a las comunidades en caso de emergencia. Entonces eso, se ha llevado un proceso que falta todavía. De ahí vendría una fase más de especialización, porque lo que nosotros hemos hecho es como una parte introductoria. Aunque eso debe ser una constante y también la GI debe estar bastante preparada. Eso es lo que se ha llevado como proceso. Ahorita la GI ya no es una política dirigencial, sino una política de la FENASH donde trasciende la etapa	externos como acusaciones infundadas (terrorismo, narcotráfico), impulsadas por sectores de poder económico y político.

	fundamental de nuestra vida. **¿Qué eventos relacionados con la defensa del territorio llevaron a la creación de la guardia popular y comunitaria?** A ver, hay que mencionar algunas fases, algunas etapas de la Guardia Indígena. Primero, hay una fase más cultural, espiritual, antigua e histórica. Este principio que teníamos los pueblos indígenas, de proteger y de cuidar, que era una forma espiritual y también guerrera. Que no había como ahora estructuras, sino era otra forma de cuidado. Estoy hablando de hace 70, 100 años, hace 200 años y hace 500 años. De ahí pues que estas otras nuevas formas de cuidar al ser humano y al territorio de las personalidades que existen, como es las guardias que han ido creándose en distintos lugares	rechazo. Entonces en nuestros territorios no hay un alma que diga que diga que no o esté en contra de la Guardia Indígena. La Guardia Indígena cumple una necesidad. Son esos dos parámetros de medición, de la legitimidad. Entonces pasa o cumple esos parámetros. Así es que la GI es legítima y es legal.	dirigencial. Ahora la Guardia Indígena está acompañando muchos procesos, está acompañando en las asambleas, en las marchas, en los eventos culturales, en los eventos solemnes, en los conflictos territoriales, también en casos de robos, en casos de está actuando de ahogamientos. Cualquier cosa que pasa la Guardia Indígena actúa, está bien activa, de la FENASH. Ese fue el proceso que hemos llevado de capacitación, de formación, de equipamiento, en la medida que podamos, porque también se necesita recursos para poder trabajar en los ámbitos. **¿Cuáles son los mayores logros organizativos que ha alcanzado la guardia?** A ver, primero que ya hay una estructura conformada, algo que no había antes. La Guardia ya es visible, está organizada. Ahora,	

	del Ecuador y del país. Pero básicamente aquí en el Ecuador y en el movimiento indígena y en la FENASH, existe un momento clave para la conformación de la Guardia Indígena, para el surgimiento o para el fortalecimiento, que es justamente dos coyunturas. Uno es la coyuntura de las movilizaciones que se dieron en el Ecuador y el otro es la coyuntura mundial que fue la pandemia. Entonces esos dos momentos marcan un hito, una historia en el Ecuador para la conformación y fortalecimiento de la Guardia Indígena, como una estructura organizada, amplia. El estallido de octubre del 2019 y el gran levantamiento de julio de 2022. Entonces, son dos momentos en el que la Guardia Indígena tiene una razón de ser mucho más fuerte,		en la reforma de estatutos ya se incluyó la creación de una dirigencia de la Guardia Indígena y Comunitaria de la FENASH. Eso es un logro importante, ahora ya existen competencias dentro del estatuto. Dos, está fortaleciendo el tema de la Justicia Indígena porque trabaja en conjunto la Justicia Indígena y la Guardia Comunitaria y a la autoridad comunitaria. Y tres, hay una garantía de cuidado de las familias y el territorio al interior de la FENASH. **¿Qué dificultades o limitaciones internas enfrenta la organización?** A ver, uno sería el tema de los recursos, porque necesitamos recursos para poder levantar ese proceso. Segundo sería el tema que no es muy grave, pero justamente de que la Guardia no sobrepase la autoridad comunitaria, que es parte de la	

	cobra un ámbito nacional y también territorial. También se legitima en la sociedad, también se legitima en las comunidades. Y la otra, como dije, la pandemia, porque como ya veníamos desde el 2019, con esta idea de conformar la Guardia Indígena, de conformar estructuras y también la Guardia Indígena en algunos territorios especialmente de las nacionalidades actuó para poder hacer control. Entonces, para que la gente no entre o salga y pueda protegerse de la pandemia. Entonces, eso marca un hito histórico en el Ecuador y en el movimiento indígena. A partir de eso ya se hacen algunas resoluciones. La CONAIE en su Congreso del 2021 saca la resolución, de la creación de la Guardia Indígena, la CONFENIAE en su Congreso de igual forma, en la		estructura organizada. No es una estructura aparte. Tercero, es el entendimiento de la Guardia Indígena en relación al Estado, al gobierno, que piensa que debe ser parte del Gobierno, parte del Estado, cuando no es así. Otra dificultad que también se tiene es el tema de la autoridad, que debe ir creándose como Guardia Indígena, porque uno de pronto se pega un traguito. Entonces, todos sus procesos de formación deben ser conscientes de eso. De ahí no hemos tenido mayores dificultades realmente. Más bien, ya depende de cómo se empuje desde la federación, desde la organización. De ahí no hemos tenido mayor dificultad. Más bien depende de cómo y cuánto se empuje desde la Federación. De ahí las dificultades internas son menos, hacia afuera hemos tenido dificultades, porque nos tachan de terroristas, de	

	época de Marlon Vargas, se saca la resolución de la creación y fortalecimiento de la Guardia Indígena. La FENASH cuándo yo fui electo, el 29 de agosto de 2020, resolvió la creación y la conformación de la Guardia Indígena. Entonces, así somos, resoluciones asamblearias, de los congresos, como la máxima autoridad. Luego se viene haciendo un conjunto de eventos, netamente, ya tiene que ver con la Guardia Indígena. El primer encuentro se realizó en Sinangoe, en el año 2023, y el segundo encuentro se realizó en Cotopaxi, en el año 2024. Y son eventos netamente de la Guardia Indígena. Entonces ahí hay un conjunto de actividades que se ha ido realizando para el fortalecimiento y así también se ha ido haciendo los		subversivos, de que son financiadas por el narcotráfico. Entonces, más bien esto es un tema que se genera desde los grupos de poder económico, desde medios de comunicación, desde el Estado, desde su gobierno. Entonces eso se tiende hacia afuera. Hacia adentro hay menos dificultades.	

	territorios. Conformando escuelas, talleres, participando activamente en algunas actividades más puntuales o pequeñas. Entonces, eso podría mencionar de la Guardia Indígena comunitaria y Popular que se vive en el Ecuador, en el Movimiento Indígena, y también aquí en la FENASH. Sí, a ver, hay que tomar en cuenta que cada territorio tiene una realidad distinta. A nivel nacional hay esos hitos, pero ya para aplicar y fortalecer en cada territorio toca tomar en cuenta eso, no todos estamos atravesando una realidad similar a otras. En la FENASH luego de que ya hubo esas resoluciones, se veía la necesidad, pero decíamos bueno, necesidad ¿para qué? Entonces hicimos un diagnóstico para identificar cuáles eran los			

	principales problemas sobre el cual la Guardia Indígena debía actuar, debía cooperar. Entonces ahí nosotros identificamos seis problemas, tanto externos como internos. Uno de los principales problemas que se identificó, era la venta y el consumo de drogas. Entonces, es un principal problema a raíz de esta situación de violencia e inseguridad que vive el país, porque en nuestras comunidades, gran parte de nuestras comunidades están en la troncal amazónica. Casi todo el territorio de la FENASH está atravesado por las vías. Un segundo problema que se identificó son los robos en cosas pequeñas. Pero que si molestan a las comunidades, afectan a las familias porque aquí no es que las familias sean acaudaladas o terratenientes o			

	millonarios. Entonces, cualquier cosa que se robe, un tanque de gas, una cocineta, un celular, un televisor, una comida, significa bastante para la gente. Entonces, el tercer problema es la violencia intrafamiliar. Este tema de la violencia de las mujeres, a los niños. Un cuarto problema eran las peleas por el consumo de alcohol. Un quinto problema eran los problemas territoriales internos, entre comunidades, entre familias, porque el tema del territorio es bien disputado internamente. Especialmente en esos tiempos, cuando cada vez hay menos territorio para las nuevas generaciones. Luego, un sexto problema era asaltos a mano armada en las vías principales, porque se asaltaban a los buses, asaltaban a los carros			

	particulares, asaltaban a las casas con mano armada, eso era un poco delicado, peligroso. Y un séptimo problema era el tema con las fuerzas represivas del gobierno del Estado. Como son los ejércitos militares y los policías siendo guardias privados cuando vamos para defender al territorio en las movilizaciones. Entonces, esos fueron los siete problemas que se identificó. Y también, bueno, no es todavía en este momento, no estamos afectados, pero en una perspectiva de que hay que cuidar el territorio, porque el territorio está amenazado por la empresa petrolera. Nosotros estamos dentro de tres bloques petroleros. Y un campo que ya tiene condiciones de empezar a explotar. Hay una visión general, de la defensa del territorio. La gente dice que hay que			

	prepararse, porque si es que nos vienen a molestar más adelante, que no pase pasó en otros territorios, como no tienen preparado una estrategia de defensa territorial integral, finalmente terminan ingresando. Aquí está el tema de estar preparados, y no iniciarse a preparar cuando ya está el peligro en tu casa o en tu territorio. Entonces hay esa visión de adelantarnos con la experiencia que ya se vive en los territorios petroleros, mineros y madereros. Esas son las razones por la cual se justifica la necesidad de la creación y el fortalecimiento de la Guardia Indígena y a partir de eso ya hemos iniciado nosotros un proceso sostenido de la Guardia Indígena.			

Juan Carlos Carvajal	**¿Qué es el territorio y la vida para su organización?** Bueno territorio es aquí donde habitamos nosotros en mi comunidad, algo sagrado para nosotros. Nuestro territorio es lo más importante que hoy en día tenemos acá. Nuestro territorio realmente hoy en día se siente amenazado y por eso nosotros estamos haciendo los modos posibles para defender nuestra comunidad, para defender nuestros territorios que no sean destruidos como en otros lugares, porque realmente para nosotros es todo. Sin territorio no seremos nadie, hasta para mantener nuestra tradición, nuestra cultura, tenemos que tener territorio, porque sin territorio no tendremos ni cultura, ni tradición, entonces tenemos que sostener esta	**¿Por qué es importante la legalidad de las organizaciones indígenas, como la Guardia popular y comunitaria?** Bueno, en el tema de la legalidad, o sea, hacer legítimo dentro de la comunidad. Primero sería la articulación de las comunidades y legalizar las comunas, hacer jurídicas, y una vez que las comunas están jurídicas, abarca ya adentro el rol de la guardia comunitaria, entonces de una se legitima porque ya vendría dentro de un reglamento interno, la formación de jóvenes para la Guardia Comunitaria. Es con el reglamento interno de las comunidades, entonces se vuelve más legal. Ya desde parte de la dirigencia de las comunidades,	**¿Cómo se organizan las guardias en cuanto a roles y funciones?** Bueno, dentro del territorio una de las primeras funciones que la Guardia Comunitaria ha cumplido es el reconocimiento de territorio, reconocimiento de las partes que están afectadas en la comunidad, reconocer realmente por dónde están los límites de la concesión minera. Eso, otra, la cuestión de ver, por ejemplo, rutas de escape, rutas de salida, el reconocimiento de territorio es bastante amplio, de ir a reconocer y ver cuáles serían nuestras rutas de entrada, de salida, rutas de escape en conflictos que se están dando, en todas las comunidades. Entonces, nosotros de esos momentos estaríamos pasando como guías frente a una arremetida. Eso es una de las primeras. Y cuando	El territorio es el espacio vital y sagrado donde la comunidad habita y desarrolla su cultura, tradiciones y modos de vida. La comunidad percibe al territorio como la base de su identidad y resistencia. Su pérdida implicaría la desaparición de su cultura y tradiciones, por lo que la defensa del territorio es crucial. La creación de la GPC surgió como respuesta a la amenaza de las concesiones mineras y la vulnerabilidad de los jóvenes ante ofertas laborales de empresas mineras. Su objetivo inicial fue concienciar a los jóvenes sobre la importancia del territorio, fortalecer su sentido de pertenencia y liderar una lucha estratégica desde el conocimiento y la logística, además de garantizar la seguridad comunitaria. La legalidad de la GPC está vinculada a la legitimación de las comunas mediante su formalización jurídica. Esta legitimación permite la creación de reglamentos internos que incluyen la formación de la guardia como una estructura reconocida dentro de la

	lucha, tenemos que seguir adelante. **¿Qué eventos relacionados con la defensa del territorio llevaron a la creación de la guardia popular y comunitaria?** Bueno, yo vi la falencia, la debilidad en los jóvenes, sobre todo en la primera fase que hicimos de la guardia, los jóvenes eran una de las personas más vulnerables a ser tentadas por un por un puesto de trabajo en las empresas mineras. Entonces vi la necesidad de poder llegar a los jóvenes por medio de la Guardia Comunitaria y poder concientizar desde ese punto de vista, para que los jóvenes salgan firmes, para que los jóvenes tengan una visión de qué es la comunidad y nosotros vamos a hacer los que vamos a cuidar la comunidad y de no perdernos por un por un par de lentejas. Entonces	hay una persona designada para sostener las guardias comunitarias en las comunidades y eso ya es legítimo. **¿Cómo se legitima la GPC en sus organizaciones o comunidades?** -Exactamente. En Asamblea, coordinado de una con el presidente de las comunas que son legítimas y jurídicas, entonces ya viene a entrar en un papel bastante importante acá en la comunidad. Ayuda mucho, incluso a la dirigencia mismo a sostener la dirigencia de parte de los miembros que le acompañan y también con la parte de la guardia comunitaria Por el momento no. Y acá es como somos campesinos, es difícil, ¿no? Claro, un miembro de un	ya estamos en conflicto, nosotros hemos articulado en lo que es bastante en el centro de la logística, en lo que es comida, todo eso, para el resto de compañeros, en lo que la guardia ha puesto el hombro en estos últimos enfrentamientos que hemos tenido. Y también en asistencia médica. En esas dos partes ha sido muy fundamental el accionar de la guardia. **¿Cuáles son los mayores logros organizativos que ha alcanzado la guardia?** Poder articularlo, primero fue la guardia antes de legalizar a las comunidades de acá. Y nosotros decíamos cómo podemos ser un poco más legítimos. Uno de los logros fue ya de parte de la guardia y de mi persona quien ha estado coordinando, legalizar las comunidades. Eso ha sido uno de los logros que hemos hecho, ya en	comunidad, lo que fortalece su rol y continuidad. La GPC se organiza en torno a la defensa del territorio mediante: -Reconocimiento de los límites y áreas afectadas por actividades extractivas. -Planificación de rutas de entrada, salida y escape en situaciones de conflicto. -Apoyo logístico en enfrentamientos, como abastecimiento de alimentos y asistencia médica. Entre los principales logros destacan: -La legalización de las comunidades para legitimar el rol de la guardia. -La inclusión del fortalecimiento de la GPC en los reglamentos comunitarios, asegurando su reconocimiento formal. Una de las limitaciones principales ha sido la pérdida de cohesión en algunas comunidades debido a relaciones sentimentales entre los miembros jóvenes, lo que provocó ausencias y una disminución en la

	era primero un tema de concientización y luego el rol de la guardia atrás de eso, veníamos haciendo dos roles al mismo tiempo concientizar y también cumplir el papel de la Guardia Comunitaria en nuestros territorios, quienes hemos velado por la seguridad, quienes hemos estado al frente articulando las luchas que se han dado acá, coordinando todo lo que es logística, eso es lo que hemos hecho con la Guardia Comunitaria. Sí, nosotros tenemos una parte de la concesión minera, que abarca más de 2200 hectáreas y justamente llega a nuestra parroquia, está dentro de nuestra parroquia, entonces realmente esa fue la necesidad, pues de poder articular una lucha más fortalecida desde la juventud, desde el conocimiento	GAD parroquial, quiso hacer problema, pero no es que las guardias comunitarias recién empiezan, no es que recién existan. Las guardias comunitarias vienen siendo ancestrales, todo el tiempo existido, sino que no se ha reconocido. Pero hoy sí estamos impulsando, por eso ha sido desde la CONAIE mismo quien ha impulsado y el Movimiento Indígena, además nosotros en las comunidades a fortalecer directamente las guardias comunitarias en nuestras comunidades.	coordinación con la Guardia Comunitaria y luego viene y se elige legítima, por eso ya dentro del reglamento ya se puso “fortalecer las Guardias Comunitarias en las comunidades”. Pues eso fue uno de los logros que hemos llegado a hacer acá en la parroquia de las Pampas. **¿Qué dificultades o limitaciones internas enfrenta la organización?** Una de las primeras parece chiste, pero es verdad, las debilidades que hemos tenido en la guardia es que como son jóvenes, se han enamorado entre compañeros, fue una debilidad bastante fuerte porque una comunidad eran pareja y al final terminaron juntándose todos. Entonces fue una debilidad bastante fuerte para la comunidad, porque una vez que estás con pareja, y si no eres constante, te desapareces, fue así	fuerza organizativa. Sin embargo, han trabajado en revitalizar la organización con nuevos integrantes. En resumen, la GPC emerge como una herramienta estratégica para proteger el territorio, articular a las comunidades y formar líderes conscientes de la importancia de su lucha en un contexto de amenaza extractivista.

	también, porque no solo es salir y tirar piedras, sino también pelear un poco más estratégicamente con conocimientos de causa, que mismo estamos defendiendo. Entonces, esa fue la necesidad bastante fuerte que se dio acá y buscar nuevos líderes, porque realmente no solo acá en la comunidad, sino a nivel nacional. Los líderes que hemos estado en estos asuntos somos pocos.		como perdimos casi una comunidad, pero más lueguito volvimos con otros jóvenes para poder fortalecer, pero no como la fuerza que teníamos antes en esa comunidad. Pero esa es una de las primeras debilidades que tendríamos.	
Wider Anderson Guaramag	**¿Qué es el territorio y la vida para su organización?** Para nuestra comunidad, para nosotros como A'i Cofán aquí en nuestro territorio, estos espacios sagrados, estos espacios de vida que hemos heredado por parte de nuestros ancestros, por parte de nuestros abuelos, es justamente nuestro espacio de vida. Siempre consideramos al	**¿Por qué es importante la legalidad de las organizaciones indígenas, como la Guardia popular y comunitaria?** Sí, justamente como comunidad aproximadamente en 1992 no estoy tan seguro, hemos conformado nuestra organización jurídica, registrada en CODEMPE, que nos ha entregado	**¿Cómo se organizan las guardias en cuanto a roles y funciones?** Pues justamente claro, hoy llevamos ya siete años, estamos como ocho años de toda esta lucha, de toda esta sentencia, de todas estas victorias ganadas a favor de los pueblos indígenas. Pues hemos ido de poquito en poquito mejorando nuestra guardia indígena en todo sentido,	Desde su creación en septiembre de 2017, la Guardia Indígena (Kuirazon, "cuidadores del territorio") ha evolucionado para enfrentar amenazas extractivas, proteger el territorio, la cultura y los derechos colectivos. Su estructura se apoya en un reglamento interno, capacitaciones en áreas clave como derechos colectivos, leyes territoriales y organización política, y en el fortalecimiento continuo de sus capacidades. La Guardia actúa como brazo operativo del consejo de gobierno y

	territorio como un lugar súper sagrado, súper importante en la vida, justamente porque desde allí parte la lógica de poder accionar nuestros derechos. Necesitamos territorio para accionar nuestros derechos colectivos, nuestros derechos de los pueblos indígenas que están enmarcados en la constitución ecuatoriana, pero también en tratados internacionales. En ese sentido nuestro territorio para nosotros es la vida, la relación que tenemos con el territorio es muy íntima, es a diario para muchas cosas. Como pueblos indígenas utilizamos el territorio para la medicina, para las necesidades básicas, los productos básicos, los ríos, los lugares sagrados. Entonces toda esa conexión con el territorio, es nuestra cosmovisión, es nuestra forma de vida, y muchas de	esa personería jurídica legalmente. Estos como fines organizativos, con la finalidad de tal vez gestionar diferentes beneficios a lo largo del tiempo. En ese sentido, nuestra máxima autoridad que es la asamblea comunitaria, ha conformado la guardia indígena y le da toda esa garantía, todo ese respaldo para que ellos puedan ir y aplicar ley propia a las personas ajenas al territorio. Entonces, ese respaldo comunitario es brindado a nuestro colectivo de Guardia Indígena, nuestra Guardia operativa que como digo son personas voluntarias que están recorriendo el territorio, pero lo más importante es la información que nos han compartido a través de la lucha. Como le	realmente siempre hay dificultades, siempre hay inconvenientes, siempre hay debilidades en cualquier colectivo, en cualquier organización, siempre nos vamos a encontrar con estas pequeñas debilidades. Justamente la obligación como dirigentes, la obligación como comunidad es ir renovando, ir mejorando todos estos pequeños fallos que de pronto se tiene. Entonces a partir de la creación de nuestra guardia, que justamente es en septiembre del 2017 hemos creado un reglamento interno de nuestra guardia indígena, hemos hecho capacitaciones a nuestra guardia indígena, en el tema político, en el tema organizativo, en el tema derechos colectivos, en el tema de nuestra ley propia de protección territorial. Entonces todo eso implica ese fortalecimiento de nuestra guardia. Hoy nosotros le decimos Kuirazon a	de la directiva, cumpliendo resoluciones comunitarias, recuperando prácticas culturales y defendiendo derechos colectivos. Además, se proyecta a largo plazo con iniciativas como el "semillero de guardas", que busca formar a jóvenes guardianes para continuar con su misión de cuidar el territorio, la vida y la cosmovisión indígena. La Guardia Indígena ha destacado en la recopilación de información estratégica mediante tecnología como drones y GPS, que ha sido clave para estructurar demandas legales contra actividades extractivas. Su presencia y acciones, como decomisar herramientas y maquinaria de actividades ilegales, han disuadido a los invasores y reafirmado la autonomía del territorio de Sinangoe. Estos esfuerzos han contribuido no solo a frenar actividades ilegales, sino también a fortalecer el tejido cultural y comunitario, recuperando prácticas tradicionales como la medicina ancestral y protegiendo la vida en el

	las veces todo este criterio, el gobierno, las multinacionales no lo entienden, no tienen en su lógica ese criterio que nosotros tenemos como pueblos indígenas. Entonces el territorio es quien nos cuida, el territorio es quien nos provee, el territorio es quien nos encamina, nos direcciona y nosotros tenemos que retribuir ese cuidado con cuidado y respeto mutuo. Eso es lo que nos han enseñado nuestros abuelos, tenemos que vivir con respeto y cariño con todo este territorio que justamente está sin contaminación, no tiene actividades extractivas ahora aquí en Sinangoe. Entonces es un legado que recibimos y justamente ese criterio, ese pensamiento es que lo queremos dejar a las futuras generaciones. Necesitamos el territorio para poder pervivir	mencionaba, el gobierno de forma inconsulta ha entregado más de cincuenta concesiones mineras a orillas del río, que es justamente nuestro límite. Estas concesiones mineras iban a operar por más de treinta años y va a ser un desastre total del río, la eliminación de especies, por ende nuestra misma cultura porque nosotros como pueblos indígenas somos pescadores vivimos en relación diaria con el río. Con todas estas actividades, prácticamente íbamos a ser directamente vulnerados nuestros derechos a una vida como pueblos indígenas. En ese sentido, presentamos una acción de protección directamente al Estado, o contra el Estado, a	nuestra guardia en nuestro idioma, que es cuidadores del territorio. Entonces, estamos enfocando el criterio central de ser cuidadores, no solamente cuidar territorio, o tal vez los límites, o tal vez donde existe amenazas, sino más bien cuidar todo ese territorio, en todo sentido de amenazas extractivas, de invasión por cacería y pesca ilegal, de tala de árboles pero también estamos enfocando a cuidar nuestra cultura, a cuidar nuestra cosmovisión, a cuidar nuestra forma de vida o a recuperar nuestras formas de vida. Entonces estamos encaminando por ese sentido, nosotros no decimos Guardia Indígena no solo estar con uniforme, cogido su lanza, sino más bien tiene un trasfondo muy importante. En primer lugar, es ese brazo derecho que es de la directiva, o ese brazo derecho que es del consejo de gobierno que sirve para cumplir las resoluciones que apoya para cumplir	territorio. La organización enfrenta desafíos tanto externos como internos. Externamente, se enfrenta a la criminalización y estigmatización por parte del Estado, que frecuentemente desconoce los derechos colectivos y la autodeterminación indígena, acusándolos de ser grupos armados o subversivos. Estas políticas neoliberales y extractivistas han promovido la persecución legal y el asesinato de líderes indígenas que defienden sus territorios. Internamente, la Guardia Indígena lidia con amenazas constantes, limitaciones logísticas y la necesidad de mantener la cohesión comunitaria frente a estas presiones. A pesar de ello, la organización persiste en su lucha, reforzando sus lazos regionales y nacionales para resistir la criminalización y discriminación que enfrentan los pueblos indígenas y sus líderes.

	física y culturalmente, hoy la tecnología, la globalización realmente está debilitando las culturas, está debilitando a las nacionalidades y nosotros sin territorio prácticamente desaparecemos con toda esa cosmovisión, con toda esa cultura que es propia, realmente desapareceremos sin este territorio. Entonces ese significado casi totalmente resumido que es parte de nosotros, es parte de la vida, es parte fundamental para poder seguir siendo Cofanes, para poder seguir siendo indígenas aquí necesitamos de este territorio. **¿Qué eventos relacionados con la defensa del territorio llevaron a la creación de la guardia popular y comunitaria?** Ya en tema de guardia indígena justamente todo es consecuencia,	través de cinco carteras de Estado, el Ministerio del Ambiente, Energías y Minas, Senagua en ese entonces y entre otras carteras de estado. Que eran los responsables de haber otorgado concesiones mineras de forma inconsulta, sin hacer la consulta previa, libre e informada. Como pueblos indígenas tenemos este derecho y esa ha sido la clave fundamental de que hemos podido demandar directamente al Estado y les hemos ganado, les hemos ganado en primera instancia, les hemos ganado en segunda instancia por Corte Provincial y les hemos ganado con el reconocimiento de la Corte Constitucional. Donde garantiza las sentencias emitidas por	mandatos internos, pero también que ayuda a recuperar la esencia cultural, a velar por los derechos de la naturaleza, a velar por los derechos de equidad género, a velar por los derechos colectivos de los pueblos indígenas conjuntamente con los dirigentes. Entonces hacia allá estamos visualizando, hacia allá vamos caminando de poquito en poquito y ese fortalecimiento realmente ayuda bastante. Por ejemplo, ahora mismo el objetivo como comunidad es conformar un semillero de guardas, y de hecho, tal vez sin dinero haremos el primer lanzamiento de nuestro primer semillero de guardia indígena, que implica a pequeños guardias, a pequeños “Kuirazondeque” que van a empezar a asumir como todos esos roles de cuidar territorio, de cuidar la vida, de cuidar nuestra cultura,	

	realmente es secuencial, siempre está conectado el territorio, siempre está conectado el legado de nuestros abuelos, nuestros antepasados ya ejercieron sus actividades de guardia indígena, ya protegieron territorio a través de la guardia indígena, a través de la medicina, a través del respeto al territorio. Entonces han transmitido ese legado de generación en generación y hoy, nosotros encontramos aquí recibiendo esta fuerza, este legado de nuestros abuelos a través de la medicina a través de la fuerza que nos dan de la espiritualidad. En ese sentido un poquito relacionado también la guardia indígena de nuestros antepasados, lo han hecho a su manera, a su forma, a su época en otras palabras. Justamente hoy con toda la tecnología, con todo lo que hoy existe, lo que nosotros hemos hecho ha sido como mejorar un poquito esa metodología o tal vez la ideología lo hemos conformado como guardia indígena. Hemos conformado	corte provincial y priorizan todo el tema en el sentido de consulta previa libre informada, vinculante. Entonces, hemos logrado un impacto a nivel nacional fuertísimo a través de la consulta previa, o sea ya no solamente hoy hablamos de una consulta previa, libre e informada, sino más bien hablamos de una consulta previa, libre e informada vinculante o con consentimiento. Entonces ese precedente lo hemos conseguido gracias a la lucha colectiva de la comunidad, de muchas organizaciones de apoyo, incluso de nuestras organizaciones regionales, nacionales aquí en el ecuador y lo hemos conseguido. Entonces si es un orgullo dentro de todo ese proceso que nuestra	nuestra cosmovisión, nuestros derechos colectivos como pueblos indígenas. Entonces hay muchas cosas que estamos visualizando a largo plazo. Creo que es muy importante porque queremos fortalecer nuestra identidad cultural, nuestras formas de vida y con eso cuidar el territorio. **¿Cuáles son los mayores logros organizativos que ha alcanzado la guardia?** Pues en efecto, nuestros logros principales con nuestra guardia indígena ha sido justamente eso, que nos puedan brindar de toda esta información importante a través del uso de la tecnología, con el uso de los drones, del GPS, de lugares exactos, de donde había actividades extractivas. Toda esta información, que es una información real, que sirvió de muchísimo para el expediente y de	

	la guardia indígena por una razón. En primer lugar, continuar con ese legado de nuestros abuelos para proteger el territorio de diferentes amenazas, que justamente aquí en Sinangoe en el año 2017 aproximadamente empieza la amenaza extractiva, empieza el tema de las concesiones mineras, otorgadas por el gobierno de forma inconsulta. Entonces frente a esas amenazas, nosotros como comunidad bajo decisión colectiva, en ejercicio de nuestros derechos a la autodeterminación, al gobierno propio, hemos decidido conformar un grupo operativo de guardia indígena. Que son jóvenes, son mujeres, son adultos que deciden de forma voluntaria, ser parte de este grupo operativo de guardia indígena, que se va a encargar de recorrer todas las zonas de mayor afectación. Con la finalidad de levantar información con el apoyo de la tecnología, porque justamente las amenazas empezaron como fuertes en ese tiempo	guardia indígena, haya prestado su buena voluntad de levantar toda esta información y esto sirvió para el expediente de que presentemos la demanda y de que hayamos podido ganar. Entonces ha sido algo colectivo, ha sido algo conjunto, comunidad, Guardia Indígena, dirigentes, pero también aliados, tanto personas civiles, tanto de otras nacionalidades, otras organizaciones sociales, que se han unido a cuidar el río. Entonces hemos conseguido ese precedente a nivel nacional por parte de la Corte Constitucional y hoy le podemos decir al gobierno, a las transnacionales de que en nuestros territorios, nosotros decidimos lo que pasa y lo que no pasa. Entonces si	poder presentar nuestras demandas. De la misma forma la acción o sea el resultado del cumplimiento de la ley propia, en este caso del cumplimiento de este mandato realmente ha generado muchos resultados positivos. En este caso hemos encontrado personas intentando hacer actividades de minería, entonces hemos decomisado las herramientas dando cumplimiento a esta ley y hemos sacado maquinaria también. Esos han sido como los resultados de nuestra agua indígena, estos han sido los resultados de que otras personas que escuchan de que en Sinaloa existe guardia indígena que decomisó, quita herramientas de actividades ilegales, realmente se genera como ese precedente positivo y dicen no pues ya no vamos a ingresar ahí porque Sinangoe está muy serio. En ese sentido han sido como los resultados	

	en 2017 más o menos. Entonces esa decisión colectiva siempre la tomamos en la comunidad, con toda la comunidad y bajo decisión colectiva como tal. Comentar que de esa forma nosotros hemos fortalecido nuestra guardia operativa, a través de una resolución comunitaria, dando los lineamientos, dando como el perfil de las personas que puedan cumplir un mandato comunitario. Este mandato justamente es proteger el territorio, proteger de amenazas, tanto extractivas, de minería, tanto tala de árboles, tanto pesca y cacería indiscriminadas. Entonces se hace un mandato, con la finalidad de que nuestra guardia operativa pueda aplicar directamente a todas estas personas, que en este caso vendría a ser personas invasoras o personas ajenas a la comunidad, ajenas al territorio. Entonces, hemos creado nuestra guardia con ese objetivo, con ese objetivo de que pueda cumplir mandato, de que pueda vigilar territorio, que pueda	una transnacional, si una minera, si una petrolera quiere hacer consulta previa, libre e informada, lo tiene que hacer y sobre todo tiene que respetar la decisión que como pueblos indígenas tomemos. Eso es sentencia emitida por corte constitucional que genera jurisprudencia nacional en todo el territorio ecuatoriano y para pueblos indígenas en el tema de consulta previa, libre e informada.	de nuestra guardia, decomisando herramientas, materiales, para evitar el ingreso al territorio y que puedan realizar actividades ilegales. En ese sentido todo el orden interno, toda esta forma de mejorar la vida, en temas de conflictos o problemas internos también ha estado muy presente como apoyando y esos son resultados de todos estos años de mejoramiento. Entonces, como le decía una forma de recuperar la medicina, una forma de recuperar la forma de vida, la cultura. Realmente también han representado un gran resultado como guardia indígena. **¿Qué dificultades o limitaciones internas enfrenta la organización?** Desafíos siempre han existido. En primer lugar, desde el gobierno nacional, siempre con sus políticas neoliberales, políticas extractivas, siempre han estado apuntando a las	

	ayudar a levantar información con la tecnología, con drones, cámaras, trampa, GPS y que toda esta información pueda ser muy útil para nuestra máxima autoridad que es nuestra Asamblea Comunitaria. Entonces, en ese sentido, los resultados han sido súper importantes y nosotros nos sentimos súper contentos de haber logrado lo que se ha alcanzado.		comunidades y pueblos indígenas que tenemos Guardia Indígena, desconociendo ese derecho la autodeterminación, desconociendo nuestro derecho al gobierno propio, señalando que los pueblos indígenas tenemos grupos subversivos, que tenemos grupos armados, que somos grupos paralelos, realmente ha sido como uno de los principales desafíos que ha habido directamente a nuestra autodeterminación como pueblos indígenas. En ese sentido sí da indignación, da coraje de tener un gobierno que está señalando y justamente un gobierno neoliberal. Gobierno que solamente quiere explotar, extraer sin importar derechos colectivos, sin importar comunidades indígenas, sus territorios. Entonces da indignación y ese ha sido como uno de los principales desafíos, pero también se ligan	

			muchos desafíos más internamente en el territorio. El tema de las amenazas, el tema de estigmatizar la situación de los pueblos indígenas, de los derechos colectivos, de los de los dirigentes, de los líderes, de los coordinadores de guardia. Entonces eso es una realidad, si revisamos otras comunidades los dirigentes han sido asesinados, hermanos de pueblos indígenas, líderes y lideresas realmente son victimizados y por el mismo gobierno son denunciados enfrentan procesos legales y solamente por pararse al frente y decir no quiero que entren actividades extractivas en mi territorio, no quiero que destruyan mi territorio. Eso es una realidad en estos gobiernos de ahora. Esos son los principales desafíos y nosotros como dirigente siempre estamos llamando la atención a nuestras organizaciones, también regionales y nacionales	

			justamente pasar esa vocería de que realmente la criminalización es una realidad por parte del Estado, la estigmatización es una realidad por parte del estado y la forma de discriminación también es una realidad que lo hace el gobierno nacional con los pueblos indígenas y sobre todo con los líderes y lideresas que estamos en los territorios. Existe esta situación y es una realidad.	